

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de agosto de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0504/2023-III	GUZMAN VALDOVINOS DAVID	ACTUARIO EJECUTOR CON CREDENCIA NÚMERO DOS, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	15/07/2024	...SE REQUIERE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles contado a partir de que cause estado la misma, acredite el total y debido cumplimiento de la sentencia definitiva dicta en fecha 03 tres de junio de 2024 dos mil veinticuatro, dentro del RAA-0057/2024-III. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0002/2024-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	15/07/2024	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0704/2020-III	TREJO MAGAÑA NICOLAS	OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE PANINDÍCUARO, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE PANINDÍCUARO, PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PANINDÍCUARO, MICHOACÁN	15/07/2024	...se concede la medida suspensiva solicitada por el quejoso, la cual tendrá única y exclusivamente el efecto de mantener las cosas en el estado que se encuentran hasta en tanto se resuelva el correspondiente juicio de amparo, esto es, no se haga efectiva la multa impuesta a la quejosa en acuerdo de 30 treinta de enero de 2024 dos mil veinticuatro, pronunciada dentro del presente juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0708/2023-III	PRADO GONZALEZ MIGUEL ANGEL	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	15/07/2024	Se tiene al autorizado en términos amplios de la parte actora, interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 21 veintiuno de junio de 2024 dos mil veinticuatro, dictada en autos. Ahora bien, y dado que la parte actora en su escrito de apelación señaló domicilio para oír y recibir notificaciones personales. En virtud de lo anterior, previó a la impresión y certificación del archivo del Expediente Electrónico en que se actúa, así como su remisión a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal a fin de que sea turnado a la Magistrada o Magistrado que deba conocer del recurso de apelación de mérito; se requiere mediante notificación por correo electrónico a las autoridades demandadas, por el término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación del presente proveído, para que comparezcan ante este Juzgador mediante el Sistema Informático de este Tribunal, a señalar domicilio dentro de la circunscripción territorial donde reside esta autoridad, con el objetivo de que puedan ser notificadas de las determinaciones que se generen en la tramitación en la vía tradicional de la apelación de referencia, de lo contrario las notificaciones aun las de carácter personal les serán corridas mediante lista autorizada, que se publiquen en los estrados de este Tribunal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-1410/2021-III	CARLOS CESAR ALVAREZ ALCAZAR	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	15/07/2024	Entrega y consignación de cheque para cubrir el ultimo pago estipulado en el convenio... NOTIFIQUESE POR LISTA
6	JA-0719/2023-III	SAÚL CALDERÓN GARCÍA	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	15/07/2024	En atención a su contenido, se le tiene informando a este Juzgador que con relación al recurso de apelación interpuesto por la parte actora, le correspondió por turno el número RAA-0164/2024-II, mismo que conocerá la Magistrada de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal. NOTIFIQUESE POR LISTA
7	JA-0790/2023-III	-----	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	15/07/2024	En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante proveído de fecha 11 once de julio del año en curso, admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0157/2024-I, interpuesto por las autoridades demandadas NOTIFIQUESE POR LISTA
8	JA-0040/2024-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	15/07/2024	En atención a su contenido, se le tienen por hechas sus manifestaciones relativas a que la infracción número 510653 ha quedado sin efectos legales para su cobro, exhibiendo la captura de pantalla del sistema de garantías, de la cual se advierte que ha quedado cancelado el folio de la boleta referida; por lo tanto, quedan a la vista de la parte actora. NOTIFIQUESE POR LISTA
9	JA-0079/2024-III	JOSE LUIS ROBLES JACUINDE	POLICÍA DE MORELIA	15/07/2024	ejecutoria y archivo... NOTIFIQUESE POR LISTA
10	JA-0239/2024-III	-----	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	15/07/2024	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo copia certificada de las constancias que conforman el juicio administrativo número JA-0087/2024-I. NOTIFIQUESE POR LISTA
11	JA-0720/2023-III	-----	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	15/07/2024	Consecuentemente, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demandada Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite el seguimiento al oficio número SFA/DGJ/DC/3578/2024 de fecha 21 veintiuno de junio de 2024 dos mil veinticuatro; lo anterior, bajo el apercibimiento, que en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado en líneas precedentes, se le impondrá una multa de 100 cien veces el valor de la unidad de medida y actualización, de conformidad con lo establecido en los artículos 283 y 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. NOTIFIQUESE POR LISTA
12	JA-0229/2024-III	SERGIO ALBERTO OROZCO ALVAREZ	SECRETARÍA DE GOBIERNO, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DE TACAMBARO MICHOACÁN	15/07/2024	contestación de demanda... SOLO A DEMANDADAS
13	JA-0360/2023-III	-----	COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	15/07/2024	ejecutoria y archivo... NOTIFIQUESE POR LISTA
14	JA-0259/2024-III	-----	SUBDIRECCIÓN COMERCIAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	15/07/2024	En atención a su contenido, se le tiene exhibiendo copia certificada del convenio celebrado por las partes; por lo que, se señalan las 12:00 doce horas del día 08 ocho de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, a efecto de que comparezca la parte actora y la autoridad demandada a ratificar el convenio presentado, previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice respectivamente a las partes. Bajo apercibimiento a las partes de que en caso de no comparecer en el día y hora señalados en líneas precedentes este Juzgador proveerá lo que en derecho corresponda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0029/2024-III	MARÍA ARIAS AGUIRRE	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	15/07/2024	causa ejecutoria y se requiere cumplimiento... SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE ESTOS ASUNTOS, CONSULTE AL SISTEMA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de agosto de 2024.

16	JA-0279/2024-III	LUZ MARIA LUNA ZUÑIGA	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	15/07/2024	contestación de la demanda... Finalmente, toda vez que las demandadas señalaron hechos novedosos a los planteados en la contestación de demanda, se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda únicamente respecto de los hechos novedosos que tenga conocimiento con la contestación a la demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá precluido su derecho procesal. SOLO ACTORA
17	JA-0602/2023-III	MARTÍN MAGAÑA CÁRDENAS	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	15/07/2024	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondientes, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, proporcione los datos requeridos por la autoridad demandada, a efecto de que la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán emita el Documento de Ejecución Presupuestaria y Pago correspondiente. SOLO ACTORA
18	JA-0622/2023-III	EDUARDO ALBERTO SIXTOS MIRANDA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	15/07/2024	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondientes, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, proporcione los datos requeridos por la autoridad demandada, a efecto de que la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán emita el Documento de Ejecución Presupuestaria y Pago correspondiente. SOLO ACTORA
19	JA-0062/2024-III	SALVADOR ZAVALA DURÁN	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	15/07/2024	...se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 22 veintidós de agosto del 2024 dos mil veinticuatro a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0788/2023-III	SERGIO TORRES DELGADO Y LUZ ANGELES YEYERINO RAMREZ	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	15/07/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de Este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver la presente aclaración de sentencia. SEGUNDO. Resultó esencialmente FUNDADA la solicitud de aclaración de sentencia presentada por la autoridad demandada, en términos de lo expuesto en el Considerando Tercero de esta resolución. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0085/2023-III	LETICIA PILLE CHAVEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, TESOERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN	15/07/2024	En atención al contenido de su escrito, se tiene a la promovente desahogando la vista ordenada mediante auto de fecha veintisiete de junio de dos mil veinticuatro, para lo cual manifiesta que se encuentra inconforme con el cumplimiento dado a la sentencia emitida en autos, señalando esencialmente lo siguiente... sin embargo a criterio de este Juzgado, y de conformidad a lo señalado en los artículos 40 inciso b) fracción X, 64 y 67 fracción VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, la Síndico Municipal tiene aquella facultad de representar legalmente al Municipio en los litigios en que sea parte, y en el caso que acontece, comparece a dar contestación a la petición realizada por la parte actora, en representación del Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán, quien a su vez, es a quien corresponde atender las cuestiones relacionadas a la adquisición de bienes del Ayuntamiento, por lo que se determina valido el acuerdo de fecha tres de junio de dos mil veinticuatro, presentado en cumplimiento a la sentencia dictada en autos, pues de el se desprende que derive de un oficio interno emitido por el Tesorero Municipal, máxime que dicho acuerdo fue presentado en el juicio por el propio Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán, en cumplimiento a la sentencia. Consecuentemente y a efecto de que el Ayuntamiento Municipal de Tarímbaro, Michoacán, se encuentre en condiciones de atender en su totalidad, lo planteado en el escrito recibido en fecha veintuno de junio de dos mil veintidós, con relación a la procedencia de su solicitud de pago y dar cumplimiento total a la sentencia; se requiere mediante notificación personal a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite ante este Juzgado, haber exhibido ante el Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán, la documentación solicitada en el punto "TERCERO" del acuerdo resolutivo de fecha tres de junio de dos mil veintidós, en el término ahí contenido; bajo el apercibimiento legal que en caso de no hacerlo, se proveerá lo que conforme a derecho corresponda. SOLO ACTORA
22	JA-0335/2024-III	MARÍA FERNANDA PONCE GUTIÉRREZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESOERERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	15/07/2024	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo que dispone el artículo 154 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se adjunten copias de traslado de la demanda, y demás documentos anexos; haciéndoles saber que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0775/2023-III	CESAR ALFREDO SANTOYO CERVANTES	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	15/07/2024	En atención a su contenido, se le tiene manifestando que la parte actora, se encuentra conforme con el cumplimiento dado por la autoridad demandada Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán a la sentencia concedida en autos; ahora bien, de conformidad con los artículos 281, 283 y 284 del código de la materia, se requiere mediante notificación por oficio a Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento restante de la ejecutoria; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedora a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
24	JA-0555/2023-III	VÍCTOR VILLA CASTILLO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	15/07/2024	En atención a su contenido, se le tiene solicitando se autorice la devolución de los documentos originales exhibidos en su escrito de demanda; por lo que al no existir impedimento legal para ello, hágase la devolución de dichas constancias previa copia y razón que de las mismas se deje en autos, asimismo, se le tiene autorizando a Moisés Gutiérrez Meza para que reciba los documentos solicitados. NOTIFÍQUESE POR LISTA
25	JA-0269/2024-III	JUAN RAUL OLIVERA MILLAN	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "ZITÁCUARO"	15/07/2024	Con dicho carácter se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad demandada que representa, Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de contestación a la demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0342/2024-III	-----	TITULAR DE LA CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	15/07/2024	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se le tiene por ofrecidas y admitidas las pruebas, SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN SOLICITADA, a efecto de mantener las cosas en el estado en que se encuentran. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE SUSPENDE LA PUBLICACIÓN DE REFERENCIA EN CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de agosto de 2024.

27	JA-0918/2022-III	PEDRO CHÁVEZ GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO DE HUIRAMBA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	15/07/2024	Téngase por recibidas las piezas postales referentes a los números de guía RN076499688MX y RN076499665MX, recibidas ante este juzgado en fecha 01 de julio del presente año, que fueran enviadas a fin de notificar los acuerdos de fecha 23 veintitrés de febrero y 24 veinticuatro de mayo del presente año, a las autoridades demandadas pertenecientes al Ayuntamiento de Huiramba, Michoacán; sin embargo, con fechas 07 siete y 08 ocho de junio del presente año, se insertó la leyenda "...NO RECLAMADA ...", y, se devolvieron dichas piezas postales a este juzgado tercero. Ante tal circunstancia, se ordena al actuario de la adscripción remitir de nueva cuenta los oficios ordenados, a las autoridades correspondientes. Finalmente, téngase por Claudia Jerusalén Rodríguez Hernández en cuanto Directora de lo Contencioso de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, así como por Kristel Hernández Salgado, en cuanto Jefa de Departamento de lo Contencioso Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, quienes comparecen en representación del Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, manifestando que existe imposibilidad para promover el incidente de liquidación de sentencia, ello, en virtud de que se sobreseyó el juicio administrativo por lo que ve a la autoridad que representan, como se advierte de la sentencia dictada en el recurso de apelación RAA-0164/2023-I; por tanto, dígase a las promoventes que el referido incidente deberá ser promovido por las autoridades que resultaron condenadas en el presente juicio. Escrito que únicamente se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. SOLO A DEMANDADAS
28	JA-0316/2021-III	FRANCISCO JAVIER QUIROZ HUITRÓN	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	15/07/2024	Téngase al Director del Centro Penitenciario de Alta Seguridad para Delito de Alto Impacto Número 1, haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada en autos, para lo cual, informa que se encuentra realizando las gestiones internas para dar cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de mérito, lo que acredita con la copia certificada del oficio CSPEMO/CASDA/2229/2024, de fecha 27 veintisiete de junio de 2024 dos mil veinticuatro, por medio del cual solicitó al Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, realizar los trámites correspondientes. Consecuentemente, se requiere por última ocasión mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acrediten el cumplimiento de la sentencia dictada en autos, bajo el apercibimiento, que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización, de conformidad con los artículos 283 y 285, Fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Finalmente, la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Cuarta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas, Habilitada Como Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, informa que mediante auto de fecha 02 dos de julio de 2024 dos mil veinticuatro, admitió a trámite la queja número 0020/2024-I. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0274/2024-III	DIEGO ALONSO BRAVO CAMARGO	DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	15/07/2024	...se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALOR DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de agosto de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0738/2023-III	LARA NAVARRO RICARDO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	01/08/2024	Se tiene a Martín Barragán Andrade, Director de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán, realizando diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en autos, para lo cual manifiesta que realizó la devolución de la motocicleta retenida como garantía con motivo de la boleta de infracción impugnada en el presente juicio; por tanto, una vez que cause ejecutoria la sentencia dictada en el presente juicio, se proveerá lo conducente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0661/2023-III	RAMÍREZ MITTON ABRAHAM	BAÑALEZ BAEZ PAOLA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	01/08/2024	se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0211/2024-III	TORRES VAZQUEZ LOURDES	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN	01/08/2024	se advierte que las autoridades demandadas 1.- Director de Tránsito y Vialidad de Tangancicuaro, Michoacán y 2.- Agente de Tránsito adscrito a la misma Dirección, quien levantó la boleta de infracción impugnada con folio 3979, no hicieron uso de su derecho concedido en autos a efecto de que presentaran sus escritos de contestación de demanda; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para presentarlo... se fijan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 23 veintitrés de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0002/2024-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	01/08/2024	...se requiere mediante notificación por correo electrónico a la parte actora, a efecto de que dentro del término 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca ante este Juzgador mediante el Sistema Informático de este Tribunal, a señalar domicilio dentro de la circunscripción territorial donde reside esta autoridad, con el objetivo de que pueda ser notificada de las determinaciones que se generen en la tramitación en la vía tradicional de la apelación de referencia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0358/2023-III	ZIZUMBO RANGEL ESTEBAN	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, CONTRALORIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	01/08/2024	Se tiene a la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, remitiendo copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0049/2024-II, de fecha 28 veintiocho de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, que revocó la sentencia combatida; el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. En virtud de lo anterior se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0129/2024-III	GUZMAN VALDOVINOS DAVID	NOTIFICADOR CON CREDENCIAL NÚMERO 23 ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	01/08/2024	En consecuencia de lo anterior, previó a la impresión y certificación del archivo del Expediente Electrónico en que se actúa, así como su remisión a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal a fin de que sea turnado a la Magistrada o Magistrado que deba conocer del recurso de apelación de mérito; se requiere mediante notificación electrónica a las autoridades demandadas, Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, como tal y como superior jerárquico de Silvano Ramírez Peñaloza, Notificador adscrito a la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, para que comparezca ante este Juzgador mediante el Sistema Informático de este Tribunal, a señalar domicilio dentro de la circunscripción territorial donde reside esta autoridad, con el objetivo de que pueda ser notificada de las determinaciones que se generen en la tramitación en la vía tradicional de la apelación de referencia, de lo contrario las notificaciones aun las de carácter personal le serán corridas mediante lista autorizada, que se publiquen en los estrados de este Tribunal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0280/2024-III	GOMEZ SANCHEZ JUAN	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	01/08/2024	Vista la certificación secretarial que antecede, y en virtud de que ha fenecido el término legal para interponer el recurso de reconsideración en contra del auto de fecha 28 veintiocho de junio de 2024 dos mil veinticuatro, en el que se decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo, sin que lo hubiere impugnado, por tanto, se DECLARA FIRME EL AUTO EN MENCIÓN, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II, 298 fracción III y 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Consecuentemente, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0254/2024-III	JAMIT VARELA ALMA BAHIZYE	ELIZABETH SOTO D AGENTE ADSCRITA A LA POLICÍA DE MORELIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA., COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	01/08/2024	...se señalan las 11:00 once horas del día 23 veintitrés de agosto del 2024 dos mil veinticuatro a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito, ante el sistema informático de este tribunal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-1047/2020-III	CÁRDENAS ROJAS EMMANUEL ANTONIO	GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	01/08/2024	En atención al contenido de su escrito, se le tiene manifestando que en fecha trece de mayo y trece de junio del presente año, se llevó a cabo el quinto y sexto de los pagos acordados, mismos que se realizaron mediante transferencia electrónica vía S.P.E.I, ambos por la cantidad de \$21,973,126.12 (veintiún millones novecientos setenta y tres mil ciento veintiséis pesos 12/100 m.n). NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0354/2023-III	-----	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	01/08/2024	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondientes, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la autoridad demandada ha dado a la sentencia emitida en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0679/2023-III	HERNANDEZ HERNANDEZ CARLOS MARTIN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	01/08/2024	En consecuencia de lo anterior, previó a la impresión y certificación del archivo del Expediente Electrónico en que se actúa, así como su remisión a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal a fin de que sea turnado a la Magistrada o Magistrado que deba conocer del recurso de apelación de mérito; se requiere mediante notificación electrónica a la autoridad demandada, Secretario de Gobierno del Estado de Michoacán y por medio de lista al Coordinador Estatal de Protección Civil del Estado de Michoacán, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, para que comparezcan ante este Juzgador mediante el Sistema Informático de este Tribunal, a señalar domicilio dentro de la circunscripción territorial donde reside esta autoridad, con el objetivo de que puedan ser notificadas de las determinaciones que se generen en la tramitación en la vía tradicional de la apelación de referencia, de lo contrario las notificaciones aun las de carácter personal les serán corridas mediante lista autorizada, que se publiquen en los estrados de este Tribunal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de agosto de 2024.

12	JA-0730/2023-III	SANDOVAL GUIDO VERONICA	ACTUARIO NOTIFICADOR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	01/08/2024	se requiere cumplimiento de sentencia..... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0359/2023-III	MAURICIO PADILLA MALDONADO	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	01/07/2024	audiencia de ley... en estado de resolución... NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0098/2024-III	TORRES PAZ LUIS ARMANDO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	01/08/2024	Vista la certificación secretarial que antecede, y en virtud de que ha fenecido el término legal para interponer el recurso de reconsideración en contra del auto de fecha 21 veintuno de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, en el que se decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo, sin que lo hubieren impugnado, por tanto, se declara firme el auto en mención, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción I y 298 fracción III y 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Consecuentemente, se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0009/2024-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	01/08/2024	En atención a su contenido, se le fue invocando como hecho notorio la sentencia que refiere en su escrito, la cual será validada llegando el momento procesal oportuno. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0240/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	01/08/2024	... se señalan las 11:00 once horas del día 26 veintiséis de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, se realice a las partes, a efecto de que únicamente presenten sus alegatos por escrito, en el Sistema Informático de este Tribunal.... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0196/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	01/08/2024	Se advierte que las autoridades demandadas; 1. Tesorero Municipal, 2. Director de Ingresos Públicos Municipales y 3. Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, (emplazamiento que se le realizó por conducto del Síndico Municipal), fueron legalmente notificadas de la demanda interpuesta en su contra, sin que a la fecha haya comparecido a dar contestación a la misma; consecuentemente, acorde a lo establecido por el artículo 250, y 297 N, fracción V y VI del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se les tiene por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en contra de las autoridades demandadas que representa, en virtud de que les ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. Finalmente, se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 26 veintiséis de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, se realice a las partes, a efecto de que únicamente presenten sus alegatos por escrito, en el Sistema Informático de este Tribunal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0148/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	01/08/2024	Se advierte que las autoridades demandadas; 1. Tesorero Municipal, 2. Director de Ingresos Públicos Municipales y 3. Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, (emplazamiento que se le realizó por conducto del Síndico Municipal), fueron legalmente notificadas de la demanda interpuesta en su contra, sin que a la fecha haya comparecido a dar contestación a la misma; consecuentemente, acorde a lo establecido por el artículo 250, y 297 N, fracción V y VI del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se les tiene por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en contra de las autoridades demandadas que representa, en virtud de que les ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. Finalmente, se señalan las 10:00 diez horas del día 27 veintisiete de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, se realice a las partes, a efecto de que únicamente presenten sus alegatos por escrito, en el Sistema Informático de este Tribunal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0705/2023-III	BARRON MURILLO JAVIER	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	01/08/2024	Por medio del cual informa que María del Carmen López Herrejón, quien se ostentó Contralora Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, promovió demanda amparo directo en contra de la sentencia de fecha dieciocho de junio de dos mil veinticuatro, dictada dentro de los autos del recurso de apelación RAA-0103/2024-II, del índice de la Segunda Sala Administrativa de este Tribunal y que se derivan del juicio en que se actúa, asimismo informa que la parte quejosa solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0078/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	01/08/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. - Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. - Se sobresee el presente juicio en los términos precisados dentro del considerando CUARTO. TERCERO. - Se declara la nulidad lisa y llana del derecho de alumbrado público, contenido en el acto impugnado, en términos del último considerando. CUARTO. - Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0589/2023-III	-----	COMISARIO DEL ORGANNO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	01/08/2024	Consecuentemente, de conformidad con lo establecido en los artículos 283, 284 y 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, Titular del Órgano Desconcentrado denominado Policía de Morelia, que es representado por la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán y autoridad vinculada al procedimiento de ejecución de sentencia, la persona moral denominada "Grúas Muñoz", (notificación que se le realizara en su domicilio oficial) a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles acrediten ante este juzgado lo ordenado en la sentencia de fecha 20 veinte de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, emitida dentro de los autos del recurso de reconsideración número JA-R-0009/2024-I; bajo apercibimiento, de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido serán acreedores a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. SOLO A DEMANDADAS
22	JA-0230/2024-III	IAZ ALVAREZ TOSCANO	DIRECTOR DE CATASTRO DE MORELIA	01/08/2024	Finalmente y en virtud de que la autoridad demandada exhibió de forma legible los documentos que originaron el acto impugnado, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES A LA PARTE ACTORA (a dicha notificación se le deberá de adjuntar copia simple del escrito de contestación a la demanda, anexos, así como del escrito que se acuerda y sus respectivos anexos) contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplie su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho procesal para tal efecto. SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de agosto de 2024.

23	JA-0409/2023-III	RAMÓN HERNÁNDEZ YÉPEZ Y OTROS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	01/08/2024	Consecuentemente y toda vez que la autoridad demandada dio cumplimiento a lo condenado en sentencia; se declara cumplida en lo esencial la sentencia dictada dentro de los autos del presente juicio y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. NOTIFIQUESE POR LISTA
24	JA-0179/2024-III	NORMA LUISA AVALOS ROMERO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	01/08/2024	contestación de demanda... NOTIFIQUESE POR LISTA
25	JA-0561/2023-III	CLEMENCIA OCHOA CABRERA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	01/08/2024	se tiene a las autoridades demandadas manifestando el cumplimiento a la sentencia dictada dentro del recurso de apelación RAA-0097/2024-III, para lo cual exhiben la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 m.n.), por concepto de grúa, corralón y arrastre, mismo que se resguardan en la caja de valores de este Juzgado, que se encuentran a disposición del actor. Lo anterior, se reserva dar vista a la parte actora, hasta en tanto sean remitidos los autos originales del expediente citado al rubro, así como le sentencia dictada dentro del recurso de apelación RAA-0097/2024-III, interpuesto por las autoridades demandadas. CÚMPLASE
26	JA-0261/2023-III	GUADALUPE GUTIERREZ ROMERO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	01/08/2024	en acato a dicha resolución, en la que se decretó el sobreseimiento el presente juicio; se ordena SU ARCHIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado tercero administrativo... CÚMPLASE
27	JA-1383/2021-III	KARINA COLIN HERNANDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	01/08/2024	informan que se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0161/2024-I, derivado del presente juicio administrativo; el suscrito juez, queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. CÚMPLASE
28	JA-0233/2023-III	MA. ELENA MERLOS SÁNCHEZ	SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITACUARO, MICHOACÁN	01/08/2024	se tiene a la parte actora cumplimiento con el requerimiento ordenado en autos y notificado el día 26 veintiséis de junio del presente año, para lo cual manifiesta que la perito Jarintzi Landa Moreno, acepta y protesta el cargo conferido, exhibiendo la cedula profesional número 1162092, con la que se acredita la experticia en la materia de arquitectura sobre la cual versara la prueba pericial ofertada en juicio... se requiere a la autoridad demandada, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que cause estado la notificación de este auto, señale el nombre del perito que designe por su parte... SOLO A DEMANDADAS
29	JA-0670/2023-III	-----	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZACAPU, MICHOACÁN	01/08/2024	Consecuentemente y toda vez que la autoridad demandada dio cumplimiento a lo condenado en sentencia; se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. NOTIFIQUESE POR LISTA
30	JA-0013/2024-III	CHRISTIAN ALEJANDRO LIMA VILLA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	01/08/2024	se tiene a la autoridad demandada realizando manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia de fecha 26 veintiséis de junio del 2024 dos mil veinticuatro, refiriendo que han quedado satisfechas las pretensiones de la parte actora, por lo que solicita el archivo del presente juicio; de lo anterior, dígase a la promovente, que una vez que cause ejecutoria la sentencia de mérito se proveerá lo que en derecho corresponda... CÚMPLASE
31	JA-1390/2021-III	CECILIA AVILA ROMERO	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	01/08/2024	se impone multa de 100 umas a las demandadas... SOLO A DEMANDADAS
32	JA-0611/2023-III	MA. MAGDALENA AYALA MENDEZ	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE CAMPO	01/08/2024	informan a este juzgador que dentro de los autos de los recursos de apelación RAA-0152/2024-I, se dictó un acuerdo de fecha 09 nueve de julio del 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual se admitió a trámite el recurso de apelación en mención... CÚMPLASE
33	JA-1399/2021-III	JOSÉ DANIEL ARREDONDO FLORES	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	01/08/2024	se impone multa de 100 cien umas a las demandadas... SOLO A DEMANDADAS
34	JA-0889/2021-III	RICARDO VILLEGAS PARRA	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	01/08/2024	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, se advierte que el Servicio Postal Mexicano no ha remitido el acuse correspondiente al superior jerárquico de las autoridades demandadas, CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE, MICHOACÁN, por medio del cual, se le notificó el contenido del auto de fecha 24 veinticuatro de junio de 2024 dos mil veinticuatro; circunstancia por la cual, se requiere mediante atento oficio que se gire al ADMINISTRADOR DE CORREOS DE MÉXICO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que reciba el comunicado correspondiente, informe a este juzgado tercero administrativo la fecha en la que fue entregada dicha notificación, a las que se le asignó el número de guía MN033337453MX. AUTORIDAD NO DEMADADA
35	JA-0631/2023-III	MA. DEL SOCORRO REYES TORRES	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	01/08/2024	informan a este juzgador que dentro de los autos de los recursos de apelación RAA-0155/2024-I, se dictó un acuerdo de fecha 09 nueve de julio del 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual se admitió a trámite el recurso de apelación en mención. CÚMPLASE
36	JA-0719/2023-III	SAÚL CALDERÓN GARCÍA	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	01/08/2024	En atención a su contenido, se le tiene informando a este Juzgador que con relación al recurso de apelación interpuesto por la autoridad demandada, le correspondió por turno el número RAA-0165/2024-II, mismo que conocerá la Magistrada de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal. NOTIFIQUESE POR LISTA
37	JA-0021/2024-III	NOHEMI HERRERA MOLINA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	01/08/2024	informan que se remitió a la Magistrada de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria el expediente citado al rubro, en virtud del recurso de apelación interpuesto por la parte actora, el cual quedó registrado bajo el número RAA-0158/2024-II. CÚMPLASE
38	JA-1410/2021-III	CARLOS CESAR ALVAREZ ALCAZAR	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	01/08/2024	En virtud de lo anterior, SE TIENE POR CUMPLIDO EN SU TOTALIDAD EL COVENIO CELEBRADO Y RATIFICADO POR LAS PARTES A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO CONDENADO EN LA SENTENCIA. Finalmente, se ordena hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO, PARA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de agosto de 2024.

39	JA-0814/2023-III	FRANCISCO MORALES SECUNDINO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	01/08/2024	...se señalan las 10:00 diez horas del día 26 veintiséis de agosto de 2024 dos mil veinticuatro a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
40	JA-0112/2023-III	RUBEN BUCIO MARQUEZ	COORDINACIÓN DE COMISARÍAS DE DISTRITO AHORA COORDINACIÓN DE COMISARÍAS REGIONALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	01/08/2024	...se concede la prórroga solicitada a la autoridad demandada, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este juzgado, el seguimiento del oficio número SSP-UAJDH/4386/2024 de fecha 11 once de julio de 2024 dos mil veinticuatro, en el que se solicita las instrucciones a quien corresponda para el efecto de que esté en condiciones de dar cumplimiento a la sentencia dictada en autos. SOLO A DEMANDADAS
41	JA-0266/2024-III	ROSA MARÍA GONZÁLEZ RAMÍREZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	01/08/2024	Se tiene al Secretario Técnico de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán y a la Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan... se les admiten las pruebas que ofrecen en sus escritos de contestación de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
42	JA-0206/2024-III	JETZEMANI ROMERO ALBITER	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	01/08/2024	Se tiene a Jetzemani Romero Albitter, representante legal de " YAOTI CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.", parte actora del presente juicio, presentando escrito de ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por oficio únicamente a las autoridades demandadas 1. Ayuntamiento de Morelia; 2. Presidente Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; 3. Síndico del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; y 4. Secretario del Ayuntamiento de Morelia; haciéndoles saber que cuentan con el término de 05 cinco días hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la notificación del presente acuerdo, para que comparezcan ante este Organismo Jurisdiccional a dar contestación al multicitado libelo, debiendo contener dicha contestación los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se le precluirá su derecho para tal efecto... se admite las pruebas que ofrece en su escrito de cuenta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
43	JA-0814/2022-III	-----	DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	01/08/2024	resultó fundado el incidente, se ordena la acumulación correspondiente.... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
44	JA-0816/2023-III	CELIA CISNEROS GARCÍA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	01/08/2024	Se tiene al apoderado jurídico del Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán y Siddhartha Reyna García, Director del Centro Penitenciario de Alta Seguridad para el Delito de Alto Impacto Número 1, desahogando la vista otorgada en auto de fecha 26 veintiséis de junio de 2024 dos mil veinticuatro, respecto de la prueba superveniente ofrecida por la parte actora, consistente en: la sentencia de fecha 05 cinco de junio de 2024 dos mil veinticuatro, dictada por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Michoacán, emitida en el Juicio de Amparo número 396/2024, promovido por José Luis Pérez Pérez, contra actos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, lo cual realizan en la forma y términos de su escrito de cuenta. Ahora bien, se les tiene objetando en cuanto al alcance y valor probatorio la prueba superveniente ofrecida por la parte actora, objeciones que serán tomadas en consideración en el momento procesal oportuno. NOTIFIQUESE POR LISTA
45	JA-0646/2023-III	GABRIEL GONZÁLEZ MUÑOZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	01/08/2024	Téngase a la parte actora del presente juicio, solicitando se requiera a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, ello, en virtud de que no ha dado cumplimiento a la ejecutoria dictada en autos; por tanto, dígase al promovente que se esté a lo acordado en proveído de data 10 diez de julio del presente año, mediante el cual se requirió el cumplimiento a la citada autoridad. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
46	JA-0706/2023-III	JOSÉ ANTONIO ARANDIA ZAMUDIO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	01/08/2024	Se tiene al apoderado jurídico del Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán y Siddhartha Reyna García, Director del Centro Penitenciario de Alta Seguridad para el Delito de Alto Impacto Número 1, desahogando la vista otorgada en auto de fecha 26 veintiséis de junio de 2024 dos mil veinticuatro, respecto de la prueba superveniente ofrecida por la parte actora, consistente en: la sentencia de fecha 05 cinco de junio de 2024 dos mil veinticuatro, dictada por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Michoacán, emitida en el Juicio de Amparo número 396/2024, promovido por José Luis Pérez Pérez, contra actos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, lo cual realizan en la forma y términos de su escrito de cuenta. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
47	SNA-0006/2024-III	OCIEL HUERTA TORRES	CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL LICENCIADO DAVID FRANCO RODRÍGUEZ	01/08/2024	Téngase a Carlos Iván Martínez Rosas, en cuanto Director del Centro Penitenciario "Lic. David Franco Rodríguez" de Charo, Michoacán, cumpliendo con lo solicitado en auto de fecha 18 dieciocho de junio del presente año, para lo cual da respuesta a la solicitud de Ociel Huerta Torres; asimismo, solicita a este juzgador que realice la notificación al peticionario, toda vez que no señaló domicilio para recibir notificaciones, por tanto, se ordena notificar por personalmente al peticionario. Determinado lo anterior, y en virtud de que ya no existe ninguna actuación que se pudiera realizar dentro del presente expediente, se ordena su archivo por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en éste juzgado; asimismo, hágase la devolución al peticionario de los documentos originales que haya exhibido con su respectivo escrito de solicitud de notificación, previo copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
48	JA-0665/2023-III	-----	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	01/08/2024	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del mismo se advierte que ha fenecido el término legal a las partes para impugnar la sentencia definitiva de data treinta de abril de dos mil veinticuatro, sin que a la fecha lo hubieren hecho, en la que se resolviera declarar la nulidad lisa y llana del acto impugnado; por tanto, se declara que la sentencia ha causado ejecutoria acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. Consecuentemente; con fundamento en el artículo 281 párrafo segundo del Código de la materia, se requiere a la autoridad demandada, a efecto de que dentro del término de quince días hábiles contado a partir del día siguiente hábil en que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite el debido cumplimiento de la sentencia dictada en autos; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo en el plazo otorgado se hará acreedoras a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. NOTIFIQUESE POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR AL CANAL SUBID PARA LA EFICIENCIA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de agosto de 2024.

49	JA-0777/2023-III	MA. SILVIA GRAJEDA LOPEZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	01/08/2024	Visto el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, se advierte que mediante proveído de fecha dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro, se reservó señalar fecha para el desahogo de la prueba testimonial ofertada por las autoridades demandadas Gobernador del Estado de Michoacán y Coordinación General de Comunicación Social, a cargo de los ateses Carlos Francisco Gutiérrez Márquez y Rodolfo Chávez Hernández, por tanto se señala para su desahogo las 12:00 dos horas del día quince de agosto de dos mil veinticuatro; testigos que se comprometen a presentar el oferente de la prueba, en la fecha y hora señaladas para tales efectos, y los cuales depondrán al tenor del interrogatorio exhibido en el orden antes citado, mismo que se realizará de manera verbal y directa, previa su calificación de legal que se realice por el personal de este juzgado. Lo anterior, bajo apercibimiento legal a los oferentes de dicha prueba, que de no asistir en la fecha y la hora antes señalada con los testigos propuestos, ésta se declarará desierta por falta de interés en su desahogo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
50	JA-0765/2023-III	SERGIO ARTURO TRUJILLO CORTES	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	01/08/2024	En atención al contenido del escrito, se tiene a las cursantes haciendo diversas manifestaciones con relación al cumplimiento a la sentencia dictada en autos, para lo cual exhiben en sobre cerrado la cantidad de \$2,580.00 (dos mil quinientos ochenta pesos 00/100), por concepto de pago de arrastre y corralón, a la que fue condenada en sentencia, solicitando se tenga por cumplida la sentencia y se ordene el archivo del expediente como asunto concluido. Por tanto, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la autoridad demandada ha dado a la sentencia emitida en autos, de igual forma se le hace de su conocimiento que la cantidad líquida antes referida se encuentra a su disposición, misma que se resguarda en la caja de valores de este juzgado. SOLO ACTORA
51	JA-0238/2024-III	EULALIA MAYELA MARAVILLA VALENCIA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	01/08/2024	Se tiene a la Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, contestando la demanda instaurada en contra de la Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán y en cuanto superior jerárquico del Notificador Humberto Martínez Martiñón, adscrito a dicha Dirección, se les admiten las pruebas que ofrecen en sus escritos de contestación de demanda... se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se declarará precluido su derecho procesal para tal efecto. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
52	JA-0098/2023-III	SOFIA FERREYRA ARROYO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	01/08/2024	Se tiene a Claudia Ileri Sánchez López, quien pretende promover dentro del presente juicio; sin embargo, dígame a la promovente que no ha lugar a proveer de conformidad a lo solicitado, toda vez que no tiene carácter reconocido en autos; escrito del cual este juzgado queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA
53	JA-0467/2023-III	JOSÉ ANTONIO CHAVEZ RUIZ	TRANSPORTES Y GRUAS MUÑOZ	01/08/2024	Consecuentemente; con fundamento en el artículo 281 párrafo segundo del Código de la materia, se requiere a la moral denominada Transportes y grúas Muñoz, a efecto de que dentro del término de quince días hábiles contado a partir del día siguiente hábil en que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite el debido cumplimiento de la sentencia dictada en autos; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo en el plazo otorgado se hará acreedoras a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. NOTIFIQUESE POR OFICIO
54	JA-0276/2024-III	TANIA RUIZ NIETO	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, SUBDIRECCIÓN COMERCIAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	01/08/2024	Téngase a Tania Ruiz Nieto, parte actora del presente juicio, quien comparece a desistirse de la demanda que dio origen al presente juicio, ello, en virtud de que han quedado satisfechas sus pretensiones; por lo que, previo a proveer de conformidad con su solicitud, se requiere mediante notificación personal a la parte actora, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente a aquel en que cause efectos la misma, comparezca ante este Juzgado a ratificar el desistimiento de mérito; bajo apercibimiento, que de no hacerlo, se tendrá por desistido de su demanda y se sobreseerá el juicio. Ahora bien, el Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, situación que acredita con la copia certificada del poder general para pleitos y cobranzas, que para tales efectos exhibe; quien ocurre a dar contestación a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa; sin embargo, se ordena reservar proveer en cuanto al fondo de dicho escrito, ello, hasta en tanto, fenezca el término legal concedido a la parte actora en párrafos que anteceden del presente auto. SOLO ACTORA
55	JA-0756/2023-III	ERICK DANIEL DIAZ DE ALBA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	01/08/2024	Se advierte que ha fenecido el término legal a las partes para recurrir a su elección, mediante recurso de reconsideración o apelación la sentencia definitiva de fecha 30 treinta de abril de 2024 dos mil veinticuatro, sin que a la fecha lo hubieren hecho, en la que se resolviera sobreseer el presente controvertido; por tanto, se declara que la sentencia ha causado ejecutoria acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado; en consecuencia, se ordena SU ARCHIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado tercero administrativo. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
56	JA-0717/2023-III	PATRICIA CORTÉS GUZMÁN	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	01/08/2024	En atención a su contenido, se le tienen por hechas sus manifestaciones relativas a que la infracción número 487458 ha quedado sin efectos legales para su cobro, exhibiendo para tales efectos, la captura de pantalla de la consulta del sistema de garantías, de la cual se advierte que ha quedado cancelado el folio de la citada boleta; por lo tanto, quedan a la vista de la parte actora. NOTIFIQUESE POR LISTA
57	JA-0307/2023-III	JOSÉ ANTONIO TORRES ROSALES	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	01/08/2024	En atención a su contenido, se le tiene informando a este Juzgador que, con relación al recurso de apelación interpuesto por la autoridad demandada, le correspondió por turno el número RAA-0149/2024-I, mismo que conocerá el Titular de la Primera Administrativa Ordinaria de este Tribunal. NOTIFIQUESE POR LISTA
58	JA-0036/2024-III	MARTHA CLAUDIA RUIZ BACA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	01/08/2024	Téngase a Lizbeth Muñiz Alcalá, Directora de Asuntos Jurídicos de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán, por hechas sus manifestaciones relativas a que la infracción número 513058 ha quedado sin efectos legales para su cobro, exhibiendo para tales efectos, la captura de pantalla de la consulta del sistema de garantías, de la cual se advierte que ha quedado cancelado el folio de la citada boleta; por lo tanto, quedan a la vista de la parte actora. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRITO PARA EL ASESORAMIENTO AL ALCANCE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de agosto de 2024.

59	JA-0495/2023-III	PRODUCTORA DE SEMILLAS FITOGEN, SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	01/08/2024	Vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del cual se advierte que ha fenecido el término de 15 quince días hábiles, para que las partes impugnaran la sentencia definitiva dictada en autos, en la que resultó improcedente la acción intentada, sin que a la fecha lo hayan realizado; por tanto, se declara que la sentencia HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Ahora bien, toda vez que en la resolución definitiva dictada en autos resultó improcedente la acción de nulidad intentada del acto impugnado, en razón a ello, y al no existir ninguna actuación que se pudiera realizar dentro del presente controvertido, SE ORDENA EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, asimismo, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos de demanda y contestación a la misma, previo copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. NOTIFIQUESE POR LISTA
60	JA-0365/2023-III	ABELARDO ÁVILA VILLAVERDE	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	01/08/2024	Por otra parte, téngase por recibido el oficio número TSA/0677/2024, presentado ante este Juzgado Tercero el día 15 quince de julio de 2024 dos mil veinticuatro, firmado por la Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal. En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante proveído de fecha 15 quince de julio del año en curso, admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0159/2024-III, interpuesto por la autoridad demandada. NOTIFIQUESE POR LISTA
61	JA-0568/2023-III	RUBEN BUCIO MARQUEZ	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	01/08/2024	Téngase al Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando que mediante proveído de fecha 01 uno de julio del año en curso, admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0151/2024-II, interpuesto por la parte actora. Por otra parte, la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Cuarta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidad Administrativa Habilitada como Secretaria General de Acuerdos, informando a este Juzgador que, con relación al recurso de apelación interpuesto por la parte actora, le correspondió por turno el número RAA-0151/2024-II, mismo que conocerá la Magistrada de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
62	JA-0258/2023-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANOS DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE EJECUCION DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	01/08/2024	Se DECLARA QUE LA SENTENCIA HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada. Se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, Tesorero del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido serán acreedores a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código. SOLO A DEMANDADAS
63	JA-1386/2021-III	JOSE ERICK PRETALIA HERNANDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	01/08/2024	Se DECLARA QUE LA SENTENCIA HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal, lo anterior es así de conformidad con los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado. Consecuentemente, de conformidad con el artículo 283, 284 y 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido serán acreedoras a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
64	JA-0678/2023-III	ALMA ROSA GARCÍA AYALA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	01/08/2024	Se tiene a la Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, el 11 once de julio del presente año, informando que la parte actora, interpuso recurso de reconsideración número JA-R-0080/2024-II, en contra de la sentencia de data 03 tres de julio de 2024 dos mil veinticuatro (SIC), siendo lo correcto la sentencia de fecha 27 veintisiete de junio de 2024 dos mil veinticuatro; por lo cual se procede a remitir el expediente original del presente juicio administrativo a la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria, para los efectos legales correspondientes. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
65	JA-0786/2023-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	01/08/2024	Se tiene a la Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, el 09 nueve de julio del presente año, informando que la parte actora, interpuso recurso de reconsideración número JA-R-0076/2024-III, en contra de la sentencia de data 25 veinticinco de junio de 2024 dos mil veinticuatro; por lo cual se procede a remitir el expediente original del presente juicio administrativo a la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, para los efectos legales correspondientes. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
66	JA-0208/2023-III	JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ MÉRGAÑO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	01/08/2024	El Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, remite el expediente original, así como copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0106/2024-II, de fecha 29 veintinueve de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, que confirmó la sentencia impugnada... se declara que ha causado ejecutoria la sentencia de fecha 11 once de marzo de 2024 dos mil veinticuatro. Se requiere mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; bajo apercibimiento, de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido serán acreedoras a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
67	JA-0594/2023-III	JOSÉ LUIS VAZQUEZ LEÓN	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	01/08/2024	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga; de igual forma se le hace de su conocimiento que dicha cantidad se encuentra a su disposición, misma que se resguarda en la caja de valores de este juzgado. SOLO ACTORA
68	JA-0328/2024-III	GUSTAVO GERARDO LASSO MARTINEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	01/08/2024	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece PERSONALMENTE Y POR OFICIO
69	JA-0052/2024-III	EDGAR ALEJANDRO MARTINEZ FUENTES	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	01/08/2024	...se tiene remitiendo copia certificada de la resolución de fecha 08 ocho de julio del 2024 dos mil veinticuatro, dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0059/2024-II derivado del presente juicio administrativo, en la que se advierte, se revocó el acuerdo de fecha 21 veintiuno de mayo del 2024 dos mil veinticuatro, dictado por este juzgado. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTE AL SERVIDOR PÚBLICO AL TELÉFONO 01 52 228 228 228 228 CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de agosto de 2024.

70	JA-0384/2023-III	JUAN CARLOS ARREYGUE NUÑEZ Y OTROS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	01/08/2024	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del referido cumplimiento. SOLO ACTORA
71	JA-0606/2023-III	JAVIER DIAZ RUBIO	POLICÍA DE MORELIA	01/08/2024	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del mismo se advierte que ha fenecido el término legal a las partes para recurrir a su elección, mediante recurso de reconsideración de apelación la sentencia definitiva de fecha 23 veintitrés de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, sin que a la fecha lo hubieren hecho, en la que se resolviera sobreseer el presente controvertido; por tanto, se declara que la sentencia ha causado ejecutoria acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado; en consecuencia, se ordena SU ARCHIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado tercero administrativo. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
72	JA-0255/2024-III	CARLOS ALEJANDRO MARTINEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	01/08/2024	Ahora bien, con dicho carácter, se les tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, la cual realizan en la forma y términos de su libelo de contestación. Por otra parte, con fundamento en el artículo 238 del Código de Justicia Administrativa del Estado, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO DIAS HÁBILES A LA PARTE ACTORA, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente auto, a efecto de que amplíe su demanda, únicamente respecto de los actos novedosos que resulten del escrito de contestación a la demanda, y que haya desconocido al momento de presentar la demanda, debiendo contener tal oratorio los mismos requisitos de la demanda, bajo apercibimiento que en caso de no hacer lo conducente, se le precluirá su derecho para presentarla. SOLO ACTORA
73	JA-1894/2019-III	QUEMSA, ANTES "QUIMICOS ESPECIALIZADOS MAQUISA", S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	01/08/2024	...dígasele que se esté a lo acordado en el diverso proveído de fecha 09 nueve de agosto de 2023 dos mil veintitrés, en el que se dejaron sin efectos las multas referidas en la tabla anterior, girándose oficio número 6578/2023-III a la Dirección de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, recibido por dicha dirección el día 11 once de agosto de 2023 dos mil veintitrés (visible a foja 1520). NOTIFIQUESE POR LISTA
74	JA-0344/2024-III	LUIS ANTONIO SÁMANO PITA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PATZCUARO, CONTRALOR DEL AYUNTAMIENTO DE PATZCUARO, MICHOACÁN	01/08/2024	admisión NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
75	JA-0597/2023-III	CARLOS ALVAREZ SANTILLÁN	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	01/08/2024	Vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, se advierte que ha fenecido el término de 15 quince días hábiles que confiere el artículo 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán a las partes, para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, sin que la hayan impugnado; en consecuencia, se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal, lo anterior es así de conformidad con los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado. Consecuentemente, en virtud de la ejecutoria decretada, y toda vez que en la sentencia definitiva de data diecinueve de abril de dos mil veinticuatro, se determinó sobreseer el presente juicio, en razón a ello, y al no existir ninguna actuación que se pudiera realizar dentro del presente controvertido, SE ORDENA SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos NOTIFIQUESE POR LISTA
76	JA-0657/2023-III	SAMUEL SALAZAR SAMUDIO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	01/08/2024	En virtud de la ejecutoria decretada, y toda vez que fue declarada la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, y al ya no haber materia que cumplimentar dentro del juicio en que se actúa, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFIQUESE POR LISTA
77	JA-0314/2024-III	FILIBERTO ORTIZ VELAZCO	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	01/08/2024	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda, se concede la suspensión definitiva. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
78	JA-0159/2024-III	MARIA LUISA OROZCO SALAZAR	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIO TÉCNICO DE TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	01/08/2024	Con esta fecha se emitió sentencia en la que se declaró la nulidad por conducidad del aduedo contenido en el oficio número 107/2023, en los términos precisados en dicha sentencia... NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ESTE JUICIO SE CONVENIO EN PÚBLICO Y SE ENVIÓ A CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de agosto de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0277/2024-III	CASTAÑEDA CALZADA ROGELIO	ACTUARIO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN., DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ACTUARIO NOTIFICADOR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	02/08/2024	Ahora bien, con dicho carácter se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de contestación de demanda... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0212/2024-III	ESPINOZA GUTIERREZ SERGIO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	02/08/2024	...se declara firme el acuerdo de fecha 05 cinco de junio de 2024 dos mil veinticuatro; lo anterior acorde a lo establecido por el párrafo segundo del artículo 95 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán de aplicación supletoria. ARCHÍVESE EL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0039/2024-III	-----	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	02/08/2024	En consecuencia de lo anterior, previó a la impresión y certificación del archivo del Expediente Electrónico en que se actúa, así como su remisión a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal a fin de que sea turnado a la Magistrada o Magistrado que deba conocer del recurso de apelación de mérito, se requiere únicamente mediante notificación electrónica a la parte actora, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, para que comparezca ante este Juzgador mediante el Sistema Informático de este Tribunal, a señalar domicilio dentro de la circunscripción territorial donde reside esta autoridad, con el objetivo de que puedan ser notificada de las determinaciones que se genere en la tramitación en la vía tradicional de la apelación de referencia, de lo contrario las notificaciones aun las de carácter personal le serán corridas mediante lista autorizada, que se publique en los estrados de este Tribunal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0793/2023-III	GARCIA GUTIERREZ ENRIQUE	SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DE ZACAPU MICHOACAN, LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ZACAPU, MICHOACÁN QUIENES EJECUTARON LA PRIVACIÓN ILEGAL DE MI LIBERTAD., DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPU	02/08/2024	RESUELVE: PRIMERO, Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO, No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO, los conceptos de violación resultaron inoperantes; en consecuencia, se declara la legalidad y validez del acto administrativo. CUARTO, Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes y, en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0270/2024-III	JOEL GARCIA MENDOZA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "ZITÁCUARO"	02/08/2024	Contestación de demanda... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0506/2023-III	RICARDO DANIEL MACEDO GARCIA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	02/08/2024	Se tiene a Mauricio Rivera Valencia, apoderado jurídico del Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, desahogando la vista otorgada en auto de fecha 26 veintiséis de junio de 2024 dos mil veinticuatro, respecto de la prueba superviniente ofrecida por la parte actora. Por otra parte, al Director del Centro Penitenciario "Zitácuaro", Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Centro Penitenciario de Zitácuaro, Michoacán y Jefe de Seguridad del Centro Penitenciario de Zitácuaro, Michoacán, se les tiene por precluido su derecho para tal efecto. Finalmente, el Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, remite copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de reconsideración número JA-R-0051/2024-II, de fecha 28 veintiocho de 2024 dos mil veinticuatro, del cual se advierte que resultó improcedente el recurso planteado, misma que aún no causa ejecutoria. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	JA-0140/2024-III	ELOISA GARFIAS ALVAREZ	POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	02/08/2024	se manda citar a la absolvente mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero a las 11:30 once horas con treinta minutos del día 29 veintinueve de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por las autoridades demandadas, lo anterior bajo el apercibimiento que de no comparecer al desahogo de dicha probanza será declarada confesa de todas y cada una de las posiciones que resulten calificadas de legales, salvo justa causa que haga valer la absolvente. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0338/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	02/08/2024	admisión de demanda... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0220/2024-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA, JEFE DE OFICINA DEL ÁREA TÉCNICA, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	02/08/2024	se señalan las 11:00 once horas del día 29 veintinueve de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0680/2023-III	MANUEL ALEXANDRO CORTÉS RAMÍREZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	02/08/2024	se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 29 veintinueve de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0524/2023-III	ANGELICA LIZETH GONZALEZ GARCIA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	02/08/2024	...se le tiene desahogando la vista otorgada en auto de fecha 24 veinticuatro de junio de 2024 dos mil veinticuatro, respecto de la prueba superviniente ofrecida por la parte actora, misma que consiste en: la sentencia de fecha 05 cinco de junio de 2024 dos mil veinticuatro, dictada por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Michoacán, emitida en el Juicio de Amparo número 396/2024, promovido por José Luis Pérez Pérez, contra actos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, lo cual realiza en la forma y los términos de su escrito de cuenta, en donde objeto en cuanto al alcance y valor probatorio dicha prueba superviniente. NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JAL-0003/2023-III	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	JORGE ALEJANDRO FERREIRA ESQUIVIAS Y PAULINA FERREIRA ESPINOSA	02/08/2024	visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, de conformidad con el artículo 231 y 230 fracción IX, del Código de la Materia, previo a admitir o deshechar la prueba pericial en arquitectura, ofrecida por la autoridad actora en su escrito de demanda, se previene a la autoridad actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al día en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, complete el ofrecimiento de la prueba... se señalan las 10:00 diez horas del día 30 treinta de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, para su desahogo de la prueba de Inspección Ocular, debiéndose levantar el acta respectiva, otorgándole a las partes, sus representantes y abogados que concurran, el derecho de hacer verbalmente las observaciones que estimen oportunas, en la cual firmarán quienes hubieren asistido; asimismo, se asentará en dicha actuación con exactitud, los puntos que la provocaron; lo anterior, previa citación mediante notificación personal y por oficio, que se realice a las partes... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES EN SUS CASOS DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de agosto de 2024.

13	JA-0201/2022-III	SANDRA LUZ VALENCIA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	02/08/2024	téngase por recibido el oficio TJA/SGA/1802/2024, firmado por la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Cuarta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas, Habilitada como Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, presentado ante este Juzgado Tercero el día 08 ocho de julio de 2024 dos mil veinticuatro. En atención al contenido de su oficio, se le tiene haciendo del conocimiento a este juzgador que mediante acuerdo de fecha 04 cuatro de julio de 2024 dos mil veinticuatro, se tuvo por recibido el escrito de Sandra Luz Valencia, en cuanto parte actora, quien interpuso queja por defecto en el cumplimiento de la sentencia, misma que quedó registrada bajo el número 0021/2024-II, para lo cual solicita se remita la sentencia de fecha 15 quince de agosto del 2023 dos mil veintitrés, las actuaciones realizadas para su ejecución y cumplimiento y las constancias con las que se acredite el carácter de los representantes de las partes y requiere a este juzgador a efecto de que rinda un informe respecto a la ejecución de sentencia del juicio citado al rubro. Por lo que, en atención a su solicitud, se realiza el informe CÚMPLASE
14	JA-0178/2024-III	MARÍA GARCÍA TORRES	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL LICENCIADO DAVID FRANCO RODRÍGUEZ	02/08/2024	Se tiene al apoderado jurídico del Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán y Carlos Iván Martínez Rosas, en cuanto Director del Centro Penitenciario "Licenciado David Franco Rodríguez", desahogando la vista otorgada en auto de fecha 26 veintiséis de junio de 2024 dos mil veinticuatro, respecto de la prueba superveniente ofrecida por la parte actora. Por otra parte, se tiene a las autoridades demandadas ofreciendo como pruebas supervenientes las siguientes: Por lo que respecta al Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán: Medio magnético: que contiene las nóminas de la parte actora, correspondientes al periodo de abril a junio de 2024 dos mil veinticuatro. Por lo que respecta al Director del Centro Penitenciario "Licenciado David Franco Rodríguez": Documental: consistente en copia certificada de la nómina correspondiente a la segunda quincena de junio de 2024 dos mil veinticuatro, de la parte actora. Mismas que SE ADMITEN COMO PRUEBAS SEPERVENIENTES de las autoridades demandadas, respectivamente... Previo a dar vista a la parte actora a efecto de que manifieste lo que a sus intereses convenga con dichas probanzas, se requiere al Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, mediante notificación por oficio para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que cause estado la notificación correspondiente, remita a este juzgado copia del medio magnético. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0226/2024-III	MARIO MACIAS CASTAÑEDA	H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA, SÍNDICO MUNICIPAL DE CHILCHOTA, MICHOACÁN	02/08/2024	Se tiene a las autoridades demandadas contestando la demanda entablada en su contra... se admiten las pruebas que ofrece... se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que si estima procedente amplie su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá precluido su derecho procesal. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0186/2024-III	TANIA RUIZ NIETO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	02/08/2024	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del cual se advierte que la autoridad demandada Director de Ingresos de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, fue legalmente notificada del proveído de fecha 19 diecinueve de junio de 2024 dos mil veinticuatro, sin embargo, no hizo uso de su derecho a efecto de que presentara su escrito de contestación a la ampliación de demanda en el término legal concedido; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para presentarlo, lo anterior desde estos momentos y para los efectos legales a que haya lugar. En tal sentido, el Secretario Técnico de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, pretende dar contestación a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa; sin embargo, de su escrito se advierte que fue omiso en adjuntar el nombramiento con el cual acredite el carácter que aduce tener; por tanto, previo a acordar lo conducente y de conformidad con el artículo 254 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se requiere a dicha autoridad demandada mediante notificación por oficio para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente acuerdo, remita a este juzgado el documento idóneo con el que acredite fehacientemente su carácter dentro del presente juicio; bajo apercibimiento, que de no hacerlo se le tendrá por no presentada la contestación a la ampliación de demanda. Finalmente, a la parte actora, se le hace efectivo el apercibimiento decretado en autos y se le tiene por no ofrecido dicho medio de convección, lo anterior, de conformidad con los artículos 232 fracción VI, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0071/2024-III	MIGUEL ALCAZAR RUIZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	02/08/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio de acuerdo a las consideraciones que señala el considerando tercero. TERCERO.- Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-0203/2024-III	SALOMÓN MARTÍNEZ PATIÑO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	02/08/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL TERCERO DE ACUERDOS, P. 1000, AV. FRANCISCO MARTÍNEZ DE HOLA, 57000, MICHOACÁN, GUANAJUATO, GTO. TEL: 462 222 2222. FAX: 462 222 2222. CORREO: TERCERO@JTA.MICHOACAN.GTO.MEX. WWW.TERCERO.MICHOACAN.GTO.MEX. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de agosto de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0336/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, TESORERO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOCÁN, DIRECCIÓN DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, MICHOCÁN	05/08/2024	Se admite la demanda...se ordena emplazar electrónicamente a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece... se concede la suspensión solicitada NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0614/2023-III	-----	TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIA DE EFECTIVIDAD E INOVACIÓN GUBERNAMENTAL DE MORELIA, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOCÁN	05/08/2024	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 10:00 diez horas del día 05 cinco de agosto de 2024 dos mil veinticuatro. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0090/2023-III	JOSÉ ANTONIO CORREA CAMACHO	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO	05/08/2024	En atención a su contenido, se les tiene solicitando se requiera a la parte actora la información que refieren en su escrito y efecto de que se encuentren en posibilidad de generar el documento de ejecución presupuestaria y pago a favor del actor y cumplir con lo condenado en sentencia; sin embargo se reserva de proveer en cuanto al fondo de dicho escrito, hasta en tanto, la Tercera Sala Administrativa de este Tribunal, remita los autos originales del presente juicio administrativo, con la sentencia de mérito y el acuerdo de ejecutoria de la misma, en virtud de que, no ha informado el sentido de dicha sentencia, con motivo de los recursos de apelación número RAA-0067/2024-III y RAA-0083/2024-III, derivado del presente juicio administrativo. NOTIFIQUESE POR LISTA
4	JA-0292/2024-III	-----	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	05/08/2024	...se les tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representan, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. NOTIFIQUESE POR LISTA
5	JA-0732/2023-III	ESAU ACEVEDO ALCANTAR	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL LA PIEDAD, MICHOCÁN	05/08/2024	...se declara que la sentencia ha causado ejecutoria acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ordena el archivo del presente juicio administrativo por estar totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
6	JA-0044/2024-III	MARIA REFUGIO GUZMAN VERA	POLICÍA DE MORELIA	05/08/2024	...se declara que la sentencia ha causado ejecutoria acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ordena el archivo del presente juicio administrativo por estar totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
7	JA-0312/2024-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	05/08/2024	...se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. SOLO ACTORA
8	JA-0352/2023-III	JEOVÁ MENDOZA SÁNCHEZ	TESORERO MUNICIPAL DE PÁTZCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PATZCUARO	05/08/2024	...imponiéndose la multa que establecen dichos preceptos legales a José Luis Chávez Valdovinos, en cuanto Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán, por la cantidad de \$10,857.00 (diez mil ochocientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, por concepto de incumplimiento con la sentencia dictada en autos, haciendo la precisión que una unidad de medida y actualización vigente corresponde a la cantidad de \$108.57 (ciento ocho pesos 57/100 M.N.), se requiere mediante notificación por oficio a la autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este juzgador a dar el debido cumplimiento con la sentencia de mérito, bajo el apercibimiento, que en caso de renuencia, se les impondrá nueva multa de 200 doscientas veces el valor de la unidad de medida y actualización y se comunicará a su superior jerárquico a efecto de obtener el cumplimiento. SOLO A DEMANDADAS
9	JA-0099/2023-III	JOSE TOBIAS SANCHEZ FERREYRA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/08/2024	En atención a su contenido, ocurre a solicitar copias del presente juicio; sin embargo, dígase que no ha lugar de proveer respecto a su solicitud, toda vez que, no tiene carácter para gestionar dentro del presente juicio administrativo, en virtud de que únicamente fue autorizada en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Finalmente, devuélvase los autos del presente juicio al archivo definitivo. NOTIFIQUESE POR LISTA
10	JA-0689/2023-III	RAMON RODRIGUEZ PANIAGUA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE INDAPARAPEO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE INDAPARAPEO, MICHOCÁN	05/08/2024	las autoriddaes interponen recurso de apelación... NOTIFIQUESE POR LISTA
11	JA-1589/2021-III	SALVADOR ESPINOSA VELÁZQUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE INDAPARAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE INDAPARAPEO	05/08/2024	Ante tales circunstancias, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto al cuarto, quinto y sexto pago de lo pactado en el acta de audiencia de carácter conciliatoria de fecha diez de abril del año en curso, realizado por las autoridades demandadas; asimismo, se le hace de su conocimiento que el cheque número 0000096, expedido a su favor por la cantidad de \$100,141.44 (cien mil ciento cuarenta y un pesos 44/100 M.N.), se encuentra a su disposición, el cual se resguarda en la caja de valores de este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal. Finalmente, respecto a su solicitud de que este Juzgador emita el acuerdo en el que se tenga por cumplido lo pactado en el acta de audiencia de carácter conciliatoria de fecha 10 diez de abril del año en curso y se ordene el archivo del presente juicio; dígase que este Juzgador proveerá lo que en derecho corresponda, una vez que, la parte actora comparezca a recoger el citado documento mercantil. SOLO ACTORA
12	JA-0249/2024-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	05/08/2024	reserva de alegatos... NOTIFIQUESE POR LISTA
13	JA-0057/2024-III	CASTILLO TREJO JESUS ABELARDO	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, TESORERO MUNICIPAL DE JACONA, MICHOCÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOCÁN	05/08/2024	se mandan poner los autos a la vista del Juez... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0077/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	05/08/2024	AUDIENCIA DE LEY NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de agosto de 2024.

15	JA-0827/2023-III	CORZA GALLEGOS FRANCISCO OMAR	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VISTA HERMOSA, MICHOACÁN	05/08/2024	RESUELVE: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el SOBRESIEMIENTO del acto impugnado consistente en el requerimiento de pago y su notificación respecto del procedimiento administrativo de ejecución número PAE/VHM/002/003/2023, acorde a los razonamientos vertidos en el Considerado Cuarto, apartado 4.2., de esta resolución. TERCERO. Por una parte, resultaron INFUNDADOS los motivos de disenso esgrimidos en contra de la notificación practicada por estrados el día doce de noviembre de dos mil veinte, correspondiente a la resolución administrativa impugnada; en consecuencia, se declara su legalidad como quedó precisado en el Considerando Sexto, apartado 6.1., de esta resolución. CUARTO. Por ende, se decreta el SOBRESIEMIENTO del presente juicio administrativo en razón de los argumentos vertidos en el Considerando Sexto, apartado 6.1.1. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0091/2024-III	CARLOS GUZMAN GUTIERREZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/08/2024	se tiene a la parte actora interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 17 diecisiete de junio del 2024 dos mil veinticuatro; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal... CÚMPLASE
17	JA-0291/2024-III	HELADIO CISNEROS GONZALEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	05/08/2024	se requiere nuevamente a las autoridades demandadas mediante notificación por oficio para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acrediten el debido cumplimiento de la suspensión otorgada a la parte actora en el auto de admisión, toda vez que las manifestaciones realizadas en el escrito que se acuerda, son manifestaciones de fondo... las autoridades demandadas, interpusieron el recurso de reconsideración número JA-R-0075/2024-III, en contra del acuerdo de fecha 25 veinticinco de junio del 2024 dos mil veinticuatro, por lo que para efectos de substanciar el recurso de mérito, se ordena girar el oficio correspondiente a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal en el que se anexe el testimonio de las constancias que conforman el presente juicio... SOLO A DEMANDADAS
18	JA-0673/2023-III	MARCO ANTONIO GARIBAY GONZÁLEZ	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	05/08/2024	se tiene a la parte actor interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 07 siete de junio del 2024 dos mil veinticuatro; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal CÚMPLASE
19	JA-0283/2024-III	MA. JUANA DELGADO PÉREZ NEGRÓN	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, SUBDIRECCIÓN COMERCIAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	05/08/2024	se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma... se admiten pruebas... CÚMPLASE
20	JA-0123/2024-III	ANTONIO VILLALON GARCIA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	05/08/2024	se fijan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 27 veintisiete de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos CÚMPLASE
21	JA-0193/2023-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	05/08/2024	se declara firme dicha resolución interlocutoria, desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar... se fijan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 26 veintiséis de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	AS-0004/2022-III	KAREN JAZMÍN BRISEÑO ABARCA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	05/08/2024	Se da cuenta que en el sistema informático del tribunal aparecen los escritos presentados ante la oficina de partes de este Tribunal el día 11 once de mayo del 2022 dos mil veintidós, firmados por Eduardo Arturo Bailleres Mendoza y Karen Jazmín Briseño Abarca, Director de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán y la segunda en cuanto autorizada en términos amplios de la referida autoridad. En atención a lo anterior, su pretensión fue acordada en el auto de fecha 22 veintidós de septiembre del 2022 dos mil veintidós, dictado dentro del juicio administrativo JA-1693/2021-III, mediante el cual se realizó la aclaración respecto a la cantidad a devolver por parte de la autoridad demanda Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado, materia de la aclaración de sentencia que solicitan. CÚMPLASE
23	JA-0543/2023-III	ARTURO CORTEZ SOTO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	05/08/2024	las autoridades demandadas manifiestan que para dar cabal cumplimiento a la sentencia de mérito y seguir con el procedimiento para estar en condiciones de la elaboración del Documento de Ejecución Presupuestaria y Pago, solicita la siguiente información del actor: 1. Nombre completo. 2. Domicilio actual. 3. RFC. 4. Clave interbancaria 5. Nombre del banco al que pertenece la clave interbancaria. Lo anterior, se reserva requerir dicha información a la parte actora, hasta en tanto sean remitidos los autos originales del expediente citado al rubro CÚMPLASE
24	JA-0121/2024-III	LUIS CRISÓFORO HERNÁNDEZ ORTIZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	05/08/2024	se declara que la referida sentencia ha causado ejecutoria... se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido... CÚMPLASE
25	JA-0061/2024-III	MARIA YERANIA GUTIERREZ GALLEGOS	POLICÍA DE MORELIA	05/08/2024	se tiene a las autoridades demandadas haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en autos, para lo cual exhibe el original del oficio CMSC/DJCSA/0775/2024, así como la impresión de sistema de garantías, del cual se desprende que infracción marcada con el folio 509277, ha sido cancelada, manifestaciones de las cuales el suscrito juez queda enterado de su contenido, mandándose agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. CÚMPLASE
26	AS-0005/2022-III	EDUARDO ARTURO BAILLERES MENDOZA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	05/08/2024	Se da cuenta que en el sistema informático del tribunal aparecen los escritos presentados ante la oficina de partes de este Tribunal el día 11 once de mayo del 2022 dos mil veintidós, firmados por Eduardo Arturo Bailleres Mendoza y Karen Jazmín Briseño Abarca, Director de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán y la segunda en cuanto autorizada en términos amplios de la referida autoridad. En atención a lo anterior, su pretensión fue acordada en el auto de fecha 22 veintidós de septiembre del 2022 dos mil veintidós, dictado dentro del juicio administrativo JA-1693/2021-III, mediante el cual se realizó la aclaración respecto a la cantidad a devolver por parte de la autoridad demanda Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado, materia de la aclaración de sentencia que solicitan. CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE CANCELACIONES LEGALES, REPOSICIÓN AUTOMÁTICA Y CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de agosto de 2024.

27	JA-0639/2023-III	MIRIAM FRANCO MENDOZA	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	05/08/2024	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo la carpeta formada con motivo del conflicto competencial 19/2024, entre las que se encuentra el oficio número 4636/2024, de fecha 06 seis de junio del presente año, del cual se advierte que el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, pronunció sentencia en la que declaró la competencia legal para conocer del presente juicio en favor del Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Michoacán y ordenó remitir los autos de dicho juicio al citado Tribunal. Finalmente y en virtud de lo anterior, archívese la carpeta de antecedentes formada con motivo del conflicto competencial de mérito. NOTIFIQUESE POR LISTA
28	JA-0659/2023-III	FRANCISCO CHAVEZ ZAMORA	SECRETARIO DE GOBIERNO	05/08/2024	En atención a su contenido, se le tiene promoviendo Incidente de Liquidación de Sentencia, para lo cual, exhibe su planilla de liquidación correspondiente a la misma que será valorada llegando el momento procesal oportuno. Por lo anterior, este Juzgador se reserva de conceder vista a la autoridad demandada, hasta en tanto, desahogue el requerimiento del auto de fecha 08 ocho de julio del presente año. NOTIFIQUESE POR LISTA
29	JA-0299/2024-III	LORENZO ARROYO SILVA	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	05/08/2024	contestación de demanda y se concede término para ampliar... SOLO ACTORA
30	JA-0229/2024-III	SERGIO ALBERTO OROZCO ALVAREZ	SECRETARÍA DE GOBIERNO, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DE TACAMBARO MICHOACÁN	05/08/2024	En atención a su contenido, ocurre a dar contestación a la demanda; sin embargo, vista la certificación secretarial que antecede, se desprende que a la fecha de presentación de su escrito ya había fenecido el término legal conferido para tales efectos; por lo que, se desecha su contestación a la demanda por haber sido presentada de forma extemporánea; por tanto, se le tiene por precluido su derecho de conformidad con lo establecido en los artículos 249 y 250 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFIQUESE POR LISTA
31	JA-0349/2024-III	-----	COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	05/08/2024	se admite demanda, se ordena emplazar... se concede la suspensión.... Finalmente, se ordena omitir la publicación de los datos personales de la parte actora, en atención a la solicitud realizada en su escrito inicial de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-0889/2021-III	RICARDO VILLEGAS PARRA	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	05/08/2024	Consecuentemente, se requiere nuevamente mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas Ayuntamiento de Salvador Escalante, Michoacán, efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, acredite las gestiones internas que esta llevando a cabo para dar cumplimiento de lo condenado en sentencia; bajo apercibimiento que en caso de renuencia, se le impondrá una nueva multa equivalente a 2000 dos mil veces el valor de la unidad de medida y actualización, de conformidad con los artículos 283 y 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. SOLO A DEMANDADAS
33	JA-0590/2022-III	MIGUEL CIRA PONCE, IREPAN DE JESÚS CIRA, MIGUEL ODILON CIRA HUERTA Y LAURI JATZIRI CIRA HUERTA	ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE PATZCUARO, COMISIÓN DE AGUA POTABLE DE LA TINAJA, COMUNIDAD DE PATZCUARO	05/08/2024	Consecuentemente, se declara que ha causado ejecutoria la sentencia de fecha 14 catorce de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de la ejecutoria decretada, y toda vez que fue declarada la nulidad lisa y llana del oficio número 01 uno de fecha 15 quince de mayo de 2022 dos mil veintidós, emitido por el Comité de Agua Potable y la Encargada del Orden de la comunidad de la Tinaja, ambos del municipio de Patzcuaro, Michoacán, en el que se determinan los adeudos por las cantidades de \$15,935.00 (quince mil novecientos treinta y cinco pesos 00/100 moneda nacional), y \$7,410.00 (siete mil cuatrocientos diez pesos 00/100 moneda nacional), por concepto de suministro de agua potable, alcantarillado y saneamiento, y al ya no haber materia que cumplimentar dentro del juicio en que se actúa, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. NOTIFIQUESE POR LISTA
34	JA-0180/2023-III	ROSENDO SANTACRUZ SANCHEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	05/08/2024	En atención a su contenido, se le tiene solicitando se apliquen los medios de apremio a las autoridades demandadas, en virtud de que, no han dado cumplimiento a lo condenado en sentencia; sin embargo, dígame al promovente, que a la fecha se encuentra transcurriendo el término legal conferido a las autoridades demandadas en el auto de fecha 10 diez de junio del presente año (dado que fueron notificadas el día 26 veintiséis de junio de 2024 dos mil veinticuatro, transcurriendo del 28 veintiocho de junio al 05 cinco de agosto del año en curso, descontándose del 16 dieciséis al 31 treinta y uno de julio del presente año, correspondiente al primer periodo vacacional de este Tribunal). NOTIFIQUESE POR LISTA
35	JA-0020/2024-III	JOSÉ LUIS ORTIZ MIRANDA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	05/08/2024	En atención a su contenido, se tiene informando que el autorizado en términos amplios de la parte actora, interpuso recurso de reconsideración número JA-R-0083/2024-III, en contra de la sentencia definitiva dictada en autos; por lo cual, se procede a remitir el expediente original del presente juicio administrativo a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, para los efectos legales correspondientes. NOTIFIQUESE POR LISTA
36	JA-0207/2024-III	MIGUEL ANGEL SANDOVAL RODRIGUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	05/08/2024	Vista la certificación inicial, así como el escrito presentado ante la oficialía de partes de este Tribunal el día once de julio del presente año y remitido ante este Juzgado el día siguiente hábil, firmado por el autorizado en términos amplios de la parte actora del presente juicio en que se actúa, con el que se le tiene presentando en tiempo su ampliación de demanda administrativa, lo cual realiza en la forma y términos de su libelo de mérito, misma que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos; por lo que se ordena NOTIFICAR MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS 1. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; 2. Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán; y 3. Corralón denominado "Turbo Máximo"; haciéndoles saber a dichas autoridades, que cuentan con el término de CINCO DÍAS HÁBILES, contado a partir del siguiente día hábil en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, para que comparezcan ante este Órgano Jurisdiccional a dar contestación al multicitado libelo, debiendo contener dicha contestación los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se le precluirá su derecho para tal efecto. NOTIFIQUESE POR OFICIO
37	JA-0290/2024-III	JOSÉ ANTONIO CORNEJO MARTINEZ	POLICÍA DE MORELIA, DIRECTOR DE EJECUCIONES ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	05/08/2024	contestación de demanda y se concede término para ampliar... SOLO ACTORA
38	JA-0319/2024-III	CARMEN GARCIA OROZCO Y BONIFACIO TORRES SANCHEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MORELIA	05/08/2024	Consecuentemente, se requiere mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, manifieste si es su deseo llamar a juicio en calidad de autoridades demandadas, al Titular del Órgano Desconcentrado denominado Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán y al agente responsable de haber levantado la boleta de infracción impugnada; bajo apercibimiento, de que en caso de no dar a dicho requerimiento, únicamente se le tendrá demandado a las autoridades que señaló con tal carácter en su escrito de demanda. SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE DESPRENDE DE ESTO QUE SE REQUIERE REVISAR EN LA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de agosto de 2024.

39	JA-0719/2023-III	SAÚL CALDERÓN GARCÍA	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	05/08/2024	En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante proveído de fecha 12 de julio del año en curso, admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0164/2024-II, interpuesto por la parte actora. NOTIFIQUESE POR LISTA
40	JA-0607/2022-III	IVÁN GARCÍA SÁNCHEZ Y SUSANA VAZQUEZ HERNANDEZ	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	05/08/2024	Por tanto, se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos, ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado, ordenándose la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos con los que comparecieron a juicio, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se da fe en autos. NOTIFIQUESE POR LISTA
41	JA-0144/2024-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	05/08/2024	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 05 cinco de agosto de 2024 dos mil veinticuatro. NOTIFIQUESE POR LISTA
42	JA-0740/2023-III	LUIS ERNESTO CRUZ GONZÁLEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	05/08/2024	Consecuentemente, se ordena dar vista a la parte actora, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento a la sentencia; asimismo, para hacerle de su conocimiento que la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) se encuentra a su disposición, misma que se resguarda en la caja de valores de este Juzgado Tercero Administrativo; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo, se calificará el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en autos. SOLO ACTORA
43	JA-0302/2023-III	SALVADOR CAMACHO SERRATO Y MARÍA ELENA MUÑOZ ÁVILA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN.	05/08/2024	...revoca la sentencia definitiva impugnada de fecha 20 veinte de marzo de 2024 dos mil veinticuatro e informa que ha ejecutado ejecutoria por ministerio de ley; se previene a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca ante esta autoridad a corregir y complementar su demanda. SOLO ACTORA
44	JA-0228/2024-III	DANIEL ISRAEL ANDRADE RUÍZ	COMISARIO DEL ORGANOS DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	05/08/2024	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 27 veintisiete de agosto del 2024 dos mil veinticuatro a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
45	JA-0136/2024-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	05/08/2024	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:00 diez horas del día 28 veintiocho de agosto del 2024 dos mil veinticuatro a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
46	JA-0116/2024-III	GRICELDA GAMIÑO BEDOLLA	POLICÍA DE MORELIA	05/08/2024	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 28 veintiocho de agosto del 2024 dos mil veinticuatro a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
47	JA-0056/2024-III	FRANCISCO SALAZAR GONZÁLEZ	COMISARIO DEL ORGANOS DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	05/08/2024	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 28 veintiocho de agosto del 2024 dos mil veinticuatro a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
48	JA-0345/2024-III	JOSE ESAID TOLEDO HUAPE	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/08/2024	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo que dispone el artículo 154 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a la autoridad demandada, en el que se adjunten copias de traslado de la demanda, y demás documentos anexos; haciéndole saber que cuenta con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
49	JA-0118/2024-III	WIGBERTO VILLAFUERTE DOMINGUEZ	POLICÍA DE MORELIA	05/08/2024	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 11:00 once horas del día 28 veintiocho de agosto del 2024 dos mil veinticuatro a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
50	JA-0337/2024-III	SAUL RAYMUNDO LOPEZ RIVERA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	05/08/2024	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo que dispone el artículo 154 fracción X del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado de la demanda, y demás documentos anexos PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN DIRÍJASE AL DESPACHO DEL TRIBUNAL PÚBLICO DE ASISTENCIA OCULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de agosto de 2024.

51	JA-0745/2023-III	DAVID HERNÁNDEZ VALLE	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO AHORA SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COORDINACIÓN DE COMISARÍAS DE DISTRITO AHORA COORDINACIÓN DE COMISARÍAS REGIONALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	05/08/2024	En atención al contenido de sus cursos, se tiene a los promoventes desahogado en tiempo la vista ordenada mediante proveído de fecha veintiséis de junio de dos mil veinticuatro, lo cual realiza en términos de su libelo con el que comparecen a formular sus manifestaciones respecto del INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO, SOBRE INCOMPETENCIA, planteado por la autoridad demandada Gobernador del Estado de Michoacán. Por lo anterior, se mandan poner los autos a la vista del sus Juez a efecto de emitir la sentencia que conforme a derecho proceda dentro del Incidente planteado por las autoridades demandadas; lo anterior, por considerar en el caso que nos ocupa innecesario señalar fecha para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos respecto del mismo, en términos de lo establecido por los artículo 5 y 266 del Código de Justicia Administrativa del Estado. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
52	JA-0278/2023-III	SANDRA VILCHIS NOVOA Y LUIS CERÓN ÁVILA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	05/08/2024	Téngase a la Jefa de Departamento de Juicios Escalares actuando en suplencia por ausencia del Director de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán, cumpliendo con la sentencia dicta en autos, para lo cual, solicita que a efecto de realizar la entrega del cheque número 0263 por la cantidad de \$1,556.00 (mil quinientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), la parte actora deberá acudir a la Subdirección de Cartera de la Dirección de Recaudación de Servicios de Administración Tributaria del Estado de Michoacán de Ocampo, en un horario de 10:00 diez a 15:00 quince horas, de lunes a viernes, con el original de su identificación oficial y una copia... se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora en la que se glose copia de dichas constancias, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifiesten lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la demandada ha dado a la ejecutoria dictada en autos, bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del término que le fue concedido se proveerá lo conducente del cumplimiento de la sentencia de mérito, respecto del estudio integral de las constancias que obran en autos. SOLO ACTORA
53	JA-0046/2024-III	YESENIA MENDOZA GOMEZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	05/08/2024	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán se señalan las 10:00 diez horas del día 29 veintinueve de agosto del 2024 dos mil veinticuatro a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
54	JA-0126/2024-III	ANABELLA GARCÍA FARFAN	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	05/08/2024	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 11:00 once horas del día 27 veintisiete de agosto del 2024 dos mil veinticuatro a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
55	JA-0128/2024-III	CONSULTORES PROFESIONALES JUSKANI JIMBO MEXICO, A.C.	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	05/08/2024	Se tiene a las autoridades demandadas contestando la demanda instaurada en su contra... se admiten las pruebas que ofrece... se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que si lo estima procedente amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá precluido su derecho procesal. Córrasele traslado con las copias de la contestación de demanda de las autoridades demandadas y sus anexos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
56	JA-0538/2023-III	ROGELIO AVALOS VÁZQUEZ REPRESENTANTE DE LA MORAL SOLUCIONES EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PÁTZCUARO, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	05/08/2024	Téngase a Óscar Reyes Rojas, apoderado jurídico de Rogelio Avalos Vázquez, administrador único de Soluciones en Diseño y Construcción Pátzcuaro S.A. de C.V. cumpliendo con el requerimiento realizado en proveído de fecha 08 ocho de julio de 2024 dos mil veinticuatro, para lo cual confirma los datos proporcionados por la autoridad demandada, se requiere nuevamente mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurran ante este juzgado a dar debido cumplimiento a la sentencia de mérito, toda vez que la parte actora ya cumplió con la información solicitada; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con la misma, se les impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización, de conformidad con los artículos 283 y 285 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. SOLO A DEMANDADAS
57	JA-0268/2024-III	ALFREDO MONTAÑO MAYA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	05/08/2024	Se tiene a la Directora Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
58	JA-0316/2021-III	FRANCISCO JAVIER QUIROZ HUITRÓN	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	05/08/2024	Téngase Mauricio Rivera Valencia, apoderado jurídico del Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, exhibiendo el cheque número 0005589, de fecha 25 veinticinco de junio del presente año, a nombre de la parte actora, por la cantidad de \$834,164.20 (ochocientos treinta y cuatro mil ciento sesenta y cuatro pesos 20/100 M.N.), ello, en cumplimiento a la ejecutoria dictada en autos... se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación personal, con copia de dicha constancia, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación correspondiente, comparezca a manifestar respecto del cumplimiento a la multicitada resolución y acuda a las instalaciones de este Juzgado, a recoger el cheque aludido, mismo que queda a su disposición, y será resguardo en la caja de valores de este juzgado. SOLO ACTORA
59	JA-0093/2024-III	CARLOS ORTIZ BARRÓN	POLICÍA DE MORELIA	05/08/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
60	JA-0113/2024-III	SALVADOR ARROYO CEJA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/08/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. - Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. - Se sobrees el juicio en términos del considerando tercero. TERCERO. - Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO. ALDR MVALCANSESA@JTA.MICHOACAN.GOB.MEX CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de agosto de 2024.

61	JA-0133/2024-III	JAIME CHÁVEZ RICO	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	05/08/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFÍQUESE POR LISTA
62	JA-0359/2023-III	MAURICIO PADILLA MALDONADO	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	05/08/2024	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizó causal de sobreseimiento alguna. TERCERO. Resultó fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. Por consiguiente, se condenó a las demandadas, al pago en favor de la parte actora, de las prestaciones precisadas en el último considerando. NOTIFÍQUESE POR LISTA
63	JA-0200/2024-III	JUALIANA POLETT PEREZ ROJO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA, JEFE DE OFICINA DEL ÁREA TÉCNICA, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	05/08/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Juzgado Tercero Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio en términos del último considerando. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de agosto de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0605/2023-III	ZIZUMBO RANGEL ESTEBAN	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, CONTRALORIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	06/08/2024	Por medio del cual remite el cuaderno formado por motivo del amparo indirecto número 345/2024, asimismo hace del conocimiento de este Juzgado, que en fecha doce de julio del presente año, se dictó un acuerdo dentro del referido cuaderno, en el que se tuvo por recibido el oficio número 18975/2023, del índice del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, informando que había causado ejecutoria la sentencia que sobreseyó el juicio de garantías promovido en autos, ordenándose su archivo al tratarse de un asunto totalmente concluido. El suscrito Juez queda enterado del oficio de mérito y se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0001/2022-III	PEÑALOZA ANDRADE RUBÉN	H. AYUNTAMIENTO DE VENUSTIANO CARRANZA	06/08/2024	se tiene a la autoridad demandada Síndico Municipal del Ayuntamiento de Venustiano Carranza, haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de sentencia dictada en autos, para lo cual exhibe el oficio número D/V.C/EXT/2024/327, de fecha 01 uno de julio del 2024 dos mil veinticuatro, signado por la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Venustiano Carranza, Michoacán, de los cuales se manda dar vista mediante notificación electrónica, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la demandada ha dado a la ejecutoria dictada en autos, se le tiene por no presentada la promoción firmada por firmado por Yolanda Mayela Macías Hernández, Maribel Romero López, Emiliano Nuñez Avalos y Edibaldo Orozco Godínez, quienes se ostentan Presidenta Municipal, Tesorera Municipal y Director de Urbanismo y Obras Públicas, todos del Ayuntamiento de Venustiano Carranza. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0192/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	06/08/2024	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 10:00 diez horas del día 06 seis de agosto de 2024 dos mil veinticuatro. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0150/2024-III	ELIGIO ANGELES GREGORIO	DIRECTORA DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOCÁN, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, DEL MUNICIPIO DE MORELIA MICHOCÁN, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO AHORA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOCÁN	06/08/2024	audiencia de ley., en estado de resolución... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0355/2023-III	ZIZUMBO RANGEL ESTEBAN	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, CONTRALORIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	06/08/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento en este fallo. TERCERO. Resulto fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese a las partes; y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0019/2024-III	GILDARDO BECERRA ALONZO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOCÁN	06/08/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-0840/2023-III	FREDDY HERNANDEZ ARENAZAS	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	06/08/2024	En atención a su contenido, se le tienen por hechas las manifestaciones que refiere en su oficio, mismas que se mandan agregar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-0300/2024-III	SERGIO SIERRA TINOCO	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	06/08/2024	contestación de demanda y se concede término para ampliar su demanda a la parte actora... SOLO ACTORA
9	JA-0302/2024-III	-----	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	06/08/2024	...se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad demandada que representa, se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda, se señalan las 12:00 doce horas del día 27 veintisiete de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de conciliación entre las partes, circunstancia que se manda hacer de su conocimiento mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, para que comparezcan debidamente identificados. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0434/2023-III	J. ANTONIO LÓPEZ LEÓN Y OTRO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOCÁN	06/08/2024	...se revocó, y decretó la nulidad lisa y llana de la resolución administrativa dictada en el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa AEF-002/2018, únicamente por lo que corresponde a las faltas administrativas atribuidas a los aquí recurrentes; y en consecuencia, la resolución dictada en el Recurso de Revocación número R-0053/2012 interpuesto en contra de la primera resolución, SE REQUIERE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles contado a partir de que cause estado la misma, acrediten el total y debido cumplimiento de la sentencia definitiva dicta en fecha 17 diecisiete de junio de 2024 dos mil veinticuatro. SOLO A DEMANDADAS
11	JA-0352/2024-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	06/08/2024	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a la autoridad demandada, se le tiene por ofrecidas y admitidas las pruebas, estima que procede conceder la suspensión de los actos impugnados, para efecto de que las cosas se mantengan en el estado en que se encuentran. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0834/2022-III	EMILIANO ÁVILA ARREOLA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO	06/08/2024	...se declara cumplida en lo esencial la sentencia, y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. SOLO ACTORA
13	JA-1383/2021-III	KARINA COLIN HERNANDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOCÁN	06/08/2024	informan que remitió al Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria el expediente original citado al rubro, en virtud del recurso de apelación interpuesto por la parte actora, el cual quedó registrado bajo el número RAA-0161/2024-I. CÚMPLASE
14	JA-0209/2024-III	FABIOLA CHIMAL AVALOS	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOCÁN	06/08/2024	audiencia de ley.. en estado de resolución... NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE ESTE DOCUMENTO, CONSULTE EN SUS CONTENIDOS PÚBLICOS.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de agosto de 2024.

15	JA-0928/2022-III	JOSÉ LUIS CERROBLANCO MONTAÑO	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	06/08/2024	Téngase a la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, informando que mediante proveído de fecha 10 diez de julio de 2024 dos mil veinticuatro, causó firmeza la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0066/2023-I, de fecha 23 veintitrés de mayo del presente año; sin embargo, se advierte que no remitió copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de apelación, por tanto, se ordena girar oficio a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, para que de no existir inconveniente alguno remita a este juzgado, copia certificada de dicha resolución, a efecto de dar debido cumplimiento a lo ordenado en la misma. NOTIFIQUESE POR OFICIO
16	JA-1037/2021-III	JULIO CÉSAR VÁZQUEZ ELIZARRARAS	INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO., DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	06/08/2024	En atención a su contenido, se les tiene solicitando se requiera a la parte actora la información que refieren en su escrito, a efecto de que se encuentren en posibilidad de generar el documento de ejecución presupuestaria y pago a favor del actor y cumplir con lo condenado en sentencia; sin embargo, se reserva de proveer en cuanto al fondo de dicho escrito, hasta en tanto, la Tercera Sala Administrativa de este Tribunal, remita los autos originales del presente juicio administrativo, con la sentencia de mérito y el acuerdo de ejecutoria de la misma, en virtud de que, no ha informado el sentido de dicha sentencia, con motivo del recurso de apelación número RAA-0106/2024-III, derivado del presente juicio administrativo. NOTIFIQUESE POR LISTA
17	JA-0218/2024-III	RICARDO ULISES SIXTOS RAMÍREZ	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	06/08/2024	Se tiene a las representantes de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y de Yanira Hernández Gómez, personal adscrito a la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, quienes pretenden dar contestación a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan; sin embargo, se advierte que no adjuntaron copia de traslado de los anexos (pruebas) de su escrito de contestación; por tanto, previo a acordar lo conducente respecto a la contestación de demanda, de conformidad con el artículo 254 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se requiere a dichas autoridades demandadas mediante notificación por oficio para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que cause estado la notificación correspondiente, remitan a este juzgado copia de las pruebas anexas a su escrito de contestación de demanda, a efecto de correr traslado con estos a la parte actora, lo anterior, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se fotocopiaran tales constancias y serán a su costa. SOLO A DEMANDADAS
18	JA-0267/2024-III	ARTEMIO TOLEDO MIGUEL	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	06/08/2024	En atención a su contenido, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. Ahora bien, y toda vez que la parte actora impugna la resolución de negativa ficta; por tanto, con base y fundamento en el artículo 238 del Código de Justicia Administrativa del Estado, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES A LA ACTORA, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; con el apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por precluido su derecho procesal. SOLO ACTORA
19	JA-0275/2023-III	EBEREY MARCOS ROJAS	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	06/08/2024	Por tanto, se requiere a la autoridad demandada, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, informe el seguimiento dado al oficio número DJ/1709/2024, relativo a la información solicitada para la adecuación presupuestal con la que se pretende dar cumplimiento a la sentencia dictada en el presente controvertido. NOTIFIQUESE POR OFICIO
20	JA-0269/2024-III	JUAN RAUL OLVERA MILLAN	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "ZITÁCUARO"	06/08/2024	contestación de demanda... SOLO A DEMANDADAS
21	JA-0064/2024-III	JULIA LILA CEJA CANELA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	06/08/2024	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 06 seis de agosto de 2024 dos mil veinticuatro. NOTIFIQUESE POR LISTA
22	JA-0063/2024-III	JUAN ANTONIO OLGUÍN CALDERÓN	POLICÍA DE MORELIA	06/08/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
23	JA-0163/2024-III	ROSA RAMÍREZ VARGAS	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	06/08/2024	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- Se sobresee el presente juicio en términos del considerando TERCERO. TERCERO.- Los conceptos de violación resultaron infundados por una parte e inoperantes por otra; en consecuencia, se declara la legalidad y validez del acto administrativo. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA REFERENCIAS CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de agosto de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0251/2024-III	MALCHAN PEREZ LUIS ARMANDO	DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL Y NOMINAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD DE LA SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN	07/08/2024	se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma... se admiten pruebas... se concede el término de 5 cinco días hábiles a la parte actora, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído... efecto de que amplie su demanda... la Secretaria de Educación del Estado de Michoacán, se desprende que la autoridad demandada, interpone INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE INCOMPETENCIA... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-1574/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	07/08/2024	...se declara que HA CAUSADO EJECUTORIA la sentencia dictada en este juicio administrativo, toda vez que en la resolución definitiva dictada en autos se declaró la improcedencia la acción de pago, SE ORDENA SU ARCHIVO POR TRATARSE DE UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0041/2024-III	ORTIZ VEGA JORGE EDUARDO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	07/08/2024	se tiene a las autoridades demandadas cumpliendo con el requerimiento realizado en auto de fecha 02 dos de julio del presente año; esto es, el señalando domicilio, remítase el expediente electrónico impreso a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0571/2023-III	CARDENAS PIÑON PATRICIA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	07/08/2024	se tiene a las autoridades demandadas cumpliendo con el requerimiento realizado en auto de fecha 28 veintiocho de junio del presente año; esto es, el señalando domicilio NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0160/2022-III	LUNA RODRIGUEZ JOAQUIN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	07/08/2024	En tal tesitura, y dado que la parte actora señaló domicilio para recibir notificaciones personales en su escrito de apelación, se ordena la impresión y certificación del archivo del Expediente Electrónico en que se actúa; posteriormente, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase el expediente electrónico mediante un disco compacto certificado; para que a su vez lo envíe al Magistrado que, por razón de turno le corresponda conocer de dicho recurso, lo anterior, tiene sustento legal en el numeral 297 P del Código de la Materia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0333/2024-III	ZAMORA RAMIREZ JOSE ALFREDO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN	07/08/2024	se tiene a las autoridades demandadas haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la suspensión concedida en autos a la parte actora, para lo cual refiere que la parte actora acudió para a recoger la placa trasera, retenida con motivo de la boleta de infracción con folio 4083, de lo anterior, se ordena dar vista a la parte actora a efecto de que manifieste lo que a sus intereses convenga con respecto a lo declarado por la autoridad señalada en líneas anteriores... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0333/2023-III	OSEGUERA AYALA DIEGO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN	07/08/2024	Téngase por recibido el oficio TJA/SGA/CA/1762/2024, firmado por el Coordinador de Amparos de este Tribunal, presentados ante este Juzgado Tercero Administrativo el día 05 cinco de agosto de la presente anualidad. Por medio del cual informa que Erick Castellanos Baltazar, quien se ostenta Director Jurídico del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán, y apoderado jurídico del Presidente Municipal de dicho Ayuntamiento; Ma. Isabel Aguilera Verduzco y Adrian Vázquez Zamudio, quienes se ostentan Síndico Municipal y Director de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán, promovieron demanda de amparo directo en contra de la sentencia de fecha 21 veintiuno de junio de dos mil veinticuatro, dictada dentro de los autos del recurso de apelación RAA-0074/2024-III, del índice de la Tercera Sala Administrativa de este Tribunal y que se derivan del juicio en que se actúa, asimismo informa que la parte quejosa solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado. Finalmente, y en atención a su solicitud, se ordena remitir a la Coordinación de Amparos de este Tribunal, el CD certificado de los autos del presente juicio administrativo en que se actúa NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0114/2024-III	GOMEZ CALDERON CARLOS AKMED	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	07/08/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en los términos señalados dentro del considerando TERCERO. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado para declarar la nulidad parcial del acto impugnado, subsistiendo el mismo en términos del considerando CUARTO. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0648/2023-III	RUIZ GASPAR PETRA ANDREA	H. AYUNTAMIENTO DE TANGAMANDAPIO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TANGAMANDAPIO, MICHOACÁN	07/08/2024	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0006/2024-III	NAVARRETE GONZALEZ IVON JANETH	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	07/08/2024	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0138/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	07/08/2024	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0358/2023-III	ZIZUMBO RANGEL ESTEBAN	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, CONTRALORIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/08/2024	E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento en este fallo. TERCERO. Resulto fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese a las partes; y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. QUINTO. Finalmente, remítase impresión certificada de la presente resolución a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, en cumplimiento a la resolución, emitida dentro del Recurso de Apelación RAA-0049/2024-II. CÚMPLASE. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0711/2023-III	ALBERTO ALONZO GALEANA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	07/08/2024	se requiere nuevamente mediante notificación por oficio a la autoridad demandada Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación del presente proveído, exhiba ante este juzgado el cheque original número 0046512, a favor de la parte actora, por la cantidad de \$734.00 (setecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), para que le sea entregado. SOLO A DEMANDADAS
14	JA-0366/2023-III	OLGA LAURA ALEGRA ALVAREZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	07/08/2024	Téngase a Héctor Gómez García, autorizado en términos amplios de la parte actora, presentando su escrito de alegatos en relación a la audiencia de pruebas y alegatos que tuvo verificativo a las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 11 once de julio de 2024 dos mil veinticuatro, lo cual realiza de manera extemporánea, por tanto no se tomarán en consideración para el dictado de la sentencia; lo anterior, en virtud de que el escrito de cuenta fue presentado ante este juzgado, en fecha posterior a la señalada para el desahogo de dicha audiencia. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO PARA RECURSOS DE AMPARO. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de agosto de 2024.

15	JA-0618/2022-III	-----	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	07/08/2024	Téngase al Coordinador de Amparos de este Tribunal, haciendo del conocimiento a esta instructora que envió a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, el expediente citado al rubro, así como los autos del recurso de reconsideración número JA-R-0104/2023-II y el cuaderno de garantías A.D.A. 569/2023, toda vez, que la autoridad federal negó el amparo y protección a la parte quejosa; oficio del cual el suscrito juez enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar. Ahora bien, téngase al Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, remitiendo copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de reconsideración número JA-R-0104/2023-II, que confirmó la sentencia recurrida... se declara que ha causado ejecutoria la sentencia dictada en el presente juicio, de fecha 14 catorce de agosto de 2023 dos mil veintitrés, en la que se sobrees el presente juicio... se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado; asimismo, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
16	JA-0186/2020-III	MIGUEL MORA HERNÁNDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	07/08/2024	Se tienen a Gustavo Herrera López, perito tercero en discordia respecto a la prueba pericial en materia de valuó de inmueble, así como por Guillermo Montes García, perito tercero en discordia respecto a la prueba pericial en materia de ingeniería civil, topografía, cumpliendo con el requerimiento realizado en auto de fecha 28 veintiocho de junio del presente año, para lo cual exhiben el escrito presentado ante la Dirección Local Michoacán de la Comisión Nacional del Agua, en fecha 11 once de julio del presente año, asimismo, anexan el recibo de honorarios correspondientes y la constancia de situación fiscal, respectivamente. Consecuentemente, se requiere a la autoridad demandada Dirección Local Michoacán de la Comisión Nacional del Agua, mediante notificación por oficio que se realice, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, realice el pago de honorarios de los peritos designados como terceros en discordia, toda vez que ya cumplieron con lo solicitado por dicha autoridad; bajo apercibimiento, que en caso de no realizar lo propio dentro del término legal concedido, se les impondrá una multa de 05 cinco unidades de medida y actualización, que para tales efectos dispone el artículo 202 del Código de la materia. SOLO A DEMANDADAS
17	JA-0288/2024-III	DUNZA ESTACIONAMIENTOS, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/08/2024	Se le hace efectivo el apercibimiento decretado en autos y SE LE TIENE POR NO PRESENTADA LA DEMANDA PLANTEADA, de conformidad con los artículos 230 fracción II y 232 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. SOLO ACTORA
18	JA-0296/2023-III	EDITH MENDOZA TAPIA	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, MICHOACÁN	07/08/2024	Se advierte que mediante proveído de fecha 19 diecinueve de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, se otorgó el término de 15 quince días hábiles a la autoridad demandada, para que acreditara ante este juzgado el debido cumplimiento a la sentencia de mérito, sin que a la fecha lo hayan realizado... se requiere nuevamente mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurran ante este juzgado a dar debido cumplimiento con la sentencia de mérito; bajo el apercibimiento, que en caso de no realizar lo propio, se les impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización, de conformidad con los artículos 283 y 285 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. SOLO A DEMANDADAS
19	JA-0324/2024-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	07/08/2024	...se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. Confesional, a cargo de la parte actora Ma. de la Luz León Camarena, por lo que se manda citar a la absolvente mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero administrativo a las 12:00 doce horas del día 20 veinte de agosto de 2024 dos mil veinticuatro. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0222/2024-III	LUIS LINO GASCA ABURTO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	07/08/2024	...se señalan las 10:00 diez horas del día 02 dos de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0322/2024-III	GLORIA ESMERALDA AGUILAR RAMIREZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	07/08/2024	...se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda; se señalan las 10:00 diez horas del día 30 treinta de agosto del 2024 dos mil veinticuatro a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0072/2024-III	CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	07/08/2024	...se fijan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 30 treinta de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, a efecto de celebrar la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas en juicio. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0204/2024-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	07/08/2024	...se señalan las 11:00 once horas del día 30 treinta de agosto del 2024 dos mil veinticuatro a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0764/2022-III	-----	SECRETARÍA DE GOBIERNO	07/08/2024	...se difiere y se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 02 dos de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0330/2024-III	-----	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	07/08/2024	contestación de demanda... NOTIFÍQUESE POR LISTA
26	JA-0680/2023-III	MANUEL ALEXANDRO CORTÉS RAMÍREZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	07/08/2024	se ordenan agregar manifestaciones... NOTIFÍQUESE POR LISTA
27	JA-0719/2023-III	SAÚL CALDERÓN GARCÍA	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	07/08/2024	En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante proveído de fecha 01 uno de agosto del año en curso, admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0165/2024-II, interpuesto por la autoridad demandada. NOTIFÍQUESE POR LISTA
28	JA-0187/2024-III	ROBERTO LULE SALINAS	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/08/2024	Ahora bien, con dicho carácter, se les tiene en tiempo contestando a la ampliación de demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, lo cual realizan en la forma y términos de su libelo de mérito... SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE ESTOS JUICIOS, CONSULTE AL PÚBLICO ASESORÍA LEGAL.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de agosto de 2024.

29	JA-1567/2021-III	LEON MAGNO NUÑEZ SAUCEDO	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE, MICHOACÁN	07/08/2024	Consecuentemente en cumplimiento a la ejecutoria de amparo número A.D. 239/2023, SE REQUIERE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acrediten el total y debido cumplimiento de la sentencia dictada en autos; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo en el plazo otorgado se harán acreedoras a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo... NOTIFIQUESE POR OFICIO
30	JA-0224/2024-III	DIANA LAURA GARCIA APARICIO	POLICÍA DE MORELIA	07/08/2024	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio en términos del último considerando. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIAS CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de agosto de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0993/2020-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	08/08/2024	se tiene a la autoridad demandada referido Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Michoacán, manifestando que realizó el cuarto pago conforme a lo acordado en el convenio ratificado en el Pleno de este Tribunal, por la cantidad de \$2,14,871.69 (dos millones trescientos once mil ochocientos setenta y un pesos 69/100 M.N), para lo cual adjunta la transferencia interbancaria de con folio único I333202407171318430010466600... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0025/2023-III	ABURTO GARCIA MELCHOR	MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN TEATRO MARIANO MATAMOROS 106769-7 BANAMEX, C. SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. (EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN TEATRO MARIANO MATAMOROS 106769-7 BANAMEX), C. SECRETARIA TÉCNICA DE LA SECRETARIA DE TURISMO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. (EN SU CARÁCTER DE VICEPRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN TEATRO MARIANO MATAMOROS 106769-7 BANAMEX), C. SUBSECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. (EN SU CARÁCTER DE VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN TEATRO MARIANO MATAMOROS 106769-7 BANAMEX), C. SECRETARIA DE CULTURA DEL GOBIERNO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. (EN SU CARÁCTER DE VOCAL DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN TEATRO MARIANO MATAMOROS 106769-7 BANAMEX), C. SECRETARIA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. (EN SU CARÁCTER DE COMISARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN TEATRO MARIANO MATAMOROS 106769-7 BANAMEX), C. SECRETARIO PARTICULAR DEL COORDINADOR DEL CENTRO HISTORICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA (EN SU CARÁCTER DE VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN TEATRO MARIANO MATAMOROS 106769-7 BANAMEX), C. SECRETARIA DE CULTURA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA (EN SU CARÁCTER DE VOCAL DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN TEATRO MARIANO MATAMOROS 106769-7 BANAMEX), C. SECRETARIA TÉCNICA HONORIFICA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN FIDEICOMISO TEATRO MARIANO MATAMOROS 106769-7 BANAMEX, C. DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO., SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. (EN SU CARÁCTER DE VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN TEATRO MARIANO MATAMOROS 106769-7 BANAMEX), SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIA DE CULTURA, SECRETARIA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ TÉCNICO FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN "TEATRO MARIANO MATAMOROS", SUBSECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS, SECRETARIA DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN	08/08/2024	En atención al contenido de su oficio, la citada secretaria informa a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto en autos, le correspondió por turno el número RAA-0163/2024-II, mismo que conocerá la Magistrada Instructora de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal. Por otra parte, tengase por recibido el diverso oficio número 1420/2024-II, firmado por el Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, presentado ante este Juzgado el día dos de agosto del presente año. Por medio del cual informa que mediante auto de fecha dos de agosto de la presente anualidad, se admitió a trámite el recurso de apelación señalado en líneas precedentes; el suscrito Juez queda enterado de los oficios de mérito, los cuales se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0348/2024-III	RAYBOZA AGUILAR RICARDO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	08/08/2024	Se admite la demanda ... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece... se concede la suspensión solicitada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0254/2024-III	JAMIT VARELA ALMA BAHIZYE	ELIZABETH SOTO D AGENTE ADSCRITA A LA POLICÍA DE MORELIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA., COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	08/08/2024	...se le tiene presentando los alegatos respecto de la audiencia señalada para las 11:00 once horas del día 23 veintitrés de agosto de 2024 dos mil veinticuatro. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER REFERENCIAL. LOS ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL USUARIO PARA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de agosto de 2024.

5	JA-0272/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	08/08/2024	...se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 30 treinta de agosto del 2024 dos mil veinticuatro a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA se realice a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito, ante el sistema informático de este tribunal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0250/2024-III	GONZÁLEZ ZETINA ADRIAN	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	08/08/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado para declarar la nulidad parcial del acto impugnado, subsistiendo el mismo en términos del considerando CUARTO. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0354/2024-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	08/08/2024	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda, SE NIEGA LA SUSPENSIÓN DEL acto impugnado. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0180/2023-III	ROSENDO SANTACRUZ SANCHEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	08/08/2024	En virtud de lo anterior, se requiere a la parte actora, mediante notificación personal, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que surta efectos la notificación correspondiente, comparezca ante este Juzgado, a exhibir la información solicitada por la autoridad demandada, a efecto de que se encuentre en posibilidad de generar el documento de ejecución presupuestaria y pago SOLO ACTORA
9	JA-0189/2024-III	-----	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/08/2024	audiencia de ley... en estado de resolución..... NOTIFIQUESE POR LISTA
10	JA-0259/2024-III	-----	SUBDIRECCIÓN COMERCIAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	08/08/2024	Con esta fecha se llevó a cabo la ratificación de convenio... NOTIFIQUESE POR LISTA
11	JA-0677/2023-III	MARIO RODRIGUEZ LOEZA	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	08/08/2024	En atención a su contenido, se le tiene informando que Guillermo Alberto Lara Pascual, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, interpuso recurso de reconsideración, mismo que le correspondió el número JA-R-0081/2024-II, en contra de la sentencia de fecha cuatro de julio de dos mil veinticuatro; por lo cual se procede a remitir el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria, para los efectos legales correspondientes. NOTIFIQUESE POR LISTA
12	JA-0017/2023-III	MARÍA GUADALUPE GUZMÁN RUIZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	08/08/2024	En atención al contenido de su escrito, se tiene a las promoventes solicitando diversos datos de la parte actora, a efecto de darla de alta en el Sistema SAP y realizar el documento de ejecución presupuestaria correspondiente y con ello dar cumplimiento a la sentencia dictada en autos. Por lo tanto, se ordena dar vista a la parte actora, al que se adjunte copia del escrito que se acuerda, para que dentro del término de tres días hábiles contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este Juzgado a proporcionar la información solicitada por la autoridad demandada, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo, se proveerá lo que conforme a derecho corresponda. SOLO ACTORA
13	JA-0201/2024-III	IGNACIO ESPINOSA BLAS	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	08/08/2024	se tiene a la parte actora presentando su escrito de alegatos en relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio; por tanto, se manda reservar su curso de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno, agréguese el presente escrito de alegatos a los autos de este juicio para que sean tomados en consideración en la celebración de la audiencia de ley... CÚMPLASE
14	JA-0841/2023-III	JAVIER ACEVEDO LLANOS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	08/08/2024	se tiene a las autoridades demandadas interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 06 seis de junio del 2024 dos mil veinticuatro; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal CÚMPLASE
15	JA-0441/2023-III	MA. SALOMÉ ORNELAS MIRANDA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	08/08/2024	se tiene a las autoridades demandadas cumpliendo con la sentencia dictada en autos, para lo cual exhibe la cantidad de \$1,850.00 (mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), por concepto de grúa, corralón y arrastre, mismo que se resguardan en la caja de valores de este Juzgado... se requiere nuevamente mediante notificación electrónica a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurran ante este juzgado a informar el cumplimiento de la sentencia dictada en autos, respecto al monto de \$311.00 (trescientos once pesos 00/100 M.N) amparado en el recibo 40003079055-1... SOLO A DEMANDADAS
16	JA-0791/2023-III	-----	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	08/08/2024	se declara que la referida sentencia ha causado ejecutoria... se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido... CÚMPLASE
17	JA-0753/2023-III	ANGELICA NAYELI GARCIA ZAVALA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	08/08/2024	se tiene a la autoridad demandada interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 19 diecinueve de junio del 2024 dos mil veinticuatro; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal CÚMPLASE
18	JA-0221/2024-III	LORENA ESTHER CALDERON	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	08/08/2024	se tiene a la parte actora presentando su escrito de alegatos en relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio... CÚMPLASE
19	JA-0693/2023-III	ARTURO MEDINA SILVA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	08/08/2024	se tiene a la parte actora interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 18 dieciocho de junio del 2024 dos mil veinticuatro; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal... CÚMPLASE
20	JA-0081/2024-III	MARÍA DEL SOCORRO SILVA ROSAS	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	08/08/2024	se tiene a la autoridad demandada interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 18 dieciocho de junio del 2024 dos mil veinticuatro; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES ESPECIALES. SE DEBIERON PRESENTAR EN CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de agosto de 2024.

21	JA-0801/2022-III	LEONARDO GUILLERMO GONZALEZ TAFOLLA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, JEFA DE DEPARTAMENTO DE INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN, DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN, CONTROL Y CERTIFICACIÓN DE LA SEE DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO	08/08/2024	se desprende el cumplimiento de la sentencia dictada en autos, toda vez que contiene la resolución de fecha 10 diez de julio del 2024 dos mil veinticuatro... se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación personal, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación correspondiente... CÚMPLASE
22	JA-1383/2021-III	KARINA COLIN HERNANDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	08/08/2024	se les tiene manifestando que la autoridades demandadas no han dado cumplimiento a la sentencia dictada dentro del expediente administrativo citado al rubro; de lo anterior, dígame a los promoventes que se reserva proveer de conformidad a su solicitud, hasta en tanto se resuelva el recurso de apelación interpuesto por la parte actora y sean remitidos los autos originales a este juzgado... CÚMPLASE
23	JA-0343/2024-III	MONICA CRISTINA GRANADOS NAVARRO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	08/08/2024	se admite demanda... se admiten pruebas... se concede la suspensión... CÚMPLASE
24	JA-0794/2023-III	GUSTAVO ADOLFO MENDOZA GARCÍA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	08/08/2024	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 11:00 once horas del día 08 ocho de agosto de 2024 dos mil veinticuatro. NOTIFÍQUESE POR LISTA
25	JA-0024/2024-III	RECREFAM S.A. DE C.V.	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	08/08/2024	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 08 ocho de agosto de 2024 dos mil veinticuatro. NOTIFÍQUESE POR LISTA
26	JA-0082/2024-III	ALEJANDRO CHÁVEZ GARCÍA	POLICÍA DE MORELIA	08/08/2024	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 10:00 diez horas del día 08 ocho de agosto de 2024 dos mil veinticuatro. NOTIFÍQUESE POR LISTA
27	JA-0262/2024-III	-----	DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	08/08/2024	...se le tiene ordenando en cuanto al alcance y valor probatorio la prueba ofrecida por la autoridad, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito. NOTIFÍQUESE POR LISTA
28	JA-0772/2023-III	CONCEPCIÓN ÁVILA GIL	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	08/08/2024	...se tiene remitiendo copia certificada de la resolución de fecha 15 quince de julio del 2024 dos mil veinticuatro, dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0063/2024-II derivado del presente juicio administrativo, en la que se advierte, se revocó la sentencia definitiva de fecha 23 veintitrés de mayo del 2024 dos mil veinticuatro. NOTIFÍQUESE POR LISTA
29	JA-0346/2024-III	MARLENE CALVILLO CORTES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	08/08/2024	Se admite la demanda... se admiten las pruebas que ofrece... se ordena emplazar a las autoridades demandadas. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-0788/2023-III	SERGIO TORRES DELGADO Y LUZ ANGELES YEVERINO RAMREZ	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	08/08/2024	Téngase por recibido el escrito presentado ante este juzgado tercero el 06 seis de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, firmado por Héctor Gómez García en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 24 veinticuatro de junio del 2024 dos mil veinticuatro (sic), siendo lo correcto el 15 quince de julio del 2024 dos mil veinticuatro; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original y sus traslados a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
31	SNA-0008/2024-III	GUILLERMO PLASCENCIA MENDOZA	DIRECTOR DE CENTRO PENITENCIARIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN.	08/08/2024	Téngase al Encargado del Despacho de la Dirección del Centro Penitenciario de la Piedad, Michoacán, cumpliendo con lo solicitado en auto de fecha 18 dieciocho de junio del presente año, para lo cual da respuesta a la solicitud de Guillermo Plascencia Mendoza; asimismo, solicita a este juzgador que realice la notificación al peticionario, toda vez que no señaló domicilio para recibir notificaciones, por tanto, se ordena notificar por personalmente al peticionario. Determinado lo anterior, y en virtud de que ya no existe ninguna actuación que se pudiera realizar dentro del presente expediente, se ordena su archivo por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado; asimismo, hágase la devolución al peticionario de los documentos originales que haya exhibido con su respectivo escrito de solicitud de notificación, previo copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
32	JA-0608/2023-III	ISMAEL CHÁVEZ HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	08/08/2024	Téngase a la Jefa de Departamento de lo Contencioso Administrativo de la Secretaría de Seguridad Puntica del Estado, a fin de generar el Documento de Ejecución Presupuestaria y Pago, solicita la siguiente información del actor... En tal virtud, se requiere mediante notificación personal a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondientes remita la información. SOLO ACTORA
33	JA-0368/2022-III	GABRIELA ZULAY CRUZ GARCÍA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PÁTZCUARO	08/08/2024	Se requiere mediante notificación por oficio a la autoridad demandada, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurren ante este juzgado a dar debido cumplimiento a la sentencia de mérito, esto es que la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, realice la devolución de la cantidad correspondiente, toda vez que la parte actora ya cumplió con la información solicitada, por lo que se ordena glosar copia del escrito que se acuerda a dicha autoridad; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con la misma, se les impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización, de conformidad con los artículos 283 y 285 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de agosto de 2024.

34	JA-0074/2024-III	JUAN PABLO QUEZADA MORAN	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	08/08/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento, en términos del Considerando Tercero de este fallo. TERCERO. Resultaron esencialmente FUNDADOS los motivos de disenso que el accionante expresó en el concepto de violación PRIMERO del escrito de ampliación de la demanda; por ende, se declaró la ILEGALIDAD y en consecuencia la NULIDAD LISA Y LLANA del acto administrativo denominado "INFORME POLICIAL HOMOLOGADO" con número de referencia 16PM03054160120241745, de fecha dieciséis de enero de dos mil veinticuatro, emitido por la Agente y/o Policía Municipal de nombre Sandra Lizbeth Mora López, de conformidad con los argumentos vertidos en el Considerando Quinto de esta sentencia. CUARTO. Como consecuencia de lo anterior, se ordena a las autoridades demandadas a la DEVOLUCIÓN DEL PAGO INDEBIDO, en los términos expresados en la parte final de esta resolución. QUINTO. NOTIFIQUESE como legalmente corresponda a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFIQUESE POR LISTA
35	JA-0033/2024-III	ALEJANDRO GAONA GUTIERREZ	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	08/08/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultaron infundados los conceptos de violación esgrimidos por la parte actora, conforme a lo establecido en el último considerando, en consecuencia, se declara la legalidad y validez del adeudo impugnado. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
36	JA-0094/2024-III	LOURDES MARTINEZ GOVEA	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	08/08/2024	RESUELVE: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron casuales de improcedencia y sobreseimiento acorde a los razonamientos vertidos en el Considerando Quinto de esta resolución. TERCERO. De oficio, se hizo valer la incompetencia de la autoridad que emitió el acto; en consecuencia, se declara la nulidad del oficio traído a juicio para los efectos precisados en el último Considerando del presente fallo. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. RESPETA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de agosto de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0310/2024-III	ARRIAGA QUIROZ JAVIER	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	09/08/2024	Vista la certificación secretarial que antecede, y en virtud de que ha fenecido el término legal para interponer el recurso de reconsideración en contra del auto de fecha 11 uno de julio de 2024 dos mil veinticuatro, en el que se decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo, sin que lo hubiere impugnado, por tanto, se DECLARA FIRME EL AUTO EN MENCIÓN, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II, 298 fracción II y 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Consecuentemente, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0002/2024-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	09/08/2024	...se le tiene cumpliendo con el requerimiento realizado en auto de fecha 01 uno de agosto del año en curso; se ordena remitir la totalidad del Expediente Electrónico en un disco compacto (CD-R), debidamente certificado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0244/2023-III	VILLAGOMEZ BUENO ALEJANDRA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	09/08/2024	...se declara que la sentencia definitiva dictada dentro del presente juicio de fecha 12 doce de marzo de 2024 dos mil veinticuatro HA CAUSADO EJECUTORIA, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0730/2023-III	SANDOVAL GUIDO VERONICA	ACTUARIO NOTIFICADOR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	09/08/2024	se ordena dar vista a la parte actora sobre cumplimiento a la sentencia.... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0242/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	09/08/2024	...se fijan a las 07:30 once horas con treinta minutos del día 02 dos de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas en juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0030/2024-III	PEREZ TAPIA DANIELA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	09/08/2024	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en los términos precisados en el considerando TERCERO. TERCERO. Resulto fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0274/2024-III	DIEGO ALONSO BRAVO CAMARGO	DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/08/2024	con esta fecha se llevó a cabo el desahogo de la prueba confesional... NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-0009/2024-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	09/08/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de Este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento, en términos del Considerando Tercero de este fallo. TERCERO. SE CONFIGURÓ LA NEGATIVA FICTA demandada respecto del escrito presentado por la actora el dieciocho de septiembre de dos mil veintitrés ante la Secretaría de Educación del Estado de Michoacán, en términos de lo expuesto en el Considerando Sexto. CUARTO. La persona actora ACREDITÓ los elementos constitutivos de su acción, por ende, resultó PROCEDENTE su pretensión de cumplimiento de pago, en consecuencia, QUINTO. Se CONDENAN a las autoridades demandada Secretaría de Educación del Estado de Michoacán y vinculada Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, a cubrir a favor de la accionante la cantidad precisada en el Considerando Séptimo de este fallo, correspondiente a la suerte principal. SEXTO. Por otra parte, RESULTÓ PROCEDENTE ÚNICAMENTE EL PAGO DE GASTOS FINANCIEROS y su Impuesto al Valor Agregado, en razón de las consideraciones apuntadas en el Considerando Octavo de esta sentencia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0745/2023-III	DAVID HERNÁNDEZ VALLE	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO AHORA SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COORDINACIÓN DE COMISARIAS DE DISTRITO AHORA COORDINACIÓN DE COMISARIAS REGIONALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	09/08/2024	RESUELVE: ÚNICO. Es improcedente el incidente de incompetencia planteado por las autoridades demandadas, por lo que este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente juicio de conformidad con lo dilucidado en el considerando correspondiente. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0632/2023-III	MELITON MARCOS AYALA GARCIA	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	09/08/2024	...se declara que la sentencia definitiva dictada dentro del presente juicio de fecha 08 ocho de mayo de 2024 dos mil veinticuatro HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria. SOLO A DEMANDADAS
11	JA-0743/2023-III	EUGENIO SÁNCHEZ MALDONADO REPRESENTANTE LEGAL DE LUIS MANUEL GUZMÁN LÓPEZ	SECRETARÍA DE SALUD, DELEGADA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN.	09/08/2024	informan que mediante acuerdo de fecha 06 seis de agosto del 2024 dos mil veinticuatro se declaró firme la sentencia emitida dentro del recurso de reconsideración JA-R-0038/2024-1 de la cual se desprende que confirma en una parte y se modifica por otra el auto recurrido...Consecuentemente en acato a dicha resolución, se tiene por no ofrecida como prueba superviniente, el oficio SSM/2024/5009 de fecha 29 veintinueve de febrero del 2024 dos mil veinticuatro, suscrito por el Subdirector de Recursos Financieros, y anexos que conforman 02 dos legajos de copias certificadas, la primera de ellas enumerada de la foja 01 uno a la foja 20 veinte y el segundo de ellos de foja 01 uno a la foja 58 cincuenta y ocho... se fijan las 11:00 once horas del día 03 tres de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS DETALLES, CONSULTA LOS ASUNTOS EN CONSIDERACIÓN EN ESTE TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de agosto de 2024.

12	JA-0352/2021-III	MARÍA ELENA CUARA GARCÍA	TESORERO MUNICIPAL DE ECUANDUREO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN	09/08/2024	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del referido cumplimiento parcial. SOLO ACTORA
13	JA-0373/2023-III	ARTURO GOMEZ LOEZA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	09/08/2024	se tiene a la parte actora solicitando que se realice la entrega del efectivo y cheque exhibido por las autoridades demandadas, en cumplimiento a la sentencia dictada en autos a Fernanda Aguilar Castillo, por cuestiones laborales y personales y por así convenir sus intereses; por tanto, se ordena realizar la entrega del efectivo y el cheque consignado ante este Juzgado a la persona autorizada para tales efectos... CÚMPLASE
14	JA-0274/2024-III	DIEGO ALONSO BRAVO CAMARGO	DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/08/2024	...se llevo a cabo la confesional a cargo de la parte actora, siendo las 12:00 doce horas del día 09 nueve de agosto de 2024 dos mil veinticuatro. NOTIFIQUESE POR LISTA
15	JA-0673/2022-III	JAVIER SANDOVAL PEREZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/08/2024	se tiene a la autoridad demandada realizando manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia de fecha 06 seis de octubre del 2023 dos mil veintitrés, manifestando que se realizó a la parte actora el pago por la cantidad de \$60,000 (sesenta mil pesos 00/100 M.N), para lo cual adjunta la transferencia interbancaria de con folio único 1411202406281347450020488660..Por lo anterior, se manda dar vista al actor mediante notificación personal CÚMPLASE
16	JA-0274/2024-III	DIEGO ALONSO BRAVO CAMARGO	DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/08/2024	...se le tiene autorizando en términos del primer párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán a la licenciada Laura Rosa Torres Paz, toda vez que se encuentra registrada en el padrón de profesionales en derecho que para tales efectos se lleva en este tribunal. NOTIFIQUESE POR LISTA
17	JA-0003/2023-III	GEMMA GUZMÁN TORRES	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	09/08/2024	informan que mediante auto de fecha 05 cinco de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, admitió a trámite la queja número Q-0022/2024-V, promovida por la actora, por defecto en el cumplimiento de la sentencia dictada en el presente juicio administrativo... CÚMPLASE
18	JA-0232/2024-III	JOSE MARTIN GONZALEZ VIEYRA	POLICÍA DE MORELIA	09/08/2024	...se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 03 tres de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0244/2024-III	MARÍA CONCEPCIÓN LUGO HERRERA	DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	09/08/2024	...se señalan las 10:00 diez horas del día 03 tres de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0602/2023-III	MARTÍN MAGAÑA CÁRDENAS	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	09/08/2024	...se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación personal, a fin de que comparezca ante este Juzgado, a recoger dicha cantidad, y dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste respecto del cumplimiento a la multicitada resolución por parte de la autoridad demandada Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán; en caso de no hacerlo en el término concedido se calificara su cumplimiento únicamente con las constancias que obren en autos. SOLO ACTORA
21	JA-0160/2024-III	ALBERTO ANDRADE MENDOZA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN.	09/08/2024	audiencia de ley celebrada... autos a la vista... NOTIFIQUESE POR LISTA
22	JA-0359/2023-III	MAURICIO PADILLA MALDONADO	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	09/08/2024	En virtud de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado del contenido del oficio de cuenta, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA
23	JA-0249/2024-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	09/08/2024	audiencia de ley celebrada.... autos a la vista... NOTIFIQUESE POR LISTA
24	JA-0210/2024-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	09/08/2024	En atención a su contenido, se le tiene informando que la autorizada en términos amplios de la parte actora, interpuso recurso de reconsideración número JA-R-0084/2024-III, en contra de la sentencia definitiva dictada en autos; por lo cual, se procede a remitir el expediente original del presente juicio administrativo a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo al Titular de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, para los efectos legales correspondientes. NOTIFIQUESE POR LISTA
25	JA-0820/2022-III	SUSANA ELIUD CORIA CELEDON	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	09/08/2024	Consecuentemente se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora en la que se glose copia de dichas constancias, a efecto de que, en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento a lo pactado en el convenio celebrado y ratificado por las partes; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se calificará el cumplimiento con las constancias que obran en autos. SOLO ACTORA
26	JA-0309/2024-III	GUILLERMO PASASCENCIA MENDOZA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DE CENTRO PENITENCIARIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN.	09/08/2024	En atención a su contenido, se le tiene informando que la parte actora, interpuso el recurso de reconsideración número JA-R-0091/2024-II, en contra del auto de fecha 02 dos de julio de 2024 dos mil veinticuatro, por lo que para efectos de substanciar el recurso de mérito, se ordena girar el oficio correspondiente a la Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal en el que se anexe el testimonio de las constancias correspondientes; lo anterior, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo a la Titular de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria, a quien por razón de turno le corresponde substanciar el mismo. SOLO ACTORA
27	JA-0279/2024-III	LUZ MARIA LUNA ZUÑIGA	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	09/08/2024	Por tanto, a fin de que este juzgador se encuentre en condiciones de atender tales manifestaciones y previo a proveer lo que conforme a derecho proceda respecto de tal circunstancia, SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente a aquel en que cause efectos la notificación correspondiente, comparezca ante este juzgado a ratificar el contenido y firma del escrito de cuenta, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, se le tendrá por desistiendo de la demanda y de la acción, y se sobreseerá el juicio. Finalmente, por lo que ve a la solicitud de devolución de los documentos presentados con su demanda; quedan a su disposición dichas constancias para los efectos legales conducentes, previa copia y razón que en autos se deje para su constancia legal. SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MENCIONADO SIN VALOR. LOS JUZGADOS DEL PUEBLO PARTES DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de agosto de 2024.

28	JA-0202/2023-III	YOJAN EDEN REYES GÓMEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	09/08/2024	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, siguiente a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado, manifieste lo que a sus intereses convenga con el pretendido acatamiento y de igual forma se le hace de su conocimiento que la cantidad líquida antes referida se encuentra a su disposición (cheque), mismo que se resguarda en la caja de valores de este juzgado. SOLO ACTORA
29	JA-0247/2023-III	-----	TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	09/08/2024	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo los autos originales del presente juicio administrativo, en virtud de que fueron solicitados por este Juzgador, ello con la finalidad de proveer lo conducente con relación al escrito presentado ante este Juzgado el día cinco de agosto de dos mil veinticuatro. Ante tales circunstancias, téngase por recibido el escrito presentado ante este juzgado el día cinco de agosto de la presente anualidad, firmado por la parte actora del presente juicio en que se actúa. Ahora bien y como lo solicita el promovente, se dejan para su consulta los autos del presente juicio administrativo, haciendo de su conocimiento que de no comparecer en un término de tres meses, será nuevamente remitido el presente expediente al archivo definitivo de este Tribunal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
30	JA-0285/2024-III	GUILLERMINA ZEPEDA BARAJAS	DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/08/2024	En atención a su contenido, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa. SOLO ACTORA
31	JA-0187/2023-III	ROBERTO CALDERÓN MERINO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN.	09/08/2024	En tal sentido, este Juzgador declara esencialmente cumplida la sentencia ejecutoriada, ante tales circunstancias se ordena SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado; lo anterior, con fundamento en los artículos 281, 282 y 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán... NOTIFÍQUESE POR LISTA
32	JA-0295/2024-III	DIEGO ARMANDO CERVANTES SALGADO	POLICÍA DE MORELIA	09/08/2024	En atención a su contenido, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, lo cual realiza en la forma y término de su escrito de cuenta. SOLO ACTORA
33	JA-0618/2023-III	PEDRO CRUZ MÁRQUEZ Y MARÍA EVELIA FLORES BUCIO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/08/2024	Se advierte que la parte actora, fue legalmente notificada del acuerdo de fecha 13 trece de mayo del 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual se le concedió el término de 05 cinco días hábiles a efecto de que ampliara su escrito de demanda, sin que de constancias se desprenda que haya realizado lo propio; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para ampliar la demanda, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. Por otro lado, parte actora, solicitando se fije fecha y hora para una audiencia de pruebas y alegatos en el presente juicio; por tanto, y de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 11:00 once horas del día 02 dos de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
34	JA-0076/2024-III	JUAN CARLOS FLETES PLAZOLA Y AGUSTO RICARDO GUTIERREZ MARTINEZ	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL LA PIEDAD, MICHOACÁN	09/08/2024	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
35	JA-0042/2024-III	MIGUEL ARIEL PADILLA DOMINGUEZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DE LA POLICIA PROCESAL DE LA COORDINACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACAN	09/08/2024	...se le tiene desahogando la vista otorgada en auto de fecha 03 tres de julio de 2024 dos mil veinticuatro; se tiene al promovente ofreciendo como prueba superveniente. Misma que se desecha. NOTIFÍQUESE POR LISTA
36	JA-0070/2024-III	MARIA ISABEL RICO GARCIA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/08/2024	Por tanto, a fin de que este juzgador se encuentre en condiciones de atender tales manifestaciones y previo a proveer lo que conforme a derecho proceda respecto de tal circunstancia, SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente a aquel en que cause efectos la notificación correspondiente, comparezca ante este juzgado a ratificar el contenido y firma del escrito de cuenta, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, se le tendrá por desistiendo de la demanda y de la acción, y se sobreseerá el juicio. Ahora bien, por lo que ve a la solicitud de devolución de sus documentos exhibidos en autos; dígame que una vez que, la sala remita los autos del presente juicio, se proveerá lo que en derecho corresponda. De lo anterior, se ordena dar vista al Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, para su conocimiento en virtud de que instruye del recurso de reconsideración número JA-R-0059/2024-I (derivados del presente juicio administrativo). SOLO ACTORA
37	JA-0696/2023-III	JUAN PABLO MARTÍNEZ TORRES	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/08/2024	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
38	JA-0036/2024-III	MARTHA CLAUDIA RUIZ BACA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	09/08/2024	Se advierte que ha fenecido el término legal a las partes para impugnar la sentencia definitiva de fecha 20 veinte de junio del 2024 dos mil veinticuatro, sin que a la fecha lo hubieren hecho, en la que se resolviera declarar la nulidad lisa y llana del acto impugnado; por tanto, se declara que la sentencia ha causado ejecutoria acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de la ejecutoria decretada, y toda vez que fue declarada la nulidad lisa y llana del acto impugnado, y al ya no haber materia que cumplimentar dentro del juicio en que se actúa, se ordena el archivo del presente juicio administrativo por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
39	JA-0315/2024-III	WENCESLAO MORENO GUTIÉRREZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	09/08/2024	se tiene a las demandadas contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en su contra.... SOLO ACTORA
40	JA-0084/2024-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	09/08/2024	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
41	JA-0776/2024-III	JORGE ALONSO PARDO CARRILLO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/08/2024	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No existen causales de improcedencia. TERCERO. Resulto fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, A EFECTO DE QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 03 TRES DÍAS HÁBILES CONTADO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE CAUSE EFECTOS LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, COMPAREZCA ANTE ESTE JUZGADO A RATIFICAR EL CONTENIDO Y FIRMA DEL ESCRITO DE CUENTA, CON EL APERCIBIMIENTO QUE EN CASO DE NO HACERLO, SE LE TENDRÁ POR DESISTIENDO DE LA DEMANDA Y DE LA ACCIÓN, Y SE SOBRESEERÁ EL JUICIO. AHORA BIEN, POR LO QUE VE A LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE SUS DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN AUTOS; DÍGAME QUE UNA VEZ QUE LA SALA REMITA LOS AUTOS DEL PRESENTE JUICIO, SE PROVEERÁ LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA. DE LO ANTERIOR, SE ORDENA DAR VISTA AL TITULAR DE LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, PARA SU CONOCIMIENTO EN VIRTUD DE QUE INSTRUYE DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN NÚMERO JA-R-0059/2024-I (DERIVADOS DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO).

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de agosto de 2024.

42	JA-0834/2023-III	JAHIRE BARRIGA RUIZ	DIRECTOR DE MERCADOS Y PLAZAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/08/2024	RESUELVE: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- Se sobresee el juicio de acuerdo a las consideraciones que señala el considerando tercero. TERCERO.- Notifíquese a las partes; y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
----	------------------	---------------------	---	------------	---

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de agosto de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0750/2023-III	VILLAGOMEZ BUENO ALEJANDRA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	12/08/2024	En atención a su contenido, se le tiene informando a este Juzgador que, con relación al recurso de apelación interpuesto por la autoridad demandada Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán, le correspondió por turno el número RAA-0167/2024-II, mismo que conocerá la Magistrada de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0213/2024-III	DUARTE RODRIGUEZ JUAN CARLOS	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	12/08/2024	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 12 doce de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0213/2024-III NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0302/2022-III	JAVIER GOCHI AGUILAR	H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHILCHOTA	12/08/2024	...se le tiene remitiendo copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de reconsideración número JA-R-0068/2024-II, de fecha 15 quince de julio del 2024 dos mil veinticuatro, de la cual se advierte que confirma el auto del 24 veinticuatro de mayo del 2024 dos mil veinticuatro. NOTIFIQUESE POR LISTA
4	JA-0541/2023-III	MIRNA RODRÍGUEZ CALDERÓN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/08/2024	se configuró la negativa ficta; por tanto, se declara que la sentencia ha causado ejecutoria... se requiere a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 15 días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurren ante este juzgado a dar cumplimiento a la sentencia dictada en autos... SOLO A DEMANDADAS
5	JA-0689/2023-III	RAMON RODRIGUEZ PANIAGUA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE INDAPARAPEO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE INDAPARAPEO, MICHOACÁN	12/08/2024	En atención a su contenido, se le tiene informando a este Juzgador que, con relación al recurso de apelación interpuesto por las autoridades demandadas, le correspondió por turno el número RAA-0370/2024-II, mismo que conocerá la Magistrada de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal. NOTIFIQUESE POR LISTA
6	JA-0720/2023-III	-----	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	12/08/2024	Consecuentemente, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demandada Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite el seguimiento al oficio número SFA/DG/DC/3949/2024 de fecha 06 seos de agosto de 2024 dos mil veinticuatro; lo anterior, bajo el apercibimiento, que en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado en líneas precedentes, se le impondrá una multa de 100 cien veces el valor de la unidad de medida y actualización, de conformidad con lo establecido en los artículos 283 y 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. SOLO A DEMANDADAS
7	JA-0642/2023-III	ADALID PIÑÓN SOSA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	12/08/2024	...se le tiene presentando escrito de ampliación de demanda, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la correspondiente notificación, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda. SOLO A DEMANDADAS
8	JA-0080/2024-III	CARLOS HUMBERTO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/08/2024	audiencia de ley.. en estado de resolución... NOTIFIQUESE POR LISTA
9	JA-1103/2021-III	TERESA HINOJOSA PAUL	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DIRECTOR DE CATASTRO DE MORELIA	12/08/2024	en virtud de que a la fecha la autoridad demandada no ha dado cumplimiento a la sentencia definitiva dictada por este juzgado; se manda requerir nuevamente mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos, en la cual precise los montos y operaciones aritméticas que fueron tomados en cuenta a efecto de poder calcular el adeudo que pretende cobrar... se hace del conocimiento a este juzgador que mediante acuerdo de fecha 05 cinco de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, se tuvo por recibido el escrito de Gabriel Baltazar Pedraza, apoderado jurídico de Teresa Hinojosa Paul, interpuso queja por omisión en el cumplimiento de la sentencia, misma que quedó registrada bajo el número 0014/2024-IV, para lo cual solicita se remita la sentencia de fecha 06 seis de junio de 2022 dos mil veintidós CÚMPLASE
10	JA-0151/2024-III	SERGIO ARTURO TRUJILLO CORTES	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y DANEAMIENTO DE MORELIA	12/08/2024	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día 12 doce de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0151/2024-III CÚMPLASE
11	JA-0199/2024-III	ARMANDO MALDONADO ESPINO	FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	12/08/2024	En atención a su contenido, se le tiene ofreciendo como prueba superviniente la copia certificada de la sentencia de fecha 28 veintiocho de junio de 2024 dos mil veinticuatro, emitida dentro de los autos del juicio de amparo número 400/2024, por el Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Michoacán, misma que tiene el carácter de superviniente al haber sido emitido después de la fecha de la presentación del escrito de demanda; por ello, SE ADMITE DICHA PRUEBA. SOLO ACTORA
12	JA-0274/2024-III	DIEGO ALONSO BRAVO CAMARGO	DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/08/2024	...se llevo a cabo la testimonial a cargo de María del Rosario Cortes Lara y Salvador Solís Sotelo, y, en su segundo artículo de prueba a cargo de Maclovio Barrera Razo e Ismael Cruz Francisco, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 12 doce de agosto de 2024 dos mil veinticuatro. NOTIFIQUESE POR LISTA
13	JA-0416/2023-III	FORTINO GUZMAN OSORIO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	12/08/2024	Se considera cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos; dejándose a salvo los derechos del actor para que acuda debidamente identificado ante las oficinas de pagaduría dependiente de la Dirección de Egresos de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, con el fin de la devolución de la cantidad aludida correspondiente, en caso de que no lo haya realizado. NOTIFIQUESE POR LISTA
14	JA-0301/2024-III	NAYELI SARAI MOLINA HERNANDEZ EN CUANTO ALBACEA PROVISIONAL DE LA SUCESIÓN A BIENES DE FEDERICO MOLINA RIVERA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	12/08/2024	se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma... se admiten pruebas... se da termino para ampliar... SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de agosto de 2024.

15	JA-1589/2021-III	SALVADOR ESPINOSA VELÁZQUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE INDAPARAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE INDAPARAPEO	12/08/2024	En virtud de lo anterior, SE TIENE POR CUMPLIDA EN SU TOTALIDAD LA SENTENCIA DICTADA EN AUTOS, en virtud de que las autoridades demandadas, realizaron el pago por la cantidad de \$220,141.44 (doscientos veinte mil ciento cuarenta y un pesos 44/100 m.n.), como pago total de las prestaciones condenadas en el presente juicio. La Albacea definitiva de los bienes del extinto Salvador Espinosa Velázquez y causahabiente en este Juicio. Finalmente, se ordena el archivo del presente juicio, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. NOTIFIQUESE POR LISTA
16	JA-0169/2024-III	ADORACIÓN BARRIGA ROCHA	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECCIÓN DE DENUNCIAS CIUDADANAS E INVESTIGACIÓN	12/08/2024	audiencia de ley.. en estado de resolución... NOTIFIQUESE POR LISTA
17	JA-0666/2022-III	ALONSO VALDEZ MORA	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACION DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO EN MICHOACÁN	12/08/2024	Téngase al autorizado en términos amplios de la parte actora, cumpliendo con el requerimiento realizado en autos, para lo cual remite el cheque original número 0004436, de fecha 15 quince de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, por la cantidad de \$67,354.00 (sesenta y siete mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), a nombre de la parte actora, ello, a efecto de que sea devuelto a la autoridad demandada secretaria de Finanzas y Administración del Estado. En tal sentido, téngase por recibido el escrito presentado ante este juzgado el día 09 nueve de agosto del presente año, firmado por Geraldín Marina Henríquez Escobar, Jefa del Departamento de Juicios Fiscales, actuando en suplencia por ausencia del Director de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, y en cuanto representante legal del Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, respectivamente. En atención a su contenido, se le tiene solicitando que el cheque remitido por la parte actora, le sea entregado a Carla Navarro Villegas, por tanto, téngase autorizado para tales efectos a la persona que indica. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CUMPLASE
18	JA-0608/2022-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DE JUNGapeo, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGapeo, COMANDANTE DE LA POLICIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGapeo, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DE JUNGapeo, MICHOACÁN	12/08/2024	Se advierte que mediante el auto de fecha 14 catorce de mayo del 2024 dos mil veinticuatro, se otorgó el término de 15 quince días hábiles a la autoridad demandada, para que acreditara ante este juzgado el debido cumplimiento de la sentencia dictada en autos, sin que a la fecha se desprendan constancias que haya realizado lo propio.. Consecuentemente, se requiere NUEVAMENTE mediante notificación por oficio al Ayuntamiento de Jungapeo, Michoacán, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria, bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedora a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código. SOLO A DEMANDADAS
19	JA-0928/2022-III	JOSÉ LUIS CERROBLANCO MONTAÑO	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	12/08/2024	La parte actora del presente juicio, comparece a desistirse de la demanda y de la acción que dio origen al presente juicio, ello, en virtud de que han quedado satisfechas sus pretensiones; por lo que, previó a proveer de conformidad con su solicitud, se requiere mediante notificación personal a la parte actora, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente a aquel en que cause efectos la misma, comparezca ante este Juzgado a ratificar el desistimiento de mérito; bajo apercibimiento, que de no hacerlo, se tendrá por desistido de su demanda y se sobreseerá el juicio. SOLO ACTORA
20	JA-0277/2022-III	SERGIO DÍAZ OCHOA	H. AYUNTAMIENTO DE TANGAMANDAPÍO	12/08/2024	Finalmente, se tiene por recibido el escrito presentado ante este Juzgado el día once de julio de dos mil veinticuatro, firmado por la parte actora del presente juicio administrativo. Por medio del cual solicita a este Juzgador, remita los autos del presente juicio al Pleno de este Tribunal, a efecto de realizar el procedimiento correspondiente a la destitución de los servidores públicos que han sido omisos en cumplir las determinaciones de este órgano jurisdiccional; consecuentemente en atención a lo solicitado y lo narrado en líneas precedentes, se ordena remitir los autos del presente juicio administrativo al Pleno de este Tribunal, a efecto de que continúe con el procedimiento de ejecución correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-1037/2021-III	JULIO CÉSAR VÁZQUEZ ELIZARRARAS	INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO., DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/08/2024	Por medio del cual remite los autos originales del presente juicio administrativo, así como copia certificada de la sentencia de fecha veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro, dictada dentro del recurso de apelación RAA-0106/2024-II, misma que ha causado ejecutoria por ministerio de ley (sin que haya informado que la hubieran impugnado), resolución que determinó modificar la dictada en data ocho de abril de dos mil veinticuatro... Ahora bien, se procede a dar cuenta con el escrito reservado mediante proveído de fecha seis de agosto de dos mil veinticuatro, firmado por Claudia Jerusalén Rodríguez Hernández y Kristel Hernández Salgado, en cuanto Directora de lo Contencioso de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y Jefa de Departamento de lo Contencioso Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, respectivamente. Escrito mediante el cual, solicitaron copia simple de la credencial para votar de la parte actora, a efecto de darlo de alta en el Sistema SAP y realizar el documento de ejecución presupuestaria correspondiente y con ello dar cumplimiento a la sentencia dictada en autos. Por lo tanto, se ordena dar vista a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este Juzgado a exhibir dicha copia. SOLO ACTORA
22	JA-0367/2023-III	-----	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN	12/08/2024	En tal sentido, este Juzgador declara esencialmente cumplida la sentencia ejecutoriada, ante tales circunstancias se ordena SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado; lo anterior, con fundamento en los artículos 281, 282 y 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFIQUESE POR LISTA
23	JA-1387/2021-III	MARTÍN CARRILLO CORTI	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	12/08/2024	Consecuentemente en atención a lo solicitado por la parte actora, y dado que fue omisa en pronunciarse respecto a la propuesta realizada por la autoridad demandada para dar cumplimiento con la sentencia, se continúa con el procedimiento de ejecución de sentencia y se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a las autoridades demandadas a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten el total y debido cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con la misma, se les impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización, de conformidad con los artículos 283 y 285 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. NOTIFIQUESE POR OFICIO
24	JA-0265/2024-III	WENDOLYNE GARCÍA RAMÍREZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	12/08/2024	CERTIFICACIÓN. MORELIA, MICHOACÁN, A DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO. LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, HACE CONSTAR QUE LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA AUTORIDAD DEMANDADA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN, SEÑALADA PARA EL DÍA DE HOY DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS DOCE HORAS, NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO SU DESAHOGO EN VIRTUD DE LA INCOMPARECENCIA A LA MISMA DE LA PARTE ABSOLVENTE WENDOLYNE GARCÍA RAMÍREZ, ELLO NO OBSTANTE AL HABER SIDO NOTIFICADA DE DICHA CITACIÓN, CIRCUNSTANCIA QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA DE LA PRESENTE FECHA. CONSTE.- NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de agosto de 2024.

25	JA-0626/2023-III	MARIA GUADALUPE TOLEDO HERNANDEZ Y RUBEN TOLEDO SEPULVEDA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/08/2024	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
----	------------------	---	---	------------	---

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de agosto de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0359/2024-III	DE ANDA AVIÑA ENRIQUE	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA PIEDAD	13/08/2024	se previene a la parte actora para que exhiba los 03 tres escritos de petición de fecha 07 siete de marzo de 2023 dos mil veintitrés, los cuales refiere específicamente en el capítulo de pruebas de su escrito de demanda, o en su caso, aclare si el acto impugnado lo constituye únicamente el escrito de petición de fecha 08 ocho de marzo de 2023 dos mil veintitrés, dirigido al Presidente Municipal de la Piedad, Michoacán.... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0154/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	13/08/2024	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 10:00 diez horas del día 13 trece de agosto de 2024 dos mil veinticuatro. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0152/2024-III	FELIPE CAMILO MATILDE	LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	13/08/2024	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 13 trece de agosto de 2024 dos mil veinticuatro. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0603/2022-III	VIEYRA ANGUIANO MANUEL	COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA MICHOACÁN, EL OFICIAL ADSCRITO A LA POLICÍA DE MORELIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA PABLO CISNEROS MARTÍNEZ, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	13/08/2024	Téngase por recibido el oficio número TIC/065/2024, firmado por el Coordinador de Tecnologías de la Información y la Comunicación de este Tribunal, presentado ante este juzgado el día de hoy. En atención al contenido de su oficio, proporciona los datos de la reunión de ZOOM, mediante la cual se llevará a cabo la audiencia de pruebas y alegatos señalada dentro del presente juicio, siendo los siguientes: "Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán le está invitando a una reunión de Zoom programada. Tema: Audiencia de Pruebas y Alegatos JA-0603/2022-III. Hora: 16 ago 2024 10:00 a. m. Ciudad de México o Entrar Reunión https://us06web.zoom.us/j/86133819766?pwd=jgEuOkEMvb7055QmZlN6QyZoAmTEB.1 ID de reunión: 861 3381 9766 Código de acceso: 620531" De lo anterior, se ordena dar vista mediante notificación electrónica a las partes, a efecto de que estén en condiciones de ingresar a reunión citada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0262/2024-III	-----	DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	13/08/2024	R E S U E L V E PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para conocer y resolver la presente cuestión incidental. SEGUNDO. Es FUNDADO el incidente de falta de personalidad y personería planteado por la autoridad demandada en el juicio en que se actúa. TERCERO. Notifíquese personalmente a las partes, según corresponda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0136/2022-III	FIDEL COLIN HERNANDEZ	CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	13/08/2024	Téngase al Coordinador de Amparos de este Tribunal, haciendo del conocimiento a esta instructora que envió a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, el cuaderno de garantías A.D.A. 370/2024, ello en virtud del amparo directo, interpuesto por las autoridades demandadas, contra la resolución dictada en el recurso de apelación número RAA-0050/2024-II, toda vez, que la autoridad federal desechó la demanda; oficio del cual el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar. En tal sentido, el Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, remite copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0050/2024-II, de fecha 23 veintitrés de abril de 2024 dos mil veinticuatro, que confirmó la sentencia impugnada, misma que informa causó ejecutoria en proveído de data 02 dos de agosto del presente año. Ante tales circunstancias, se declara que ha causado ejecutoria la sentencia de fecha 26 veintiséis de enero de 2024 dos mil veinticuatro, dictada en el presente juicio, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, lo anterior con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado. En virtud de lo anterior, se ordena dar vista a las partes respectivamente mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, para los efectos legales correspondientes, en virtud de que se ordenó la apertura del incidente correspondiente a instancia de partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0180/2023-III	ROSENDO SANTACRUZ SANCHEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	13/08/2024	En atención a su contenido, se le tiene atendiendo el requerimiento del proveído de fecha 08 ocho de agosto del presente año, para lo cual, proporciona la información solicitada por las autoridades demandadas por conducto de este Juzgado; por tanto, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a las autoridades demandadas, (a la que se le deberá de adjuntar copia simple del escrito presentado ante 09 nueve de agosto del presente año) a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación del presente acuerdo, acredite las gestiones internas que está llevando a cabo para dar cumplimiento a lo condenado en sentencia; bajo el apercibimiento, que en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado en líneas precedentes, se le impondrá una multa de 100 cien veces el valor de la unidad de medida y actualización, de conformidad con lo establecido en los artículos 283 y 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. SOLO A DEMANDADAS
8	JA-0309/2024-III	GUILLERMO PLASCENCIA MENDOZA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DE CENTRO PENITENCIARIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN.	13/08/2024	se desecha prueba... SOLO ACTORA
9	JA-0269/2024-III	JUAN RAUL OLVERA MILLAN	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "ZITÁCUARO"	13/08/2024	se desecha prueba... SOLO ACTORA
10	JA-0238/2023-III	RIGOBERTO SERVIN PURECO	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	13/08/2024	Visto el estado procesal que guardan los autos del presente juicio, así como las razones actuariales de fecha 01 uno y 11 once de abril de 2024 dos mil veinticuatro, mediante la cual el actuario adscrito a este Juzgado Tercero, hizo constar que a fin de notificar a la autoridad demandada Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán, la sentencia emitida en el presente juicio, de fecha 07 siete de marzo del presente año; sin embargo, de las razones actuariales se desprende que las instalaciones se encontraban tomadas por personal del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo (STASPE), motivo por el cual no recibieron la notificación. Ante tales circunstancias, se ordena notificar por oficio a la autoridad demandada Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán, la sentencia de fecha 07 siete de marzo del presente año. SOLO A DEMANDADAS
11	JA-0581/2022-III	ERNESTO RAMÍREZ OCHOA	TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	13/08/2024	téngase por recibido el escrito presentado ante este juzgado el día cinco de agosto de la presente anualidad, firmado por la parte actora del presente juicio en que se actúa... Ahora bien y como lo solicita el promovente, se dejan para su consulta los autos del presente juicio administrativo, haciendo de su conocimiento que de no comparecer en un término de tres meses, será nuevamente remitido el presente expediente al archivo definitivo de este Tribunal. CÚMPLASE
12	JA-0201/2022-III	SANDRA LUZ VALENCIA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	13/08/2024	informan que mediante auto de fecha 05 cinco de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, admitió a trámite la queja número Q-0021/2024-II, promovida por la actora, por defecto en el cumplimiento de la sentencia dictada en el presente juicio administrativo. CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de agosto de 2024.

13	JA-0584/2023-III	VICTOR MANUEL LUNA DIAZ	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	13/08/2024	...se requiere a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 03 días hábiles, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este juzgado, el seguimiento del oficio número 2286/2024, con sello de recibido de fecha 11 once de julio del presente año, en el que se solicita se giren las instrucciones correspondientes al personal que tiene a su cargo para el efecto de que esté en condiciones de dar cumplimiento a la sentencia dictada en autos. SOLO A DEMANDADAS
14	JA-0350/2024-III	MARCELO DAMIAN CASTRO CASTREJON	SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	13/08/2024	Previo a admitir o tener por no presentada la demanda, con fundamento en los artículos 230 fracciones II, 231 y 232 fracciones y IV, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, SE PREVIENE A LA PARTE ACTORA, para que dentro del término de 03 días hábiles, contado a partir del día siguiente al día en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes, comparezcan ante esta autoridad a complementar su demanda en cuanto a lo siguiente: Exhiba el instructivo de fecha 22 veintidós de mayo de 2024 dos mil veinticuatro (que refiere en la foja dos de su escrito de demanda) mediante la cual, se le notificó el oficio número SCOP/EJ/OS/E0030/2024, de fecha 17 diecisiete de mayo del año en curso, acto impugnado en el presente juicio administrativo. Bajo apercibimiento de que en caso de no dar cumplimiento, a dicho requerimiento se le tendrá como fecha de conocimiento el día de la emisión del oficio SCOP/EJ/OS/E0030/2024, esto es, el día 17 diecisiete de mayo del año en curso. Exhiba la prueba documental privada que indica en el numeral 32 treinta y dos de su escrito de demanda (específicamente en el capítulo de pruebas). Bajo apercibimiento, de que, en caso de no dar cumplimiento a dicho requerimiento, se le tendrá por no ofrecida la referida prueba documental. Manifieste si es deseoso llamar a juicio en calidad de autoridad demandada a la Directora de Obras Públicas del Estado de Michoacán, en virtud de participó en la celebración del contrato de obra pública número DOP/LPE/CCA/220252/2022, de fecha 13 trece de julio de 2022 dos mil veintidós, acto impugnado en el presente juicio administrativo. Bajo apercibimiento, de que en caso de no comparecer se le tendrá demandando únicamente a las autoridades que señaló en su escrito de demanda. SOLO ACTORA
15	JA-0132/2024-III	GUSTAVO ANTONIO CONTRERAS TORRES	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	13/08/2024	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las siendo las 11:00 once horas con del día 13 trece de agosto de 2024 dos mil veinticuatro. NOTIFIQUESE POR LISTA
16	JA-0167/2024-III	ALEJANDRO CORTES ALONSO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE COMANDO, COMUNICACIONES, CÓMPUTO, CONTROL, COORDINACIÓN E INTELIGENCIA C51, COORDINADOR GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE COMANDO, COMUNICACIONES, CÓMPUTO, CONTROL, COORDINACIÓN E INTELIGENCIA C51, ENCARGADA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, ADMINISTRATIVOS DEL C51	13/08/2024	AUDIENCIA DE LEY NOTIFIQUESE POR LISTA
17	JA-0017/2024-III	EDMUNDO ANDRADE ESTRADA	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	13/08/2024	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:00 diez horas del día 04 cuatro de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0027/2024-III	LISBET YOANA RODRIGUEZ GARCIA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	13/08/2024	En virtud de la ejecutoria decretada, y toda vez que fue declarada procedente el sobreseimiento del acto impugnado, y al ya no haber materia que cumplimentar dentro del juicio en que se actúa, se ordena el archivo del presente juicio administrativo por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. NOTIFIQUESE POR LISTA
19	JA-0117/2024-III	BLANCA ESTELA MENDOZA VARGAS	POLICÍA DE MORELIA	13/08/2024	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 04 cuatro de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito. NOTIFIQUESE POR LISTA
20	JA-0095/2024-III	FRANCISCO JAVIER GUZMAN CHAVEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA, JEFE DE OFICINA DEL ÁREA TÉCNICA, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	13/08/2024	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:00 diez horas del día 05 cinco de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito. NOTIFIQUESE POR LISTA
21	JA-0845/2023-III	AMÉRICA MARÍA CADENA OCHOA	SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO AHORA SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	13/08/2024	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 11:00 once horas del día 04 cuatro de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0145/2024-III	HERIBERTO AYALA PARRALES	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	13/08/2024	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 04 cuatro de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LOS JUICIOS LEGALES EN SU CONTENIDO DEBEN SER CONSULTADOS EN SU APLICACIÓN Y REFERENCIA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de agosto de 2024.

23	JA-0219/2024-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	13/08/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. NOTIFIQUESE POR LISTA
24	JA-0774/2023-III	ANA LAURA SEPULVEDA BAUTISTA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	13/08/2024	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio en términos del último considerando. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
25	JA-0366/2023-III	OLGA LAURA ALEGRA ALVAREZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	13/08/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Los conceptos de violación resultaron inoperantes; en consecuencia, se declara la legalidad y validez del acto administrativo. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
26	JA-0726/2023-III	VICTOR MANUEL MURGUIA PEREZ NEGRON E IRENE DORANELY FUENTES VACA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	13/08/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de agosto de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0615/2023-III	CALDERON GONZALEZ ALMA CELESTE	TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TITULAR DE LA DIRECCION DE COMPRAS ALMACEN Y MANTENIMIENTO, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOCÁN	14/08/2024	AUDIENCIA DE LEY NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0103/2024-III	J. JESUS GARCIA GUIDO	DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOCÁN	14/08/2024	se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
3	JA-0263/2024-III	MIGUEL ANGEL CAZAREZ ACOSTA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL LICENCIADO DAVID FRANCO RODRIGUEZ	14/08/2024	se tiene a las autoridades demandadas desahogando la vista otorgada en auto de fecha 25 veinticinco de junio de 2024 dos mil veinticuatro... Medio magnético: que dice contener las nóminas correspondientes al mes de junio de 2024 dos mil veinticuatro, Misma que SE ADMITE COMO PRUEBA SEPERVENIENTE de la autoridad demandada.... informan a este juzgador que dentro de los autos del Recurso de Reconsideración JA-R-0069/2024-II, se dictó un acuerdo con fecha 11 once de julio del 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual se desechó el recurso en mención... Téngase por recibido los oficios número 400 38 00 00 02 2024-08849, 700-39-00-01-00-2024-002997, DRH/4660/2024 Y 400 38 00 00 02 2024-08848 presentados ante este juzgado los días 08 ocho, 10 diez, 11 de julio y 02 dos de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, respectivamente, firmados el primero y el cuarto de ellos por Damián González Gómez, Administrador Desconcentrado de Recaudación de Michoacán "1" con sede en Morelia, el segundo por Mayra Alejandra Díaz Suarez, Subadministradora Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de Michoacán "1", y el tercero por Joaquín Aaron Poor Juárez, Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas y Administración. En atención a su contenido, se le tiene atendiendo el requerimiento del auto de fecha 29 veintinueve de mayo del año en curso, para lo cual, rinden el informe solicitado a las autoridades que representan... se tiene a la parte actora ofreciendo como prueba superveniente la siguiente: 1.- Acuerdo de la diligencia de la inspección ocular realizada en el expediente JA-816/2023-III, ventilado en el Juzgado Tercero Administrativo el día 05 cinco de julio de 2024 dos mil veinticuatro. Misma que se desecha... CÚMPLASE
4	JA-0083/2024-III	VERONICA ASUNCIÓN VILLA MUÑOZ	JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	14/08/2024	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 14 catorce de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0083/2024-III, CÚMPLASE
5	JA-0201/2024-III	IGNACIO ESPINOSA BLAS	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	14/08/2024	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día 14 catorce de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0201/2024-III CÚMPLASE
6	JA-0221/2024-III	LORENA GUTIERREZ CALDERON	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	14/08/2024	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 14 catorce de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0221/2024-III CÚMPLASE
7	JA-0452/2023-III	ARMANDO JESUS ALVAREZ DEL ARENAL RUIZ	JUNTA LOCAL MUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE MONTAÑA MONARCA	14/08/2024	...se desechó el citado recurso, dado el desistimiento del mismo. NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-0214/2024-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	14/08/2024	...se le tiene presentando los alegatos respecto de la audiencia señalada para las 11:00 once horas del día 20 veinte de agosto de 2024 dos mil veinticuatro. NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-0202/2024-III	ROGELIO RANGEL TRUJILLO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	14/08/2024	...se le tiene presentando los alegatos respecto de la audiencia señalada para las 10:00 diez horas del día 20 veinte de agosto de 2024 dos mil veinticuatro. NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0622/2023-III	EDUARDO ALBERTO SIXTOS MIRANDA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	14/08/2024	...se manda requerir nuevamente mediante notificación por oficio a la autoridad demandada, Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación del presente proveído. SOLO A DEMANDADAS
11	JA-0804/2023-I	PERSEO ALEJANDRO IBAÑEZ MARTINEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	14/08/2024	...remítanse los autos originales del presente juicio administrativo a la Titular del Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-0362/2024-III	AGUSTÍN SÁNCHEZ PONCE	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	14/08/2024	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se requiere a las autoridades demandadas, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0252/2024-III	CELULOSA Y PAPEL DE MICHOCÁN, S.A. DE C.V.	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	14/08/2024	...el apoderado jurídico de la parte actora. Téngase presentando escrito de ampliación de demanda, se admite en la vía y términos propuestos ordenándose notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas. SOLO A DEMANDADAS
14	JA-0312/2023-III	-----	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	14/08/2024	...se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en este juicio, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-0112/2023-III	RUBEN BUCIO MARQUEZ	COORDINACIÓN DE COMISARÍAS DE DISTRITO AHORA COORDINACIÓN DE COMISARÍAS REGIONALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	14/08/2024	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente. SOLO ACTORA
16	JA-0020/2024-III	JOSÉ LUIS ORTIZ MIRANDA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	14/08/2024	TERCERA SALA INFORMA... ADMITE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER SUPLENENTE SIN VALOR FORMAL PARA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de agosto de 2024.

17	JA-0339/2024-III	MANUEL PACHECO RAMÍREZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	14/08/2024	Autoridad cumple suspension... dar vista parte actora... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
18	JA-0355/2024-III	CESAR HIPOLITO POMPA E ISRAEL RIGOBERTO HIPOLITO POMPA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	14/08/2024	Demanda que se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo que dispone el artículo 154 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a las referidas autoridades demandadas, en el que se adjunten copias de traslado de la demanda y documentos anexos, haciéndoles saber que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0706/2023-III	JOSÉ ANTONIO ARANDIA ZAMUDIO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	14/08/2024	Téngase a la parte actora, ofreciendo como prueba superveniente la inspección ocular realizada en el expediente JA-816/2023-III, ventilado en el Juzgado Tercero Administrativo el día 05 cinco de julio de 2024 dos mil veinticuatro... Mismo que se desecha, toda vez que no guarda relación con algún punto controvertido en el presente juicio, por lo que no es dable jurídicamente aportar pruebas para acreditar aspectos que no son tema de discusión entre las partes; de ahí que su desestimación por inconducentes por parte de este juzgado, no resulte violatoria de garantías. SOLO ACTORA
20	JA-1745/2021-III	SARAI ANDREA CHAGOYA OROZCO	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	14/08/2024	Por medio del cual, devuelve los autos originales del presente juicio en que se actúa, ello al señalar que no obra en autos; la multa impuesta al superior jerárquico de la autoridad demandada Cabildo del Ayuntamiento de Salvador Escalante, Michoacán, asimismo señala que no se ordenó dar vista al Órgano Interno de Control del citado Ayuntamiento, a efecto de que se inicien los procedimientos de responsabilidades administrativas que conlleven al cumplimiento de la sentencia; solicitando a este Juzgador, realice dichas acciones previo a su remisión al Pleno de este Tribunal. Ahora bien, respecto a que se haga el uso de los medios de apremio y se imponga una multa al Cabildo del Ayuntamiento de Salvador Escalante, Michoacán, se hace del conocimiento del Pleno de este Tribunal, que tal y como obra en autos, mediante providencia de fecha cuatro de julio de dos mil veinticuatro, se impuso una multa por la cantidad de \$10,857.00 (diez mil ochocientos cincuenta y siete pesos 00/100 m.n.), equivalente a cien unidades de medida y actualización, a cada integrante del Cabildo del Ayuntamiento de Salvador Escalante, Michoacán. (visible al reverso de la foja 452 cuatrocientos cincuenta y dos, en autos); girándose el oficio 4553/2024-III, a la Dirección de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán, para que hiciera efectivo el cobro de las citadas multas, oficio que fue recibido en fecha nueve de julio de dos mil veinticuatro (visible a foja 457 cuatrocientos cincuenta y siete). En otro sentido y como lo solicita el Pleno de este Tribunal, de conformidad con el artículo 286 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; SE ORDENA DAR VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE, MICHOACÁN, a efecto de que inicie los procedimientos de responsabilidades administrativas, respecto de los servidores públicos que se señalan a continuación y que han sido omisos en dar cumplimiento a la sentencia dictada en el juicio en que se actúa se ordena remitir nuevamente los autos originales al Pleno de este Tribunal, a efecto de que continúe con el procedimiento de ejecución correspondiente, máxime que en reiteradas ocasiones, la parte actora ha solicitado que el Pleno de este Tribunal, inicie los procedimientos relativos a la separación del cargo de los servidores públicos omisos, interponiendo demanda de amparo indirecto señalando como acto reclamado tal omisión. OTRO
21	JA-0227/2024-III	MARIO MACIAS CASTAÑEDA	H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA, SÍNDICO MUNICIPAL DE CHILCHOTA, MICHOACÁN	14/08/2024	En atención a su contenido, se le tiene presentando escrito de ampliación de demanda, mismo que por haber sido presentado en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la correspondiente notificación, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda; debiendo contener los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se les precluire su derecho para tal efecto. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
22	JA-0645/2023-III	ENCARNACIÓN MORALES DAMIAN	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	14/08/2024	Ahora bien, en virtud de que la sentencia de mérito declaró la nulidad lisa y llana del acto impugnado consistente en la boleta de infracción con folio 172237, y al no haber nada que cumplir dentro del presente juicio administrativo, se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos de demanda y contestación, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
23	JA-0919/2022-III	MOISÉS VEGA OBREGÓN	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	14/08/2024	En atención a su contenido, se le tiene devolviendo los autos originales del presente juicio administrativo, así como informando que el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, mediante oficio número 7207 de fecha 01 uno de julio del presente año, comunicó la ejecutoria pronunciada por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo, en la que se declaró infundado el recurso de queja número 78/2024 y ordenó el archivo de dicho juicio, dado que se desechó la demanda de amparo promovida por el quejoso, Director General de Administración de la Fiscalía General del Estado de Michoacán. Finalmente, se ordena glosar al presente expediente las constancias originales que se encuentran en el cuaderno de antecedentes formando con motivo del juicio de amparo. NOTIFÍQUESE POR LISTA
24	JA-0347/2024-III	NOE JIMENEZ DIAZ	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MORELIA	14/08/2024	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo que dispone el artículo 154 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán; y al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán; en el que se glosen copias de traslado de la demanda NOTIFÍQUESE POR LISTA
25	JA-0545/2023-III	MARÍA ELIZABETH ANGELES ÁLVAREZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	14/08/2024	se tiene a la autoridad manifestando haber cancelado la infracción declarada nula... NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE DESLIEGA DE RESPONSABILIDAD AL SERVIDOR PÚBLICO Y A REFERENCIAS DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de agosto de 2024.

26	JA-0506/2023-III	RICARDO DANIEL MACEDO GARCIA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	14/08/2024	Téngase a la parte actora, ofreciendo como prueba superveniente la inspección ocular realizada en el expediente JA-816/2023-III, ventilado en el Juzgado Tercero Administrativo el día 05 cinco de julio de 2024 dos mil veinticuatro... Mismo que se desecha, toda vez que no guarda relación con algún punto controvertido en el presente juicio, por lo que no es dable jurídicamente aportar pruebas para acreditar aspectos que no son tema de discusión entre las partes; de ahí que su desestimación por inconducentes por parte de este juzgado, no resulte violatoria de garantías. Finalmente, téngase a José Omar Texe Camacho, quien se ostenta Director del Centro Penitenciario, Marco Alberto Cueto Aguilar, quien se ostenta Jefe de Departamento Administrativo (Recursos Humanos) del Centro Penitenciario y José Martín Palomares Arroyo, quien se ostenta Jefe de Seguridad y Vigilancia del Centro Penitenciario, todos de Zitácuaro, Michoacán... los promoventes ocurren a desahogar la vista otorgada en auto de fecha 26 veintiséis de junio de 2024 dos mil veinticuatro, respecto de la prueba superveniente ofrecida por la parte actora; sin embargo, previo a proveer en cuanto al fondo de dicho escrito, se les requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que cause estado la notificación correspondiente, acrediten su personalidad, esto es, exhiban la copia certificada de sus nombramientos; lo anterior, bajo el percibimiento que en caso de no realizar lo propio, esta instructora no le tendrá por reconocido el carácter que ostenta dentro del presente juicio, por consiguiente no se proveerá de conformidad su petición. SOLO ACTORA
27	JA-0008/2024-III	JOSÉ CARLOS ZURITA MAGALLÁN	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	14/08/2024	Téngase a Angélica María Gallardo Valdovinos, en cuanto Directora de lo Contencioso de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, carácter que acredita y se le reconoce con la copia certificada de su nombramiento, así como por Kristel Hernández Salgado, Jefa de Departamento de lo Contencioso Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado... remitiendo el acuerdo de fecha 03 tres de junio de 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual realizan diversas manifestaciones con relación al cumplimiento de la suspensión concedida en autos, en el cual ordena a la empresa denominada "Grúas Morelia", hacer entrega a la parte actora, de la motocicleta marca ITALIKA, modelo KF150, color gris/azul, año 2022, con número de serie 3SCK4AKF8N1003305, retenida con motivo de la boleta de infracción con folio 176776; escrito que únicamente se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal, toda vez, que mediante proveído de fecha 05 cinco de junio del presente año, se ordenó notificar el contenido de dicho acuerdo. NOTIFÍQUESE POR LISTA
28	JA-0524/2023-III	ANGELICA LIZETH GONZALEZ GARCIA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	14/08/2024	...se le requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que cause estado la notificación correspondiente, acrediten su personalidad, esto es, exhiban la copia certificada de sus nombramientos. SOLO A DEMANDADAS
29	JA-0190/2022-III	JOSÉ GUEVARA SOTO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	14/08/2024	Consecuentemente y toda vez que el autorizado en términos amplios de la parte actora, manifestó que su representada se encuentra conforme con el cumplimiento dado a la sentencia; por tanto, se declara cumplida en lo esencial la sentencia, y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
30	JA-0889/2021-III	RICARDO VILLEGAS PARRA	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	14/08/2024	En atención a sus contenidos, se le tiene haciendo del conocimiento de este Juzgador, que se giraron los oficios correspondientes a las autoridades competentes, con la finalidad de recabar la información mínima indispensable para poder dar inicio al Procedimiento Administrativo de Ejecución, respecto a las multas impuestas dentro del presente controvertido, por lo que, una vez que cuente con toda la información del sancionado, se turnará al área de Cobro Coactivo y Ejecución; de lo anterior, el suscrito juez queda enterado y se ordena agregar en autos para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
31	SNA-0009/2024-III	ANDRÉS RODRÍGUEZ NÁJERA	DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "LIC. DAVID FRANCO RODRÍGUEZ"	14/08/2024	... se le tienen por hechas las manifestaciones... NOTIFÍQUESE POR LISTA
32	JA-0319/2024-III	CARMEN GARCIA OROZCO Y BONIFACIO TORRES SANCHEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MORELIA	14/08/2024	se ordena emplazar a una autoridad... se concede suspensión posterior a la admisión... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-0686/2023-III	JOSÉ LUIS CASTRO MARTÍNEZ	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	14/08/2024	R E S U E L V E : PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y/o sobreseimiento del juicio. TERCERO. El concepto de violación en estudio resultó fundado, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, acorde a los razonamientos vertidos en el último de los considerandos de este fallo. NOTIFÍQUESE POR LISTA
34	JA-0636/2023-III	JORGE ALBERTO REYES RAYA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	14/08/2024	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento alguna. TERCERO. Resultó fundado el concepto de violación analizado en esta sentencia. En consecuencia, se declara la nulidad de la cantidad especificada en el formato múltiple de pago de contribuyente estatal y/o federal con folio 4410023219-1, de fecha dieciocho de septiembre del año dos mil veintitrés, únicamente del concepto de MULTA EXTEMPORÁNEA REFRENDO MOTOCICLETA, que constituye el acto impugnado por la actora. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de agosto de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0679/2023-III	HERNANDEZ HERNANDEZ CARLOS MARTIN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	15/08/2024	En tal tesitura, se ordena la impresión y certificación del archivo del Expediente Electrónico en que se actúa; posteriormente, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase el expediente electrónico mediante un disco compacto certificado; para que a su vez lo envíe al Magistrado que por razón de turno le corresponda conocer de dicho recurso, lo anterior, tiene sustento legal en el numeral 297 P del Código de la Materia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0708/2023-III	PRADO GONZALEZ MIGUEL ANGEL	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	15/08/2024	Se tiene al Eduardo Alberto Álvarez Estrada, Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Zamora, Michoacán, cumpliendo en tiempo con el requerimiento ordenado mediante proveído de fecha 15 quince de julio del presente año, para lo cual señala como domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del recurso de apelación interpuesto por la parte actora... remítase la totalidad del expediente electrónico en un disco compacto (CD-R), debidamente certificado; ello, con la finalidad de economizar recurso material y humano, a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por razón de turno le corresponda conocer de dicho recurso, lo anterior, tiene sustento legal en el numeral 297 P del Código de la Materia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0750/2023-III	VILLAGOMEZ BUENO ALEJANDRA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	15/08/2024	En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante proveído de fecha trece de agosto del año en curso, admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0167/2024-II, interpuesto por la autoridad demandada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0002/2024-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	15/08/2024	...dígame que se esté a lo acordado en auto de fecha 01 uno de agosto del presente año. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0223/2024-III	BARAJAS VARGAS LUIS FERNANDO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	15/08/2024	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día 15 quince de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0223/2024-III NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0289/2024-III	ROJAS ALANIS MAURO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	15/08/2024	contestación... se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 09 nueve de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, se realice a las partes, a efecto de que únicamente presenten sus alegatos por escrito, en el Sistema Informático de este Tribunal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0426/2023-III	VERONICA SANCHEZ CANO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	15/08/2024	Secretario Técnico de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán...se le tiene manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A la parte actora... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
8	JA-0647/2023-III	VICTOR MANUEL HURTADO RIVERA	INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CATASTRALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	15/08/2024	En consecuencia, se ordena al actuario adscrito a este juzgado, se sirva emplazar a la tercera interesada en cualquiera de los domicilios anteriormente señalados, al que se glosen copias de traslado de la demanda y demás documentos anexos; haciéndole saber que cuenta con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezca ante esta autoridad a apersonarse dentro del presente juicio administrativo a deducir sus derechos, ello en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 239, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término o bien realizando lo propio, se le tendrá por precluido su derecho para apersonarse; al propio tiempo, se le requiere, para que en el primer escrito señale domicilio para recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le correrán por lista autorizada que se fijen en los estrados de este juzgado. SOLO PARA EL TERCERO INTERESADO
9	JA-0237/2024-III	LAURA EUGENIA BUCIO IBARRA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	15/08/2024	Vista la certificación inicial, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del cual se advierte que la parte actora, no hizo uso de su derecho concedido en autos a efecto de que manifestara lo que a sus intereses conviniera respecto del INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO SOBRE INCOMPETENCIA, que promovió la autoridad demandada Ayuntamiento Municipal de Morelia, Michoacán. En virtud de lo anterior, se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez, a efecto de emitir la sentencia que conforme a derecho proceda dentro del incidente planteado; lo anterior, por considerar en el caso que nos ocupa innecesario señalar fecha para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos respecto del mismo, en términos de lo establecido por los artículos 5 y 265 del Código de Justicia Administrativa del Estado, dado que no hay pruebas que desahogar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0305/2024-III	ROCIO CHAVEZ VENCES	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	15/08/2024	Ahora bien, con dicho carácter, se les tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, lo cual realizan en la forma y términos de su libelo de contestación. SOLO ACTORA
11	JA-0225/2024-III	JOSE ALEJANDRO ARREOLA GARCIA	TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE SENGUO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SENGUO, CONTRALOR MUNICIPAL DE SENGUO	15/08/2024	En atención a su contenido, se le tiene informando que en relación al exhorto número 11/2024-III/J, se señaló para el desahogo de la prueba testimonial a cargo de las atestes Víctor Luz Hernández y Juan Torrez Morales, las 9:30 nueve horas con treinta minutos del día veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro, atestes que deberá presentar la oferente de la prueba, al Juzgado exhortado, Lo anterior, se ordena hacer del conocimiento de las partes mediante notificación personal y por oficio respectivamente, a efecto de que acudan a la referida diligencia en el día y hora señaladas por el juez exhortado. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0357/2024-III	JOSE CRUZ RODRIGUEZ ZAVALA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	15/08/2024	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo que dispone el artículo 154 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a la autoridad demandada, en el que se adjunten copias de traslado de la demanda, y demás documentos anexos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0304/2024-III	-----	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	15/08/2024	...se le tiene en tiempo rindiendo el informe solicitado a través de la contestación a la demanda instaurada en su contra, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda, se fijan las 10:00 diez horas del día 10 diez de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, a efecto de celebrar la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0594/2023-III	JOSÉ LUIS VÁZQUEZ LEÓN	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	15/08/2024	...se le tiene por hechas sus manifestaciones, mismas que se mandan agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-0014/2024-III	JOEL LOPEZ PADILLA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	15/08/2024	...remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de agosto de 2024.

16	JA-0158/2024-III	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DUHA	SECRETARÍA DE SALUD	15/08/2024	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
17	JA-0818/2023-III	-----	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	15/08/2024	Téngase por recibido el escrito presentado ante Juzgado, el día 07 siete de agosto del 2024 dos mil veinticuatro firmado por Angélica María Gallardo Valdovinos, ostentando Titular de la Dirección de lo Contencioso de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos y Kristel Hernández Salgado, en cuanto Jefa de Departamento de lo Contencioso Administrativo, ambas de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; por medio del cual ocurren a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 01 uno de julio del 2024 dos mil veinticuatro; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
18	JA-0919/2022-III	MOISÉS VEGA OBREGÓN	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	15/08/2024	En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante auto de fecha 08 ocho de agosto del presente año, ha quedado firme la sentencia de fecha 13 trece de octubre de 2023 dos mil veintitrés, emitida dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0086/2023-I (derivado del presente juicio administrativo), en la que se determinó revocar la sentencia recurrida; por tanto, se mandan poner los autos a la vista efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución. NOTIFIQUESE POR LISTA
19	JA-0296/2024-III	ÁLVARO GONZÁLEZ CARDIEL	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	15/08/2024	Se tiene al Apoderado Jurídico del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realizan en la forma y términos de sus escritos de cuenta. Se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda... Ahora bien, se le tiene solicitando se fije fecha y hora para una audiencia de conciliación, aunado a que en el escrito inicial de demanda la parte, manifestó su deseo de llevar a cabo dicha audiencia, por tanto, y de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se señala las 12:00 doce horas de 30 treinta de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de conciliación entre las partes. Por tanto, SE ORDENA NOTIFICAR personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0729/2023-III	-----	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO	15/08/2024	En atención a su contenido, se le tiene señalando como único y nuevo domicilio para recibir notificaciones personales el ubicado en Calle Chansori, número 36 treinta y seis, en la Colonia Eréndira, en Morelia, Michoacán. NOTIFIQUESE POR LISTA
21	JA-0815/2023-III	PAVIMENTOS DEL CENTRO S. DE R.L. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN	15/08/2024	CONTESTACIÓN DE DEMANDA CÚMPLASE
22	JA-0356/2024-III	JULIO CESAR GARCÍA ALEJO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL LA PIEDAD, MICHOACÁN	15/08/2024	Se admite la demanda se admiten las pruebas que ofrece... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se concede la suspensión solicitada... se admiten las pruebas que ofrece. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0183/2024-III	KANSAS CITY SOUTHERN DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (KCSM)	SECRETARÍA DE GOBIERNO, COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE MORELIA	15/08/2024	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS CÚMPLASE
24	JA-0351/2024-III	ANDRÉS RODRIGUEZ NAJERA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD PARA DELITOS DE ALTO IMPACTO N 1	15/08/2024	se admite demanda... se admiten pruebas... se manda emplazar las autoridades demandadas... CÚMPLASE
25	JA-0463/2023-III	ROBERTO CARLOS ESPINO HERNANDEZ	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	15/08/2024	RESUELVE: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron casuales de improcedencia y sobreseimiento acorde a los razonamientos vertidos en el Considerando Tercero de esta resolución. TERCERO. Resultó esencialmente FUNDADO el hecho y concepto de violación "PRIMERO" del escrito inicial de demanda y por ende, se declaró la ILEGALIDAD y en consecuencia, la NULIDAD LISA Y LLANA del acto impugnado de conformidad a los razonamientos lógico-jurídicos precisados en el considerando Quinto, apartado 6.1., de esta sentencia NOTIFIQUESE POR LISTA
26	JA-0010/2024-III	GASPAR ROBLEDO VALADEZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	15/08/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de Este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se SOBRESEE el presente juicio respecto de la autoridad codemandada Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, acorde a los razonamientos vertidos en el Considerando Tercero, apartados 3.1, y 3.2., de esta resolución. TERCERO. SE CONFIGURÓ LA NEGATIVA FICTA demandada respecto del escrito presentado por el actor el día veintiséis de octubre de dos mil veintitrés ante la Secretaría de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, en términos de lo expuesto en el Considerando Quinto. CUARTO. Son INOPERANTES los motivos de disenso expuestos en el único concepto de violación hecho valer por la parte actora; en consecuencia, se reconoce la LEGALIDAD y VALIDEZ del acto consistente en el oficio número SEE/CJ/DG/EJ/47/2024 de nueve de enero de dos mil veinticuatro, en términos Considerando Sexto de esta resolución. NOTIFIQUESE POR LISTA
27	JA-0729/2023-III	-----	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO	15/08/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo en razón de los argumentos vertidos en el último Considerando de esta resolución. TERCERO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a la autoridad demandada; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
28	JA-0588/2023-III	JOSÉ MARIO ALEJANDRO SIERRA NARES	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	15/08/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Juzgado Tercero Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron casuales de improcedencia y sobreseimiento alguna. TERCERO. Resultó fundado el concepto de violación analizado en esta sentencia, por lo que se declara la nulidad lisa y llana del crédito fiscal número IV/2016/7559/10936/15. CUARTO.- Notifíquese a las partes; y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO REPRESENTA UN RESPUESTA A SU CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de agosto de 2024.

29	JA-0011/2024-III	GEORGINA BUCIO ÁVILA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	15/08/2024	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de Este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se SOBRESÉE el presente juicio respecto de la autoridad codemandada Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, acorde a los razonamientos vertidos en el Considerando Tercero, apartados 3.1, y 3.2., de esta resolución. TERCERO. SE CONFIGURÓ LA NEGATIVA FICTA demandada respecto del escrito presentado por la actora el día veintiséis de octubre de dos mil veintitrés ante la Secretaría de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, en términos de lo expuesto en el Considerando Quinto. CUARTO. Son INOPERANTES los motivos de disenso expuestos en el único concepto de violación hecho valer por la parte actora, en consecuencia, se reconoce la LEGALIDAD y VALIDEZ del acto consistente en el oficio número SEE/CJDG/EJ/48/2024 de nueve de enero de dos mil veinticuatro, en términos Considerando Sexto de esta resolución.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
30	JA-0502/2023-III	P.I.H.C.S.A. PARA HOSPITALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SALUD	15/08/2024	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de Este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobeseimiento, en términos del Considerando Tercero de este fallo. TERCERO. SE CONFIGURÓ LA NEGATIVA FICTA demandada respecto de los escritos presentados por la actora los días diez y doce de agosto de dos mil veintiuno ante la Secretaría de Salud y Secretaría de Finanzas y Administración, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo, en términos de lo expuesto en el Considerando Quinto. CUARTO. Se reconoce la LEGALIDAD y VALIDEZ de las negativas emitidas por la Secretaría de Salud y Secretaría de Finanzas y Administración, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo, consignadas en sus respectivos escritos de contestación de demanda, así como la recaída a los escritos de petición presentados los días diez y doce de agosto de dos mil veintiuno, consistente en el oficio número SFA/SE/DOFV/0266/2023, de fecha veintisiete de septiembre de dos mil veintitrés, en términos Considerando Sexto de esta resolución. QUINTO. En consecuencia, DEVIENEN IMPROCEDENTES LAS PRETENSIONES RECLAMADAS por la parte impugnante, por lo motivos de disenso expuestos en la parte final del último Considerando de la presente sentencia. SEXTO. NOTIFIQUESE COMO LEGALMENTE CORRESPONDA A LAS PARTES; y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. FIRMADO POR EL JEFEDOCUNTA. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de agosto de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0359/2024-III	DE ANDA AVIÑA ENRIQUE	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA PIEDAD	16/08/2024	...se admite la demanda, se ordena emplazar... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0009/2024-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	16/08/2024	En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante proveído de fecha 14 catorce de agosto del año en curso, desechó por notoriamente improcedente el recurso de reconsideración número JA-R-0088/2024-II, (derivado del presente juicio) interpuesto por la autoridad demandada, en contra del auto de fecha 01 uno de agosto del presente año. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0603/2022-III	VEYRA ANGUIANO MANUEL	COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA MICHOACÁN, EL OFICIAL ADSCRITO A LA POLICÍA DE MORELIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA PABLO CISNEROS MARTÍNEZ, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	16/08/2024	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día 16 dieciséis de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del Juicio Administrativo en la vía Sumario JA.-0603/2022-III... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0183/2024-III	KANSAS CITY SOUTHERN DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (KCSM)	SECRETARÍA DE GOBIERNO, COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE MORELIA	16/08/2024	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día 15 quince de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0183/2024-III, CÚMPLASE
5	JA-0144/2024-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	16/08/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Organismo Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-0120/2024-III	VIRIDIANA PAMELA ARIAS PEDRAZA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	16/08/2024	causa ejecutoria y se requiere cumplimiento..... SOLO A DEMANDADAS
7	JA-0260/2024-III	ARTEMIO TOLEDO MIGUEL	TITULAR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	16/08/2024	En atención a su contenido, se le tiene contestando la ampliación de la demanda en tiempo y forma en contra de la autoridad demandada que representan, Titular del Instituto de Vivienda del Estado de Michoacán de Ocampo, lo cual realizan en la forma y términos de su escrito de contestación a la ampliación de la demanda. se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 10 diez de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0533/2023-III	ELVIRA GONZÁLEZ HERRERA	SECRETARÍA DE GOBIERNO, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA COORDINACIÓN DEL CENTRO PENITENCIARIO DEL ESTADO	16/08/2024	remiten los autos del expediente original citado al rubro, así como informando que ha causado ejecutoria por ministerio de ley la sentencia dictada el día 20 veinte de junio del 2024 dos mil veinticuatro, dentro del recurso de apelación RAA-0101/2024-III, la cual ordena revocar la sentencia definitiva de fecha 22 veintidós de marzo del 2024 dos mil veinticuatro, dictada dentro del presente controvertido; declarando la nulidad lisa y llana del acto impugnado...Consecuentemente en acato a dicha resolución, con fundamento en el artículo 284 del código de la materia, se requiere mediante notificación por oficio a las autoridades demandas, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles contado a partir del día siguiente a que surta efecto la notificación de este auto, acrediten el total y debido cumplimiento de la misma SOLO A DEMANDADAS
9	JA-0511/2023-III	-----	CONTRALORIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	16/08/2024	en virtud de que la sentencia de mérito resolviera sobreseer el presente controvertido; por tanto, se ordena el archivo del presente juicio administrativo, por tratarse de un asunto totalmente concluido. CÚMPLASE
10	JA-0803/2023-III	PERSEO ALEJANDRO IBAÑEZ MARTINEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	16/08/2024	se tiene a la secretaria de acuerdos promovente informando que mediante proveído de fecha 01 uno de agosto del presente año, se decretó la ejecutoria de la sentencia interlocutoria de fecha 30 treinta de mayo del presente año, con la que se resolviera como fundado el Incidente de Acumulación de Autos del diverso juicio JA-1007/2023-I, del índice de ese Juzgado Primero Administrativo, con el que se actúa, razón por la que solicita se le remitan los autos originales del presente controvertido a fin de que integren y acumulen. Por tanto, remítanse los autos originales del presente juicio administrativo a la Titular del Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, CÚMPLASE
11	JA-0233/2024-III	JULIO ISMAEL PARAMO JASSO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	16/08/2024	se señalan las 10:00 diez horas del día 09 nueve de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0101/2024-III	MAURICIO SALGADO MONROY	POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	16/08/2024	se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 05 cinco de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0271/2024-III	VERÓNICA ASUNCIÓN VILA MUÑOZ	COMISARIO DEL ORGANOS DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	16/08/2024	se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 06 seis de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0367/2024-III	PAOLA SARAY ROMERO GARCIA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	16/08/2024	Demanda que se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo que dispone el artículo 154 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a las referidas autoridades demandadas, en el que se adjunten copias de traslado de la demanda y documentos anexos; haciéndoles saber que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0517/2023-III	MARIA TERESA DE JESUS JIMENEZ CHAVEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	16/08/2024	AUDIENCIA DE LEY NOTIFÍQUESE POR LISTA
16	JA-0795/2023-III	LUIS MIGUEL PÉREZ CISNEROS	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	16/08/2024	AUDIENCIA DE LEY NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-0797/2023-III	JESUS VALENTIN DELGADILLO ESQUIVEL AUSENTE	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	16/08/2024	AUDIENCIA DE LEY NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE ESTOS JUICIOS ADMINISTRATIVOS, DIRÍJASE AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de agosto de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0370/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	19/08/2024	se admite la demanda, se ordena emplazar, se concede la suspensión solicitada.... Finalmente, se ordena omitir la publicación de los datos personales de la parte actora, en atención a la solicitud realizada en su escrito inicial de demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0358/2024-III	DE ANDA AVIÑA ENRIQUE	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA PIEDAD, TESORERA MUNICIPAL DE LA PIEDAD, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, DIRECCIÓN DE PREDIAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	19/08/2024	ADMISION DE DEMANDA... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0172/2024-III	-----	AUTORIDAD SUBSTANCIADORA DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACAN, CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	19/08/2024	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 11:00 once horas del día 19 diecinueve de agosto de 2024 dos mil veinticuatro. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0329/2024-III	NAVARRO GONZALEZ PEDRO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	19/08/2024	contestación de demanda..... se señalan las 11:00 once horas del día 10 diez de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, se realice a las partes, a efecto de que únicamente presenten sus alegatos por escrito, en el Sistema Informático de este Tribunal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0192/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	19/08/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. - Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. - Se sobresee el presente juicio en los términos precisados dentro del considerando CUARTO. TERCERO. - Se declara la nulidad lisa y llana del derecho de amparo público, contenido en el acto impugnado, en términos del último considerando. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-1399/2021-III	JOSÉ DANIEL ARREDONDO FLORES	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	19/08/2024	En atención a su contenido, se le tiene haciendo del conocimiento de este Juzgador, que se giraron los oficios correspondientes a las autoridades competentes, con la finalidad de recabar la información mínima indispensable para poder dar inicio al Procedimiento Administrativo de Ejecución, respecto a las multas impuestas dentro del presente controvertido por lo que, una vez que cuente con toda la información del sancionado, se turnará al área de Cobro Coactivo y Ejecución; de lo anterior, el suscrito juez queda enterado y se ordena agregar en autos para su constancia legal. NOTIFIQUESE POR LISTA
7	JA-0180/2024-III	ALFONSO CERVANTES CABALLERO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	19/08/2024	En virtud de lo anterior, el suscrito juez queda enterado del contenido del escrito de cuenta, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar (en virtud de que a la fecha se encuentra transcurriendo el término legal conferido a las partes, para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos). NOTIFIQUESE POR LISTA
8	JA-0350/2023-III	ADRIANA ESCOBEDO HERNÁNDEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUITZEO	19/08/2024	Señala nuevo domicilio la autoridad... NOTIFIQUESE POR LISTA
9	JA-0360/2024-III	JORGE LOPEZ ORDUÑA	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO, HIGIENE Y SEGURIDAD DE LA DIRECCIÓN DE PREVISIÓN SOCIAL Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO	19/08/2024	En virtud de lo expuesto, este Juzgado Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, sin resolver en cuanto a la procedencia o improcedencia de las acciones expuestas en la demanda que se presenta, se declara incompetente legalmente para conocer de la demanda planteada; por consiguiente, se ordena la remisión del presente expediente al Tribunal Federal de Justicia Administrativa a fin de su conocimiento. Finalmente, téngase a la parte actora señalando domicilio para recibir notificaciones el referido en el primer párrafo de la demanda. SOLO ACTORA
10	JA-0230/2024-III	IARA ÁLVAREZ TOSCANO	DIRECTOR DE CATASTRO DE MORELIA	19/08/2024	se admite ampliación de demanda... se ordena emplazar a la autoridad incorporada... SOLO A DEMANDADAS
11	JA-0270/2024-III	JOEL GARCÍA MENDOZA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "ZITÁCUARO"	19/08/2024	contestación de demanda... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0241/2024-III	SILVIA VARGAS ARIAS	DIRECTOR DE CATASTRO DE MORELIA	19/08/2024	se señalan las 11:00 once horas del día 05 cinco de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0153/2024-III	DIANA ELENA RUIZ HERNÁNDEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	19/08/2024	se señalan las 11:00 once horas del día 06 seis de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0141/2024-III	MARIA ELENA RUIZ GONZALEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	19/08/2024	se señalan las 10:00 diez horas del día 06 seis de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0283/2024-III	MA. JUANA DELGADO PEREZ NEGRÓN	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, SUBDIRECCIÓN COMERCIAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	19/08/2024	se señalan las 11:00 once horas del día 09 nueve de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0273/2024-III	HECTOR SOTO DÁVALOS	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	19/08/2024	se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 09 nueve de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE ESTOS DATOS DIRÍJASE AL TRIBUNAL PÚBLICO PARA REFERENCIAS Y CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de agosto de 2024.

17	JA-0843/2023-III	DAVID HERREJÓN CHÁVEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA, ACTUARIO NOTIFICADOR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	19/08/2024	se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del 06 seis de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0837/2023-III	HUMBERTO ALEJANDRO AGUILERA MEJIA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	19/08/2024	AUDIENCIA DE LEY NOTIFIQUESE POR LISTA
19	JA-0695/2023-III	AMELIA ESCOBEDO BANDA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	19/08/2024	AUDIENCIA DE LEY NOTIFIQUESE POR LISTA
20	JA-0364/2024-III	ENSAYOS Y TAMIZAJES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	19/08/2024	...se admite NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0268/2024-III	ALFREDO MONTAÑO MAYA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	19/08/2024	CERTIFICACIÓN: MORELIA, MICHOACÁN A 19 DIECINUEVE DE AGOSTO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, LA SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ESTE TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, HACE CONSTAR QUE: LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, SEÑALADA PARA EL DÍA DE HOY A LAS 12:00 DOCE HORAS, NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO SU DESAHOGO EN VIRTUD DE LA INCOMPARECENCIA A LA MISMA DEL ACTOR Y ABSOLVENTE. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CUMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALOR JURÍDICO. SE RECOMIENDA LA CONSULTA AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de agosto de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0129/2024-III	GUZMAN VALDOVINOS DAVID	NOTIFICADOR CON CREDENCIAL NÚMERO 23 ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	20/08/2024	En tal tesitura, se ordena la impresión y certificación del archivo del Expediente Electrónico en que se actúa; posteriormente, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase el expediente electrónico mediante un disco compacto certificado; para que a su vez lo envíe al Magistrado que por razón de turno le corresponda conocer de dicho recurso, lo anterior, tiene sustento legal en el numeral 297 P del Código de la Materia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0039/2024-III	-----	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	20/08/2024	En tal tesitura, se ordena la impresión y certificación del archivo del Expediente Electrónico en que se actúa; posteriormente, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase el expediente electrónico mediante un disco compacto certificado; para que a su vez lo envíe al Magistrado que por razón de turno le corresponda conocer de dicho recurso, lo anterior, tiene sustento legal en el numeral 297 P del Código de la Materia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0354/2023-III	-----	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	20/08/2024	...declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0287/2024-III	AMELLADO TORRES MARICELA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	20/08/2024	En atención al primero de sus escritos, se tiene al promovente, informando a este Juzgador, que mediante oficio número TM/200/2024, de fecha treinta de julio de dos mil veinticuatro, se determinó decretar la anulabilidad de la boleta de infracción con número de folio 25082, ello al manifestar que la boleta impugnada, no cumple con los requisitos de validez dispuestos por el ordenamiento correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-1047/2020-III	CÁRDENAS ROJAS EMMANUEL ANTONIO	GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	20/08/2024	En atención al contenido de su escrito, se le tiene manifestando que en quince de julio del presente año, se llevó a cabo el séptimo de los pagos acordados, mismos que se realizaron mediante transferencia electrónica vía S.P.E.I, ambos por la cantidad de \$21,973,126.12 (veintiún millones novecientos setenta y tres mil ciento veintiséis pesos 12/100 m.n.). Por tanto, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a la parte actora, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto de dicha circunstancia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0680/2022-III	SOTO GUEVARA ERICK SIMON	JONATHAN M. TERCERO RAMÍREZ, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	20/08/2024	se ordena dar vista a la parte actora del cumplimiento a la sentencia... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0282/2024-III	CORNEJO MORENO VALLE ARTURO	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	20/08/2024	...se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, se admiten las pruebas que ofrece la autoridad en su escrito de contestación demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0516/2023-III	ROMERO MARISCAL LUIS	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	20/08/2024	Se tiene por recibido el oficio número 1577/2024, presentado ante este juzgado tercero el 10 diez de julio del presente año, firmado por el licenciado Juan Carlos Aguirre Méndez, Juez Segundo Civil del Distrito Judicial de Zamora, Michoacán... remitiendo sin diligenciar el exhorto número 0010/2024-III, que le fuera enviado a efecto de que en auxilio y delegación de este tribunal, realizara el emplazamiento del tercero interesado en el presente juicio "TRANSPORTES QUIRINGUICHARO" S. DE R.L. DE C.V.; sin embargo, de la razón actuarial, de fecha 13 trece de junio del presente año, suscrita por el actuario adscrito al Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zamora, Michoacán, hace constar la imposibilidad de notificar al tercero interesado de referencia, ello en virtud de las manifestaciones realizadas por la persona que atiende el llamado en el domicilio indicado, consistentes en: "...yo tengo viviendo aquí hace años, aquí es mío, yo soy el propietario y no esta aquí dicha moral ni tengo relación alguna con la misma...". Consecuentemente, en virtud de lo anterior, se requiere nuevamente mediante notificación electrónica a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, señale el domicilio correcto del tercero interesado en el presente juicio "TRANSPORTES QUIRINGUICHARO" S. DE R.L. DE C.V., en virtud de que para la debida prosecución del presente juicio, se debe tener por emplazado al tercero interesado. Bajo apercibimiento, que de no cumplir con lo anterior, o bien, no informar el impedimento legal o material que tenga para ello, se le impondrá una multa de 05 cinco unidades de medida y actualización conforme lo establecido en el artículo 202 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0138/2024-III	-----	AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	20/08/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. - Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. - Se sobresee el presente juicio en los términos precisados dentro del considerando CUARTO. TERCERO. - Se declara la nulidad lisa y llana del derecho de alumbrado público, contenido en el acto impugnado, en términos del último considerando. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0150/2024-III	ELIGIO ANGELES GREGORIO	DIRECTORA DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, DEL MUNICIPIO DE MORELIA MICHOACÁN, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO AHORA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	20/08/2024	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- Se sobresee el juicio de acuerdo a las consideraciones que señala el considerando tercero. TERCERO. Resultó fundado el concepto de violación analizado en esta sentencia, por lo que se declara la nulidad lisa y llana del crédito fiscal número APDU/2012/10642/218/09, así como los actos derivados de la misma, en los términos precisados en el considerando QUINTO. CUARTO.- Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0006/2024-III	NAVARRETE GONZALEZ IVON JANETH	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	20/08/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0213/2024-III	DUARTE RODRIGUEZ JUAN CARLOS	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	20/08/2024	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Los conceptos de violación resultaron infundadas e inoperantes; en consecuencia, se declara la legalidad y validez del acto administrativo. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN EFECTO DE CANCELACIÓN DE LEGALIDAD EN LOS JUICIOS DE REPOSICIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de agosto de 2024.

13	JA-0543/2023-III	ARTURO CORTEZ SOTO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	20/08/2024	Remiten el expediente original citado al rubro, así como la copia certificada de la resolución de fecha 11 once de julio del 2024 dos mil veinticuatro, dictada dentro del recurso de apelación RAA-0120/2024-I derivado del presente juicio administrativo; desprendiéndose que se modificó la sentencia en una parte y se confirma en la parte que decretó la nulidad lisa y llana del acto impugnado... CÚMPLASE
14	JA-0523/2023-III	OMAR ULISES ABREGO CAZARES	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	20/08/2024	remiten el expediente original citado al rubro, así como la copia certificada de la resolución de fecha 11 once de julio del 2024 dos mil veinticuatro, dictada dentro del recurso de apelación RAA-0136/2024-I derivado del presente juicio administrativo; desprendiéndose que se modificó la sentencia en una parte y se confirma en la parte que decretó la nulidad lisa y llana del acto impugnado... CÚMPLASE
15	SNA-0001/2024-III	MARÍA CONCEPCIÓN LUGO HERRERA Y ANTONIO LUGO HERRERA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE MARAVATÍO	20/08/2024	se tiene a la Secretaría de Acuerdos solicitando el cotejo de las documentales que refiere en el escrito que de acuerda, con las originales que obran en los autos del expediente que se acuerda, a efecto de sustanciar el expediente JA-0288/2024-I, que se instruyen en el juzgado al que pertenece; por tanto, se ordena se realice el cotejo de dichos documentos, y una vez hecho lo anterior, se gire atentos oficios al Juzgado Primero Administrativo de este tribunal, a los que se glosen los documentos certificados. CÚMPLASE
16	JA-0001/2019-III	JOSÉ LUIS PÉREZ MENDOZA	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	20/08/2024	solicita se dejen sin efectos las medidas de premio impuestos a la autoridad que representó, manifestando que a la fecha la Secretaría de Salud de Michoacán ha dado cabal cumplimiento a la sentencia definitiva de lo anterior, dígasele al promovente que dicha solicitud, deberá realizarla ante el Pleno de este Tribunal, toda vez que es la autoridad que continuó con el procedimiento de ejecución de sentencia, determinó su cumplimiento y archivo del mismo, aunando a que, este juzgador no cuenta con los autos originales del expediente en el que se actúa, al haber sido enviados a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, por las razones anteriormente expuestas. CÚMPLASE
17	JA-0293/2024-III	MARÍA DEL ROSARIO GUZMÁN GARCÍA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	20/08/2024	se tiene a las autoridades demandadas contatando en tiempo y forma... se admiten pruebas... se otorga el término de 05 cinco días a la parte actora para ampliar su demanda... NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
18	JA-0701/2023-III	J. OTONIEL ROMAN DEL ANGEL	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	20/08/2024	remiten la copia certificada de la sentencia de fecha 15 quince de julio del 2024 dos mil veinticuatro, dictada en el recurso de reconsideración número JA-R-0060/2024-II, derivado del juicio que nos ocupa; desprendiéndose que se revoca la sentencia recurrida; el suscrito Juez queda enterado del oficio y sus anexos, los cuales se mandan agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. CÚMPLASE
19	JA-1541/2021-III	-----	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	20/08/2024	informa a este órgano jurisdiccional que se concedió la suspensión del acto reclamado, consistente en la resolución de seis de junio de dos mil veinticuatro, emitida en el recurso de apelación RAA-0063/2024-I, y que solicitó al magistrado instructor emitiera el informe justificado correspondiente, a efecto de enviarlo al Tribunal Colegiado en turno; de lo anterior, este juzgador queda enterado y lo manda agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. CÚMPLASE
20	JA-0091/2024-III	CARLOS GUZMAN GUTIERREZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	20/08/2024	informan que remitió al Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria el expediente original citado al rubro, en virtud del recurso de apelación interpuesto por la parte actora, el cual quedó registrado bajo el número RAA-0169/2024-I. CÚMPLASE
21	JA-0673/2023-III	MARCO ANTONIO GARIBAY GONZÁLEZ	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	20/08/2024	informando que remitió al Magistrado de la Segundo Sala Administrativa Ordinaria el expediente original citado al rubro, en virtud del recurso de apelación interpuesto por la parte actora, el cual quedó registrado bajo el número RAA-0171/2024-II. CÚMPLASE
22	JA-0003/2023-III	GEMMA GUZMÁN TORRES	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	20/08/2024	informando que se admitió a trámite el recurso de reconsideración número JA-R-0074/2024-I, derivado del presente juicio administrativo; el suscrito juez, queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. CÚMPLASE
23	JA-0043/2024-III	DAVID Yael TORRES MENDOZA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	20/08/2024	se tiene a las autoridades demandadas interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 27 veintisiete de junio del 2024 dos mil veinticuatro; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. CÚMPLASE
24	JA-0833/2023-III	DENTILAB S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	20/08/2024	se tiene a la autoridad demandada interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 04 cuatro de julio del 2024 dos mil veinticuatro; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. CÚMPLASE
25	JA-0309/2024-III	GUILLERMO PLASCENCIA MENDOZA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DE CENTRO PENITENCIARIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN.	20/08/2024	rinden informes... SOLO ACTORA
26	JA-1390/2021-III	CECILIA AVILA ROMERO	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	20/08/2024	En atención a su contenido, se le tiene haciendo del conocimiento de este Juzgador, que se giraron los oficios correspondientes a las autoridades competentes, con la finalidad de recabar la información mínima indispensable para poder dar inicio al Procedimiento Administrativo de Ejecución, respecto a las multas impuestas dentro del presente controvertido, por lo que, una vez que cuente con toda la información del sancionado, se turnará al área de Cobro Coactivo y Ejecución; de lo anterior, el suscrito juez queda enterado y se ordena agregar en autos para su constancia legal. NOTIFIQUESE POR LISTA
27	JA-0709/2023-III	ALBERTO ALONZO GALEANA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	20/08/2024	En virtud de lo anterior, el suscrito juez queda enterado del contenido del escrito de cuenta, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar (en virtud de que a la fecha se encuentra transcurriendo el término legal conferido a las partes, para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos). NOTIFIQUESE POR LISTA
28	JA-0840/2023-III	FREDDY HERNANDEZ ARENAZAS	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	20/08/2024	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo copia certificada de la sentencia de fecha 28 veintiocho de junio del año en curso, emitida dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0090/2024-III y RAA-0095/2024-III (derivados del presente juicio) en la que se determinó confirmar la sentencia recurrida, misma que ha causado ejecutoria por ministerio de ley. Ante tales circunstancias, se declara que la sentencia definitiva de fecha 03 tres de abril de 2024 dos mil veinticuatro, ha causado ejecutoria acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción III del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo... y se requiere cumplimiento... SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI EFECTOS LEGALES. PARA MÁS INFORMACIÓN, PUEDE DIRIGIRSE A LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de agosto de 2024.

29	JA-0764/2022-III	-----	SECRETARÍA DE GOBIERNO	20/08/2024	...se le tiene presentando los alegatos respecto de la audiencia señalada para las 16:30 diez horas con treinta minutos del día 02 dos de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro. NOTIFIQUESE POR LISTA
30	JA-0202/2024-III	ROGELIO RANGEL TRUJILLO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	20/08/2024	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 10:00 diez horas del día 20 veinte de agosto de 2024 dos mil veinticuatro. NOTIFIQUESE POR LISTA
31	JA-0214/2024-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	20/08/2024	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 11:00 once horas del día 20 veinte de agosto de 2024 dos mil veinticuatro. NOTIFIQUESE POR LISTA
32	JA-0324/2024-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	20/08/2024	CERTIFICACIÓN: MORELIA, MICHOACÁN A 20 VEINTE DE AGOSTO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, HACE CONSTAR QUE LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, SEÑALADA PARA EL DÍA DE HOY A LAS 12:00 DOCE HORAS, NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO SU DESAHOGO EN VIRTUD DE LA INCOMPARECENCIA A LA MISMA DEL ACTOR MA. DE LA LUZ LEÓN CAMARENA, CIRCUNSTANCIA QUE SE HACE CONSTAR SIENDO LAS 12:00 DOCE HORAS DE LA PRESENTE FECHA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. CONSTE.- NOTIFIQUESE POR LISTA
33	JA-0324/2024-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	20/08/2024	...se le tiene manifestando que la actora se encuentra conforme con el cumplimiento de la suspensión concedida. NOTIFIQUESE POR LISTA
34	JA-0366/2024-III	KANSAS CITY SOUTHERN DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (KCSM)	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	20/08/2024	admisión de demanda... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
35	JA-0178/2024-III	MARÍA GARCÍA TORRES	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL LICENCIADO DAVID FRANCO RODRÍGUEZ	20/08/2024	La parte actora ofrece como prueba superveniente la inspección ocular realizada en el expediente JA-816/2023-III, ventilado en el Juzgado Tercero Administrativo el día 05 cinco de julio de 2024 dos mil veinticuatro... Misma que se desecha. Por otro lado, se reservó admitir la prueba ofertada por la parte actora en su demanda, consistente en: "...El informe que rinda el JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN..." Por lo que, conforme lo que disponen los artículos 424, fracción VI y 347 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, se desecha dicho informe. Finalmente, se admite la prueba de inspección ocular, se señalan las 10:00 diez horas del día 20 veinte de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, para el desahogo de dicha probanza. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
36	JA-0785/2023-III	MA. DE LA LUZ VILICAÑA MARTÍN	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	20/08/2024	SE MANDAN PONER LOS AUTOS A LA VISTA DEL JUEZ NOTIFIQUESE POR LISTA
37	JA-0698/2022-III	IRMA VIANET ORTIZ LOPEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	20/08/2024	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal. En tal sentido, téngase por recibido el escrito firmado por Kristel Hernández Salgado Jefa de Departamento de lo Contencioso de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, respectivamente, en representación del Director de Tránsito y Movilidad del Estado y del agente de Tránsito demandado, adscrito a la citada Dirección... En consecuencia, como lo solicita se concede la prórroga y se requiere nuevamente mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este juzgado a cumplir con lo ordenado en la ejecutoria de mérito; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con lo ordenado, se le impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización, de conformidad con los artículos 283 y 285 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
38	JA-0127/2024-III	IVAN OLIVA BAEZ	POLICÍA DE MORELIA	20/08/2024	se mandan poner los autos a la vista del suscrito Juez Tercero Administrativo a efecto de emitir la sentencia definitiva que conforme a derecho proceda dentro del mismo NOTIFIQUESE POR LISTA
39	JA-0372/2024-III	-----	COMISARIO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	20/08/2024	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda, se concede la suspensión definitiva. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LEA EN SU ENTREGA A DISPOSICIÓN PARA REFERENCIA OCASIONAL.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de agosto de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0705/2023-III	BARRON MURILLO JAVIER	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	21/08/2024	Por medio del cual hace del conocimiento de este Juzgador, que dentro del cuaderno formado por motivo de la demanda de amparo directo, se dictó un acuerdo en fecha seis de agosto de la presente anualidad, mediante el cual se negó en parte la suspensión solicitada por la parte quejosa, y por otra parte se concedió única y exclusivamente para mantener las cosas en el estado en que se encuentran, hasta en tanto sea resuelto el juicio de amparo interpuesto. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0160/2022-III	LUNA RODRIGUEZ JOAQUIN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	21/08/2024	En atención a su contenido, se le tiene informando a este Juzgador que, con relación al recurso de apelación interpuesto por la parte actora, le correspondió por turno el número RAA-0171/2024-I, mismo que conocerá la Magistrada de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0363/2024-III	VAZQUEZ AMBRIZ RAFAEL	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	21/08/2024	se admite demanda... se admiten pruebas... se concede la suspensión... se manda emplazar a las autoridades demandadas... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0373/2024-III	AGUIRRE AGUILAR ALMA DELIA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	21/08/2024	se admite demanda... se admiten pruebas... se concede la suspensión... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0004/2024-III	RIGOBERTO LÓPEZ PÉREZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	21/08/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para conocer y resolver la presente cuestión incidental. SEGUNDO. Es INFUNDADO el incidente de falta de personalidad y personería planteado por la autoridad demandada en el juicio en que se actúa. TERCERO. Notifíquese personalmente a las partes, según corresponda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0237/2024-III	LAURA EUGENIA BUCIO IBARRA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	21/08/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de Este Tribunal es legalmente competente para conocer y resolver el presente Incidente. SEGUNDO. Resultó INFUNDADO el incidente de Previo y Especial Pronunciamiento de Incompetencia planteado por el Titular de la autoridad enjuiciada, por los motivos expuestos en el considerando Cuarto del presente fallo. TERCERO. Se CONFIRMA la competencia de este Tribunal y, por ende, de este Juzgador para conocer de la controversia planteada en el juicio que nos ocupa, en atención a los razonamientos precisados en los considerandos del presente fallo; continúese la tramitación del proceso ordinario. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0841/2023-III	JAVIER ACEVEDO LLANOS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	21/08/2024	se tiene a la parte actora solicitando se requiera a la autoridad demandada el cumplimiento de la sentencia dictada dentro del presente juicio, dígame al promovente que no ha lugar a proveer de conformidad a su solicitud, toda vez que las autoridades demandadas, promovieron recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 06 seis de junio del 2024 dos mil veinticuatro. CÚMPLASE
8	JA-0283/2023-III	RIGOBERTO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	21/08/2024	informan que en acuerdo de fecha 16 dieciséis de agosto del presente año, se declaró firme la sentencia emitida dentro del recurso de reconsideración JA-R-0043/2024-I, que revoca la sentencia recurrida. Ante tales circunstancias, se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución. CÚMPLASE
9	JA-0641/2023-III	BULMARO RAMIREZ ZAVALA	POLICÍA DE MORELIA	21/08/2024	informan que en acuerdo de fecha 16 dieciséis de agosto del presente año, se declaró firme la sentencia emitida dentro del recurso de reconsideración JA-R-0041/2024-I, que revoca la sentencia recurrida. Ante tales circunstancias, se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución. CÚMPLASE
10	JA-0323/2024-III	ROSA ISELA AVILA TELLEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	21/08/2024	se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma... se admiten pruebas... Confesional. A cargo de la parte actora, por lo que se manda citar a la absolvente mediante notificación personal, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero a las 12:00 doce horas del día 06 seis de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
11	JA-0073/2023-III	EDMUNDO SORIA BALTAZAR	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	21/08/2024	se ordena el archivo del presente juicio administrativo, por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado tercero administrativo. CÚMPLASE
12	JA-0330/2023-III	FERNANDO HERNANDEZ TRUJILLO	DIRECTOR DE CENTRO PENITENCIARIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL CENTRO PENITENCIARIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN.	21/08/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia. TERCERO. Resultó improcedente la acción intentada, en los términos del último considerando de este fallo. CUARTO. Notifíquese a las partes. NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-0919/2022-III	MOISÉS VEGA OBREGÓN	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	21/08/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio, acorde a lo previsto en el Considerando Quinto de este fallo. TERCERO. Resultó PROCEDENTE la acción de nulidad que la parte actora ejerció en contra del acto impugnado, en consecuencia, se declara LA NULIDAD LISA Y LLANA, acorde a los razonamientos precisados en el Considerando Séptimo, apartado 7.1., de esta sentencia. CUARTO. No obstante, la nulidad decretada, NO SE CONDENA a la autoridad demandada Director General de Administración de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, a indemnización alguna, acorde a lo establecido en el Considerando Octavo de este fallo. QUINTO. NOTIFÍQUESE COMO LEGALMENTE CORRESPONDA A LAS PARTES y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. SEXTO. Finalmente, REMÍTASE copia certificada de la presente resolución a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, en CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN de fecha trece de octubre de dos mil veintitrés, emitida dentro del Recurso de Apelación RAA-0086/2023-I. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL SERVIDOR DE ATENCIÓN AL USUARIO EN EL TELÉFONO 01 52 228 200 0000 O EN EL CORREO electrónico ATENCION@SECRETARIA.GOB.MI

CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de agosto de 2024.

14	JA-0745/2023-III	DAVID HERNÁNDEZ VALLE	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO AHORA SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COORDINACIÓN DE COMISARÍAS DE DISTRITO AHORA COORDINACIÓN DE COMISARÍAS REGIONALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	21/08/2024	En atención a su contenido, se le tiene revocando el último domicilio señalado para oír y recibir notificaciones, señalando como nuevo domicilio el ubicado en la Calle Sánchez de Tagle, número 24 veinticuatro, Colonia Centro de Morelia, Michoacán; de lo anterior el suscrito juez quede enterado y se ordena agregar en autos para su constancia legal. NOTIFIQUESE POR LISTA
15	JA-0017/2023-III	MARÍA GUADALUPE GUZMÁN RUIZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	21/08/2024	Por medio del cual informa, que mediante auto de fecha doce de agosto de dos mil veinticuatro, causó ejecutoria la sentencia de fecha veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro, dictada dentro de los autos del recurso de reconsideración número JAR-0069/2023-II, en cumplimiento a la ejecutoria del amparo directo número 376/2023, en la que se determinó revocar la sentencia de fecha dieciséis de mayo de dos mil veintitrés, reasumiendo jurisdicción y declarando la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada en el presente controvertido. Por otra parte, y toda vez que de autos se advierte que mediante proveído de fecha ocho de agosto de dos mil veinticuatro, se ordenó dar vista a la parte actora, a efecto de que proporcionara los datos solicitados por la autoridad demandada, para el cumplimiento a la sentencia dictada en autos; sin que a la fecha del presente auto, haya comparecido a desahogar dicha vista; por tanto, se ordena requerir nuevamente a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este Juzgado a proporcionar la información solicitada por la autoridad demandada y este en condiciones de acatar el cumplimiento de la sentencia dictada en autos. NOTIFIQUESE POR LISTA
16	JA-0210/2024-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	21/08/2024	En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante proveído de fecha 19 diecinueve de agosto del presente año, admitió a trámite el recurso de reconsideración número JAR-0084/2024-III, interpuesto por el actor. NOTIFIQUESE POR LISTA
17	JA-0139/2024-III	JOSÉ ENRIQUE SÁNCHEZ ALEMÁN	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	21/08/2024	ejecutoria y archivo... NOTIFIQUESE POR LISTA
18	JA-0825/2023-III	CONSTANTINO MARTINEZ VIEYRA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	21/08/2024	En atención al contenido del escrito, se tiene a las ocursoantes haciendo diversas manifestaciones con relación al cumplimiento a la sentencia dictada en autos, para lo cual exhiben en sobre cerrado la cantidad de \$2,580.00 (dos mil quinientos ochenta pesos 00/100), por concepto de pago de arrastre y corralón, a la que fue condenada en sentencia, solicitando se tenga por cumplida la sentencia y se ordene el archivo del expediente como asunto concluido. Por tanto, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA SOLO ACTORA
19	JA-0369/2024-III	-----	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	21/08/2024	seadmite la demanda, se ordena emplazar... se concede la suspensión... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0209/2023-III	JORGE LUIS GALLEGOS HERNÁNDEZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	21/08/2024	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo copia certificada de la sentencia de fecha 28 veintiocho de junio de 2024 dos mil veinticuatro, emitida dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0097/2024-II (derivado del presente juicio), en la que se determinó revocar la sentencia recurrida y asumir jurisdicción, misma que ha causado ejecutoria por ministerio de ley. Consecuentemente, de conformidad con lo establecido en los artículos 283, 284 y 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgado lo condenado en la sentencia de fecha 28 veintiocho de junio de 2024 dos mil veinticuatro, emitida dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0097/2024-II (derivado del presente juicio administrativo); bajo apercibimiento, de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido serán acreedores a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. SOLO A DEMANDADAS
21	JA-0298/2024-III	IGNACIO ELEAZAR ESPINOZA GAONA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	21/08/2024	PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0379/2024-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	21/08/2024	se admite, se ordena emplazar, se concede la suspensión... NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0594/2023-III	JOSÉ LUIS VÁZQUEZ LEÓN	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	21/08/2024	...se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria. SOLO A DEMANDADAS
24	JA-0007/2024-III	EBERTO SERRANO GALTO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	21/08/2024	AUDIENCIA DE LEY NOTIFIQUESE POR LISTA
25	JA-0589/2023-III	-----	COMISARIO DEL ORGANOS DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	21/08/2024	se requiere cumplimiento de sentencia... SOLO A DEMANDADAS
26	JA-0554/2023-III	-----	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	21/08/2024	...se concede la prórroga solicitada a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación de este auto, informe y acredite ante este juzgado, el seguimiento del oficio número SFA/DGJ/DC/DJF/3802/2024, suscrito por el Director de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, en el que se solicita realizar las acciones a que haya lugar para efectuar la devolución por la cantidad de \$311.00 (trescientos once pesos 00/100 m.n. SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE ESTOS ASUNTOS DIRÍJASE AL TRIBUNAL PÚBLICO PARA REFERENCIAS CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de agosto de 2024.

27	JA-0274/2024-III	DIEGO ALONSO BRAVO CAMARGO	DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	21/08/2024	...la parte actora; se le tiene presentando escrito de ampliación de demanda, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas, haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la correspondiente notificación, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda. SOLO A DEMANDADAS
28	JA-0320/2024-III	PTCASY SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	21/08/2024	En atención a su contenido, ocurre a dar cumplimiento al requerimiento del auto de fecha 09 nueve de julio del año en curso, lo cual, realiza de manera extemporánea; consecuentemente y en términos de lo establecido por los artículos 196, 231 y 232 fracción III del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se hace efectivo el apercibimiento realizado en el auto de referencia, por lo que, se tiene POR NO PRESENTADA LA DEMANDA promovida por "PTCASY" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. Finalmente, una vez que cause firmeza el presente proveído, se ordenará el archivo del presente juicio por tratarse de un asunto totalmente concluido. SOLO ACTORA
29	JA-0712/2023-III	SALBADOR SÁNCHEZ PALOMARES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	21/08/2024	...se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución. NOTIFIQUESE POR LISTA
30	JA-0339/2024-III	MANUEL PACHECO RAMÍREZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	21/08/2024	En atención a su contenido, se le tiene manifestando que se encuentra conforme con el cumplimiento a la suspensión realizado por la autoridad demandada. NOTIFIQUESE POR LISTA
31	JA-0680/2023-III	MANUEL ALEXANDRO CORTÉS RAMÍREZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	21/08/2024	reserva de alegatos... NOTIFIQUESE POR LISTA
32	JA-0334/2024-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	21/08/2024	...se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. Confesional. A cargo de la parte actora José Roberto Rosales Carreón, por lo que se manda citar a la absolvente mediante notificación personal, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero a las 12:00 doce horas del día 05 cinco de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por las citadas autoridades demandadas. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-0035/2024-III	FABRIZIO RIVERA ALCANTAR	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	21/08/2024	AUDIENCIA DE LEY NOTIFIQUESE POR LISTA
34	JA-0182/2023-III	MARIA ISABEL ALONSO SIMON	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	21/08/2024	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondientes. SOLO ACTORA
35	JA-0134/2024-III	TEODORO FLORES CORONA	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	21/08/2024	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 10:00 diez horas del día 21 veintiuno de agosto de 2024 dos mil veinticuatro. NOTIFIQUESE POR LISTA
36	JA-0124/2024-III	RODRIGO GARCIA MIER	DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO	21/08/2024	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 11:00 once horas del día veintiuno de agosto de 2024 dos mil veinticuatro. NOTIFIQUESE POR LISTA
37	JA-1798/2019-III	RICARDO ALBERTO RAMÍREZ LÓPEZ	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	21/08/2024	Sala remite sentencia del recurso de apelación, misma que revoca la sentencia dictada en el presente juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
38	JA-0082/2024-III	ALEJANDRO CHÁVEZ GARCÍA	POLICÍA DE MORELIA	21/08/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ESTE DOCUMENTO ESTÁ SUJETO A DISPOSICIÓN PÚBLICA Y REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de agosto de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1234/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA	22/08/2024	...se ordena dar vista a la autoridad demandada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0009/2024-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	22/08/2024	De lo anterior, se ordena dar vista a la autoridad demandada para su conocimiento. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0174/2024-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	22/08/2024	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 10:00 diez horas del día 22 veintidós de agosto de 2024 dos mil veinticuatro. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0216/2024-III	SOLIZ GARIBALDI CIRO	TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN, TITULAR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN, H. AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN	22/08/2024	Actor amplía la demanda... se admiten las pruebas que ofrece... El Jefe del Departamento Contencioso de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, atiende el requerimiento realizado en auto de fecha 04 cuatro de julio del año en curso, para lo cual, rinde el informe solicitado por las autoridades dema NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0246/2024-III	RAMIREZ GARCIA LEONARDO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	22/08/2024	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0361/2024-III	MARIA TERESA FIGUEROA HERNANDEZ Y JAVIER VILLASEÑOR BAEZ	DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	22/08/2024	se admite demanda... se admiten pruebas... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0249/2024-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	22/08/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad íntegra y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. NOTIFIQUESE POR LISTA
8	JA-1849/2019-III	"RODIMED", S. DE RL	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	22/08/2024	se apersona al juicio... NOTIFIQUESE POR LISTA
9	JA-1390/2021-III	CECILIA AVILA ROMERO	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	22/08/2024	Consecuentemente, se requiere mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, concurren ante este juzgado a dar el debido cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos, para que en el ejercicio de sus funciones ejerzan todas las acciones necesarias para ello; bajo apercibimiento, que en caso de no dar cumplimiento, se les impondrá nueva multa de 200 doscientas veces el valor de la unidad de medida y actualización, de conformidad con los artículos 283 y 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. SOLO A DEMANDADAS
10	JA-0290/2024-III	JOSÉ ANTONIO CORNEJO MARTINEZ	POLICÍA DE MORELIA, DIRECTOR DE EJECUCIONES ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	22/08/2024	se admite ampliación... SOLO A DEMANDADAS
11	JA-0309/2024-III	GUILLERMO PLASCENCIA MENDOZA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DE CENTRO PENITENCIARIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN.	22/08/2024	...se requiere mediante notificación personal a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, señale el domicilio correcto de la autoridad, en la que se deba presentar el oficio de referencia... NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
12	JA-0889/2021-III	RICARDO VILLEGAS PARRA	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	22/08/2024	Finalmente, se le tiene solicitando el acuse de correos correspondiente a la notificación del Ayuntamiento de Salvador Escalante, Michoacán de fecha 05 cinco de julio de 2024 dos mil veinticuatro, por lo que, infórmesele que mediante oficio número 5241/2024-III-J, se le remitió copia simple de dicho acuse de recibo. NOTIFIQUESE POR LISTA
13	JA-0090/2023-III	JOSÉ ANTONIO CORREA CAMACHO	COMISION DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	22/08/2024	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo los autos originales del presente juicio administrativo, así como copia certificada de la sentencia de fecha 25 veinticinco de junio de 2024 dos mil veinticuatro, emitida dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0067/2024-III y RAA-0083/2024-III (derivados del presente juicio administrativo), en la que se determinó modificar la sentencia recurrida, misma que ha causado ejecutoria por ministerio de ley. Consecuentemente, de conformidad con lo establecido en los artículos 283, 284 y 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este juzgado lo condenado en la sentencia de fecha 25 veinticinco de junio de 2024 dos mil veinticuatro, emitida dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0067/2024-III y RAA-0083/2024-III (derivados del presente juicio administrativo); bajo apercibimiento, de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedor a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. SOLO A DEMANDADAS
14	JA-0199/2024-III	ARMANDO MALDONADO ESPINO	FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	22/08/2024	se ordena dar vista a las autoridades demandadas de las pruebas... SOLO A DEMANDADAS
15	JA-0352/2021-III	MARÍA ELENA CUARA GARCÍA	TESORERO MUNICIPAL DE ECUANDUREO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN	22/08/2024	...se manda requerir mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término del mes de agosto 2024 dos mil veinticuatro, acredite ante este juzgado haber realizado el sexto pago, toda vez que así lo propuso en su escrito presentado ante la oficialía de partes de este tribunal el día 26 veintiséis de febrero del presente año, visible a foja 362; se requiere a las autoridades demandadas realice convenio en la institución de seguridad social que considere conveniente a fin de inscribir a María Elena Cuara García y pueda gozar de la garantía de seguridad social, como fue ordenado en la sentencia dictada en autos. SOLO A DEMANDADAS
16	JA-0208/2024-III	CARLOS AXEL RODRIGUEZ AGUILAR	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	22/08/2024	ampliacion de demanda... NOTIFIQUESE POR OFICIO
17	JA-0062/2024-III	SALVADOR ZAVALA DURÁN	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	22/08/2024	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 22 veintidós de agosto de 2024 dos mil veinticuatro NOTIFIQUESE POR LISTA
18	JA-0380/2024-III	-----	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	22/08/2024	se admite la demanda, se ordena emplazar.. se concede la suspensión... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO EN VALOR DE ALCANCES LEGALES EN SUJECIÓN A LA PUESA A INSPECCIÓN ANTES DE SER USADO PARA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de agosto de 2024.

19	JA-0498/2023-III	GABRIEL ARMANDO DIMAS LEMUS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	22/08/2024	...se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, realice la devolución correspondiente a la parte actora... NOTIFIQUESE POR OFICIO
20	JA-0718/2023-III	EDGAR RENÉ LUPERCIO MORENO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	22/08/2024	Ejecutoria y archivo... NOTIFIQUESE POR LISTA
21	JA-0325/2023-III	HECTOR GIL HUILA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	22/08/2024	Por medio del cual informa, que mediante proveído de fecha seis de agosto de dos mil veinticuatro, causó firmeza la sentencia de fecha seis de junio de dos mil veinticuatro, dictada dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0034/2024-I, misma que determinó revocar la sentencia recurrida de fecha catorce de marzo de dos mil veinticuatro. Por tanto, con fundamento en el artículo 281 párrafo segundo del Código de la materia, se requiere MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de quince días hábiles contado a partir del día siguiente hábil en que surta efectos la notificación del presente proveído, acrediten el total y debido cumplimiento a la sentencia dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0034/2024-I; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo en el plazo otorgado se harán acreedoras a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. NOTIFIQUESE POR OFICIO
22	JA-0595/2023-III	OLIVIA NALLELY RANGEL CAMARGO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/08/2024	Téngase por recibido el escrito firmado por Guillermo Alberto Lara Pascual, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, presentado ante este Juzgado Tercero el día dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha nueve de julio de dos mil veinticuatro; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso; ello, previo testimonio del expediente se deje en este Juzgado. NOTIFIQUESE POR LISTA
23	JA-0602/2023-III	MARTÍN MAGAÑA CÁRDENAS	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	22/08/2024	...se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria, esto es, que hagan las gestiones necesarias para efectuar la devolución por la cantidad de \$311.00 (trescientos once pesos 00/100 m.n.), amparada en el recibo número 40153167912-1, que cuenta con sello de pagado de fecha 14 catorce de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, expedido por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán. SOLO A DEMANDADAS
24	JA-0907/2022-III	SALVADOR DÍAZ PONCE	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	22/08/2024	En atención al contenido de su escrito, se le tiene desahogando la vista ordenada mediante auto de fecha diez de julio de dos mil veinticuatro, para lo cual proporciona la información solicitada por la autoridad demandada, a efecto de que dé cumplimiento con la sentencia dictada en autos, proporcionando los siguientes datos: Por lo tanto, se requiere nuevamente a la autoridad demandada, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente acuerdo, acredite ante este Juzgado el debido cumplimiento con la sentencia; lo anterior bajo apercibimiento que en caso de no realizar lo propio se le impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización, de conformidad con la fracción I del artículo 285 del Código de Justicia. NOTIFIQUESE POR OFICIO
25	JA-0177/2023-III	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	22/08/2024	se mandan poner los autos a la vista del suscrito Juez Tercero Administrativo a efecto de emitir la sentencia definitiva que conforme a derecho proceda dentro del mismo. Firmando la presente audiencia quienes en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo. Doy fe. NOTIFIQUESE POR LISTA
26	JA-0637/2023-III	JOSE MIGUEL SAAVEDRA ROMERO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	22/08/2024	Téngase por recibido el escrito firmado por Héctor Gómez García, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, presentado ante este Juzgado Tercero el día dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha tres de julio de dos mil veinticuatro; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso; ello, previo testimonio del expediente se deje en este Juzgado. NOTIFIQUESE POR LISTA
27	JA-0265/2024-III	WENDOLYNE GARCIA RAMIREZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	22/08/2024	Téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado el día cinco de agosto del presente año, firmado por Héctor Gómez García, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora. En atención al contenido de su libelo, se tiene al promovente informando a este juzgador, que su autorizante se encuentra conforme con el cumplimiento dado a la suspensión concedida en autos; manifestaciones de las cuales el suscrito Juez queda enterado y las cuales las manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFIQUESE POR LISTA
28	JA-0798/2023-III	-----	ENLACE JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBDIRECCIÓN DE PERMISOS, LICENCIAS Y CONCESIONES DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	22/08/2024	Téngase a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Cuarta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas, habilitada para ejercer funciones de Secretaría General de Acuerdos, informando que Ricardo Mendoza Ponce De León, por propio derecho, interpuso recurso de "revisión" número JA-R-0093/2024-II, en contra de la sentencia de fecha 24 veinticuatro de junio del 2024 dos mil veinticuatro; por lo cual se procede a remitir el expediente original del presente juicio administrativo a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria, para los efectos legales correspondientes. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
29	JA-0775/2023-III	CESAR ALFREDO SANTOYO CERVANTES	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	22/08/2024	En atención al contenido de su escrito, se tiene a la ocurante cumpliendo con el requerimiento efectuado en autos, para lo cual en cumplimiento a la sentencia dictada en autos, exhibe el cheque número: 282 a favor de César Alfredo Santoyo Cervantes, por la cantidad de \$311.00 (trescientos once pesos 00/100 M.N.); mismo que se resguardará en la caja de valores de este juzgado. En virtud de lo anterior, se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación personal, a fin de que comparezca ante este Juzgador, a recoger el título de crédito de mérito, y dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación correspondiente, manifieste respecto del cumplimiento a la multitudada resolución por parte de la autoridad demandada; en caso de no hacerlo en el término concedido se calificara su cumplimiento únicamente con las constancias que obren en autos. SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MEREAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de agosto de 2024.

30	JA-0608/2023-III	ISMAEL CHÁVEZ HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	22/08/2024	Se tiene a la autorizada en términos amplios de la parte actora, atendiendo el requerimiento realizado mediante proveído de fecha 08 ocho de agosto del presente año, para lo cual manifiesta que el actor no tiene cuenta bancaria a su disposición, por lo que, solicita se consigne el numeral ordenado ante este juzgado... se requiere mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, a la que se adjunte copia simple de la credencial de elector del actor, que obra en autos a foja 12 doce, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurran ante este juzgado a dar debido cumplimiento con la sentencia de mérito; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con la misma, se les impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización, de conformidad con los artículos 283 y 285 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-0376/2024-III	JUAN RAMIRO GUTIERREZ VALDERRABANO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	22/08/2024	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece... se concede la suspensión solicitada. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-0378/2024-III	MA. GUADALUPE ALICIA ORTIZ RANGEL	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/08/2024	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece... se concede la suspensión solicitada. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-0207/2024-III	MIGUEL ANGEL SANDOVAL RODRIGUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	22/08/2024	En atención al contenido de sus escritos, se les tiene contestando en tiempo y forma a la ampliación de demanda, lo cual realizaron en la forma y términos de sus escritos de mérito... En atención a su contenido, se tiene informando que Job Amaya Rodríguez, interpuso recurso de reconsideración, mismo que le correspondió por turno el número JA-R-0089/2024-II, en contra del auto de fecha veintiséis de junio de dos mil veinticuatro; por lo que para efectos de substanciar el recurso de mérito, se ordena girar oficio a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal en el que se anexe el testimonio correspondiente; lo anterior, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria, a quien por razones de turno le corresponde substanciar el mismo... SOLO ACTORA
34	JA-0377/2024-III	MOISÉS CARDONA ANGUIANO	CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/08/2024	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo dispuesto en el artículo 154 fracciones I y V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a la autoridad demandada, en el que se glosen copias de traslado de la demanda y demás documentos anexos... Ahora bien, con fundamento en el artículo 240 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN para los efectos de que las cosas se mantengan en el estado que actualmente se encuentran, hasta en tanto sea resuelto el presente controvertido; esto es, que la autoridad demandada, se abstenga de iniciar y/o continuar con el procedimiento administrativo de ejecución coactiva para hacer efectivo el crédito fiscal derivado de la resolución impugnada en este juicio. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
35	JA-0189/2024-III	-----	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/08/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Juzgado Tercero Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron parcialmente fundado el concepto de violación marcado como "TERCERO" del escrito de demanda, por lo que se declara se declara la nulidad por caducidad consistente en el impuesto predial, respecto de los años 2015 (bimestres cuarto, quinto y sexto), 2016, 2017, 2018 y primer bimestre de 2019, conforme a los razonamientos precisados en el Considerando Cuarto de la presente resolución. CUARTO. Notifíquese a las partes; y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCE LEGAL. SE DESLINA RESPONSABILIDAD POR EL USO DE ESTE DOCUMENTO. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de agosto de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0160/2022-III	LUNA RODRIGUEZ JOAQUIN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	23/08/2024	En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante proveído de fecha 21 veintiuno de agosto del año en curso, admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0171/2024-I, interpuesto por la parte actora. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0041/2024-III	ORTIZ VEGA JORGE EDUARDO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	23/08/2024	informan a este juzgador que dentro de los autos de los recursos de apelación RAA-0172/2024-III, se dictó un acuerdo de fecha 21 veintiuno de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual se admitió a trámite el recurso de apelación en mención... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0333/2023-III	OSEGUERA AYALA DIEGO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN	23/08/2024	informa a este órgano jurisdiccional que se negó y se concedió por otra parte la suspensión del acto reclamado, consistente en la resolución de 21 veintiuno de junio de dos mil veinticuatro, emitida en el recurso de apelación RAA-0074/2024-III, y que solicitó al magistrado instructor emitiera el informe justificativo correspondiente, a efecto de enviarlo al Tribunal Colegiado en turno... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0571/2023-III	CARDENAS PIÑON PATRICIA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	23/08/2024	informan que se remitió a la Magistrado de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria el expediente original citado al rubro, en virtud del recurso de apelación interpuesto por las autoridades demandadas, el cual quedó registrado bajo el número RAA-0175/2024-II. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0254/2024-III	JAMIT VARELA ALMA BAHIZYE	ELIZABETH SOTO D AGENTE ADSCRITA A LA POLICÍA DE MORELIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	23/08/2024	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 11:00 once horas del día 23 veintitrés de agosto de 2024 dos mil veinticuatro. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0211/2024-III	TORRES VAZQUEZ LOURDES	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANGANCÍUARO, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN	23/08/2024	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 23 veintitrés de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0211/2024-III. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0648/2023-III	RUIZ GASPAR PETRA ANDREA	H. AYUNTAMIENTO DE TANGAMANDAPIO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TANGAMANDAPIO, MICHOACÁN	23/08/2024	RESOLUCIÓN: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia. TERCERO. Resultó improcedente la acción intentada, en los términos del último considerando de este fallo. CUARTO. No procede condena de las prestaciones reclamadas por el actor. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0339/2024-III	MANUEL PACHECO RAMÍREZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	23/08/2024	incomparecencia de las autoridades demandadas para la audiencia de conciliación... NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-0109/2024-III	MA. DE JESUS VAZQUEZ LEÓN Y/O MARIA DE J. VAZQUEZ LEÓN	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	23/08/2024	ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 10 diez de julio de 2024 dos mil veinticuatro, emitida dentro del presente juicio administrativo; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán; remítase dicha promoción junto con el expediente original y sus traslados a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-1399/2021-III	JOSÉ DANIEL ARREDONDO FLORES	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	23/08/2024	Consecuentemente, se requiere mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, concurren ante este juzgado a dar el debido cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos, para que en el ejercicio de sus funciones ejerzan todas las acciones necesarias para ello; bajo apercibimiento, que en caso de no dar cumplimiento, se les impondrá nueva multa de 200 doscientas veces el valor de la unidad de medida y actualización, de conformidad con los artículos 283 y 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. SOLO A DEMANDADAS
11	JA-0070/2024-III	MARIA ISABEL RICO GARCIA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/08/2024	Vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo en línea, se advierte que a la fecha ha transcurrido el término de 03 tres días hábiles concedido a la parte actora para efecto de que compareciera a ratificar su escrito de desistimiento, sin embargo, de constancias se desprende que no realizó lo propio, no obstante de haber sido debidamente notificada; consecuentemente, se le hace efectivo el apercibimiento decretado en el acuerdo de fecha 09 nueve de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, por lo que, se tiene a la parte actora, desistiendo de la demanda y de la acción que dio origen al controvertido que nos ocupa, por así convenir a sus intereses. En virtud de lo anterior, se procede a decretar el SOBRESIEMIENTO DEL PRESENTE JUICIO, de conformidad con lo establecido en los numerales 206, fracción I y el diverso 207 ambos del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que a la letra dicen: "...Artículo 206. Procede el sobreseimiento en el juicio cuando: I. El actor se desista de la demanda..." PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0299/2024-III	LORENZO ARROYO SILVA	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	23/08/2024	se le tiene por precluido su derecho para presentar su escrito de ampliación de la demanda, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 10 diez de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0720/2023-III		SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	23/08/2024	Se ordena dar vista a la parte actora del cumplimiento a la sentencia PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0389/2024-III	DANIEL RUIZ LINAN	POLICÍA DE MORELIA	23/08/2024	se admite la demanda, se ordena emplazar, se concede la suspensión solicitada... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA CONSULTAS, REFERIRSE AL JUICIO ADMINISTRATIVO.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de agosto de 2024.

15	JA-0279/2024-III	LUZ MARIA LUNA ZUÑIGA	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	23/08/2024	Vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo en línea, se advierte que a la fecha ha transcurrido el término de 03 tres días hábiles concedido a la parte actora para efecto de que compareciera a ratificar su escrito de desistimiento, sin embargo, de constancias se desprende que no realizó lo propio, no obstante de haber sido debidamente notificada; consecuentemente, se le hace efectivo el apercibimiento decretado en el acuerdo de fecha 09 nueve de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, por lo que, se tiene a la parte actora, desistándose de la demanda y de la acción que dio origen al controvertido que nos ocupa, por así convenir a sus intereses. En virtud de lo anterior, se procede a decretar el SOBRESIEMIENTO DEL PRESENTE JUICIO, de conformidad con lo establecido en los numerales 206, fracción I y el diverso 207 ambos del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que a la letra dicen: "...Artículo 206. Procede el sobreseimiento en el juicio cuando: I. El actor se desista de la demanda..."
16	JA-0300/2024-III	SERGIO SIERRA TINOCO	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	23/08/2024	se le tiene por precluido su derecho para presentar su escrito de ampliación de la demanda, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. se señalan las 10:00 diez horas del día 11 once de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito.
17	JA-0042/2024-III	MIGUEL ARIEL PADILLA DOMINGUEZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DE LA POLICIA PROCESAL DE LA COORDINACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACAN	23/08/2024	...se tiene informando que la parte actora, interpuso el recurso de reconsideración número JA-R-0090/2024-I, en contra del auto de fecha 09 nueve de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, se ordena girar el oficio correspondiente a la Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal.
18	JA-0224/2024-III	DIANA LAURA GARCIA APARICIO	POLICIA DE MORELIA	23/08/2024	...se tiene informando que la parte actora, interpone recurso de reconsideración número JA-R-0089/2024-III, en contra de la sentencia de fecha 07 siete de agosto de 2024 dos mil veinticuatro; por lo cual se procede a remitir el expediente original del presente juicio administrativo.
19	JA-0812/2023-III	ROGELIO SAUCEDO BENITEZ	INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.	23/08/2024	...se le tiene interponiendo RECURSO DE APELACIÓN en contra de la sentencia definitiva de fecha 03 tres de julio de 2024 dos mil veinticuatro; remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal.
20	JA-0693/2023-III	ARTURO MEDINA SILVA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	23/08/2024	informan a este juzgador que dentro de los autos de los recursos de apelación RAA-0170/2024-III, se dictó un acuerdo de fecha 21 veintiuno de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual se admitió a trámite el recurso de apelación en mención.
21	JA-0753/2023-III	ANGELICA NAYELI GARCIA ZAVALA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	23/08/2024	informan que remitió a la Magistrada de la Primera Sala Administrativa Ordinaria el expediente original citado al rubro, en virtud del recurso de apelación interpuesto por la autoridad demandada, el cual quedó registrado bajo el número RAA-0173/2024-I.
22	JA-0081/2024-III	MARÍA DEL SOCORRO SILVA ROSAS	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	23/08/2024	informando que remitió a la Magistrada de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria el expediente original citado al rubro, en virtud del recurso de apelación interpuesto por las autoridades demandadas, el cual quedó registrado bajo el número RAA-0174/2024-II.
23	JA-0091/2024-III	CARLOS GUZMAN GUTIERREZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/08/2024	informan que se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0169/2024-I, derivado del presente juicio administrativo; el suscrito juez, queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar...
24	JA-0623/2023-III	DAVID GARCÍA GARCÍA Y OTROS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	23/08/2024	se tiene a la autoridad demandada interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 09 nueve de julio de dos mil veinticuatro del 2024 dos mil veinticuatro; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso...
25	JA-0071/2024-III	MIGUEL ALCAZAR RUIZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/08/2024	la parte actora promueve recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 02 dos de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, dictada en autos; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción -con traslados y anexos- junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe a la Magistrada y/o Magistrado que por turno le corresponda conocer de dicho recurso.
26	JA-0673/2023-III	MARCO ANTONIO GARIBAY GONZALEZ	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	23/08/2024	informan que se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0171/2024-II, derivado del presente juicio administrativo; el suscrito juez, queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar.
27	JA-0113/2024-III	SALVADOR ARROYO CEJA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/08/2024	Téngase por recibido el oficio número TJA/SGA/2110/2024, remitido a este juzgado por la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Quinta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas Habilitada como Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, con fecha 15 quince de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, por medio del cual hace del conocimiento a esta autoridad que la parte actora, interpuso el recurso de reconsideración número JA-R-0089/2024-I, en contra de la sentencia de fecha 05 cinco de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, por lo cual se procede a remitir el expediente original del presente juicio administrativo a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo a la Primera Sala Administrativa Ordinaria, para los efectos legales correspondientes.
28	JA-0833/2023-III	OBNTILAB S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	23/08/2024	Téngase por recibido el escrito firmado por Ana Karina Garza Valverde, en cuanto Jefa de Departamento de Asuntos de lo Contencioso Administrativo, del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Michoacán y apoderada jurídica de Belinda Iturbide Diaz, Secretaria de Salud de Michoacán y Directora General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Michoacán, presentado ante este juzgado tercero administrativo el día 14 catorce de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 04 cuatro de julio del presente año; por tanto, remítase dicha promoción a Secretaría General de Acuerdos del este Tribunal para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso; ello toda vez que el expediente citado al rubro, fue remitido a Secretaría General de Acuerdos, por la apelación promovida por Juan Carlos Tena Magaña, quien se ostenta Director de lo Contencioso de la Dirección de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE CANCELACIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS NI DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de agosto de 2024.

29	JA-0371/2024-III	SANTIAGO BARRAGAN GUTIERREZ	TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO	23/08/2024	se admite demanda... se admiten pruebas... se manda emplazar a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-0253/2024-III	ERNESTO VÁZQUEZ PÉREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE EJECUCION DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	23/08/2024	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día 23 veintitrés de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0253/2024-III... CÚMPLASE
31	SNA-0007/2024-III	JAIME CASTRO GARCÍA	DIRECTOR DE CENTRO PENITENCIARIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN.	23/08/2024	En atención al contenido de su escrito, se tiene al promovente cumpliendo con lo solicitado en auto de fecha diecinueve de junio de dos mil veinticuatro, para lo cual da respuesta a la solicitud de Jaime Castro García; en virtud de lo anterior, se ordena notificar personalmente al peticionario para los efectos legales a los que haya lugar. Determinado lo anterior, y en virtud de que ya no existe ninguna actuación que se pudiera realizar dentro del presente expediente, se ordena su archivo por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en éste juzgado; asimismo, hágase la devolución al peticionario de los documentos originales que haya exhibido con su respectivo escrito de solicitud de notificación, previo copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
32	JA-0235/2024-III	PROMOTORA E INTEGRADORA URBANA GLOBAL, S.A.P.I. DE C.V.	DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO	23/08/2024	Visto el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, se desprende que en proveído de diecisiete de mayo de dos mil veinticuatro, se tuvo por admitida la demanda, y se ordenó emplazar por medio de oficio a la autoridad demanda Director General del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Zitácuaro, Michoacán, para que contestara la demanda; sin embargo, de forma errónea se emplazó al Director General del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado de Zamora, Michoacán. Consecuentemente se regulariza el procedimiento y se ordena dejar sin efectos el emplazamiento hecho al Director General del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado de Zamora, Michoacán, por medio de correo certificado entregado el día treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro (visible al reverso de la foja 23 veintitrés); ello con la finalidad de no afectar los hechos procesales de las partes y subsanar la señalada omisión conforme a lo dispuesto en el artículo 95 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
33	JA-0278/2024-III	ALBERTO LOEZA VILLANUEVA	SECRETARÍA DE SALUD, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	23/08/2024	Se tiene a la parte actora cumpliendo con la prevención realizada en autos... se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
34	JA-0434/2023-III	J. ANTONIO LÓPEZ LEÓN Y OTROS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	23/08/2024	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del referido cumplimiento. SOLO ACTORA
35	JA-0024/2024-III	RECREFAM S.A. DE C.V.	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	23/08/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Juzgado Tercero Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en los términos precisados dentro del considerando QUINTO. NOTIFÍQUESE POR LISTA
36	JA-0132/2024-III	GUSTAVO ANTONIO CONTRERAS TORRES	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	23/08/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado para declarar la nulidad parcial del acto impugnado, subsistiendo el mismo en términos del considerando CUARTO. NOTIFÍQUESE POR LISTA
37	JA-0076/2024-III	JUAN CARLOS FLETES PLAZOLA Y AGUSTO RICARDO GUTIERREZ MARTINEZ	DIRECCIÓN DE TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL LA PIEDAD, MICHOACÁN	23/08/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado para declarar la nulidad parcial del acto impugnado, subsistiendo el mismo en términos del considerando QUINTO. NOTIFÍQUESE POR LISTA
38	JA-0059/2024-III	GERARDO MIGUEL VELAZQUEZ ZAMORA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/08/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de Este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento, en términos del Considerando Cuarto de este fallo. TERCERO. SE CONFIGURÓ LA NEGATIVA FICTA demandada respecto del escrito presentado por el actor el catorce de marzo de dos mil veintitrés, ante la autoridad demandada Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, en términos de lo expuesto en el Considerando Sexto. CUARTO. En consecuencia, resultaron parcialmente fundados los motivos de diseño expuestos en la segunda ampliación de demanda, por lo que se declara la NULIDAD de los bimestres correspondientes a los ejercicios fiscales de 2009 a 2018, así como los bimestres correspondientes a los meses -enero-febrero y marzo-abril- de 2019, subsistiendo los bimestres correspondientes de mayo a diciembre de este último mencionado ejercicio fiscal -2019-, así como los subsecuentes meses de los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, conforme a los razonamientos precisados en el Considerando Séptimo de la presente resolución. QUINTO. Ante la ILEGALIDAD del acto impugnado, es que se declara la nulidad para los EFECTOS precisados en la parte final del Considerando Séptimo. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ESTE TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 95 DEL SUPLETORIO CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SE NOTIFICA A LAS PARTES INTERESADAS EN ESTE JUICIO ADMINISTRATIVO PARA QUE PUEDAN PRESENTAR RECURSOS DE REVISIÓN O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de agosto de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0261/2024-III	MENDEZ CASARES CYNTHIA ALEJANDRA	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECTOR MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN	26/08/2024	se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma... se admiten pruebas... las autoridades demandadas promueven INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE INCOMPETENCIA... este Juzgado se reserva de conceder término para ampliar a la parte actora... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0141/2023-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	26/08/2024	se tiene a la parte actora manifestando lo siguiente: "UNICO: La parte actora me doy por enterada del acuerdo de fecha ocho de julio de 2024, el cual las autoridades dejan a mi disposición cantidad por concepto de devolución de dap en las oficinas de Tesorería Municipal de Zitácuaro, Mich; a lo que pasare a recogerlo en los siguientes días." NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0098/2024-III	TORRES PAZ LUIS ARMANDO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	26/08/2024	Se tiene por recibido el escrito ingresado mediante el Sistema Informático de este tribunal el día 07 siete de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, firmado electrónicamente por la parte actora, sin embargo, del preoio del escrito de mérito se advierte que promueve diversa persona, asimismo, se encuentra dirigido a un juicio distinto al que se actúa... Consecuentemente, dígame al promovente que no ha lugar a proveer de conformidad a lo solicitado, ello en virtud de que no guarda relación con el presente juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0384/2024-III	AYALA MARTINEZ GUILLERMINA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	26/08/2024	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a la autoridad demandada 1.- Director Municipal de Policía y Tránsito de Zamora, Michoacán, como tal y como superior jerárquico del Agente de Tránsito adscrita a la misma Dirección, se admiten las pruebas que ofrece el actor en su escrito de demanda, SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0321/2024-III	BECERRA MORG A FRANCISCO JAVIER	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	26/08/2024	la autoridad demandada declaró la anulabilidad de la boleta de infracción 25242, de fecha 27 veintisiete de junio del 2024 dos mil veinticuatro... se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA LA PARTE ACTORA a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga con respecto a lo declarado por la autoridad señalada en líneas anteriores, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se proveerá lo que en derecho corresponda... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0240/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	26/08/2024	audiencia de ley celebrada... autos a la vista... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0712/2023-III	SALBADOR SÁNCHEZ PALOMARES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/08/2024	...se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución. NOTIFIQUESE POR LISTA
8	JA-0196/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	26/08/2024	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0799/2022-III	ISRAEL DAMIÁN GUZMÁN RANGEL	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	26/08/2024	Consecuentemente, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demandada, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite el cumplimiento de lo condenado en sentencia; lo anterior, bajo el apercibimiento, que en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado en líneas precedentes, se le impondrá una multa de 100 cien veces el valor de la unidad de medida y actualización, de conformidad con lo establecido en los artículos 283 y 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. Finalmente, y para un mejor manejo del presente expediente, se ordena hacer un segundo tomo, glosándose en él las siguientes actuaciones que sean realizadas en el mismo. SOLO A DEMANDADAS
10	JA-0820/2022-III	SUSANA ELIUD CORIA CELEDON	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBSECRETARÍA DE OPERACION POBIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	26/08/2024	En virtud de lo anterior, se advierte que en el presente asunto, la autoridad demandada, ha satisfecho la pretensión de la parte actora, puesto que, como quedó asentado en el convenio, la parte actora, se dio por pagada de todas y cada una de las prestaciones a que resultó condenada la autoridad demandada, al recibir la cantidad total de \$365,000.00 (trescientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), libres de impuestos; por consiguiente, SE TIENE POR CUMPLIDO EN SU TOTALIDAD EL CONVENIO CELEBRADO Y RATIFICADO POR LAS PARTES A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO CONDENADO EN LA SENTENCIA. Finalmente, se ordena el archivo del presente juicio, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. NOTIFIQUESE POR LISTA
11	JA-0099/2024-III	GUSTAVO VENEGAS VARGAS	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/08/2024	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del mismo se advierte que ha fenecido el término legal a las partes para recurrir a su elección, mediante recurso de reconsideración o apelación la sentencia definitiva de fecha 09 nueve de julio de 2024 dos mil veinticuatro, sin que a la fecha lo hubieren hecho, en la que se resolviera sobreseer el presente controvertido; por tanto, se declara que la sentencia ha causado ejecutoria acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado; en consecuencia, se ordena SU ARCHIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado tercero administrativo. NOTIFIQUESE POR LISTA
12	JA-0709/2023-III	ALBERTO ALONZO GALEANA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	26/08/2024	causa ejecutoria y se requiere cumplimiento... SOLO A DEMANDADAS
13	JA-0110/2024-III	MARCURZ TORRES FRANCO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/08/2024	causa ejecutoria y se requiere cumplimiento... SOLO A DEMANDADAS
14	JA-0499/2023-III	PEDRO ESTRADA OCHOA	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	26/08/2024	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del mismo se advierte que ha fenecido el término legal a las partes para recurrir a su elección, mediante recurso de reconsideración o apelación la sentencia definitiva de fecha 09 nueve de julio de 2024 dos mil veinticuatro, sin que a la fecha lo hubieren hecho, en la que se resolviera sobreseer el presente controvertido; por tanto, se declara que la sentencia ha causado ejecutoria acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado; en consecuencia, se ordena SU ARCHIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado tercero administrativo. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO. VALOR MÁXIMO DE \$100.000.00. PARA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de agosto de 2024.

15	JA-0269/2024-III	JUAN RAUL OLVERA MILLAN	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "ZITÁCUARO"	26/08/2024	se requiere prueba.... AUTORIDAD NO DEMADADA
16	JA-0040/2023-III	GONZALO PEÑA TEYTUD	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN	26/08/2024	Téngase por recibido el oficio número TJA/SGA/CA/1922/2024, presentado ante este juzgado tercero el día 23 veintitrés de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, firmado por el Coordinador de Amparos de este Tribunal, quien hace del conocimiento a este juzgador, que Juan Carlos Sereno González, quien se ostenta autorizado en términos amplios de las autoridades demandadas, presentó demanda de amparo directo señalando como acto reclamado la sentencia dictada dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0107/2024-III, derivado del presente juicio administrativo. NOTIFIQUESE POR LISTA
17	JA-0319/2024-III	CARMEN GARCIA OROZCO Y BONIFACIO TORRES SANCHEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MORELIA	26/08/2024	se requiere a la demandada el cumplimiento de la suspensión... SOLO A DEMANDADAS
18	JA-1410/2021-III	CARLOS CESAR ALVAREZ ALCAZAR	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	26/08/2024	En virtud de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado del contenido del escrito, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar. Finalmente, se ordena el archivo definitivo del presente juicio administrativo, en virtud de que ha quedado cumplido en su totalidad el convenio celebrado y ratificado por las partes. NOTIFIQUESE POR LISTA
19	JA-0349/2024-III	-----	COMISARIO DEL ORGANOS DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	26/08/2024	contestación de demanda.... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0740/2023-III	LUIS ERNESTO CRUZ GONZÁLEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26/08/2024	con esta fecha se hizo entrega a la parte actora del efectivo exhibido por la demandada en cumplimiento de la sentencia... NOTIFIQUESE POR LISTA
21	JA-0390/2024-III	MELISSA GUADALUPE RIVERA GARCIA	POLICÍA DE MORELIA	26/08/2024	se admite la demanda, se ordena emplazar, se concede la suspensión... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0193/2023-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	26/08/2024	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 26 veintiséis de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0193/2023-III CÚMPLASE
23	JA-0341/2024-III	MANUEL ARMENTA MENDOZA	FUNCIONARIA CONCILIADORA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	26/08/2024	este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, no es competente para conocer y resolver el presente asunto... este Juzgado Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, sin resolver en cuanto a la procedencia o improcedencia de las acciones expuestas en la demanda que se presenta, se declara incompetente para conocer de la demanda planteada; por consiguiente, se dejan a salvo los derechos de la parte promovente, para que los haga valer en la vía y términos que considere pertinentes CÚMPLASE
24	JA-0641/2023-III	BULMARO RAMIREZ ZAVALA	POLICÍA DE MORELIA	26/08/2024	informando que se otorga la prorrogas que se solicitó a dicha sala, el término de 05 cinco días hábiles contado a partir del día de hoy, para estar en condiciones de cumplir con la resolución de fecha 20 veinte de junio del presente año, dictada dentro del recurso de apelación JAR-0041/2024-I derivado del presente juicio administrativo; por ello, este juzgador queda enterado de su contenido y ordena agregarlo al presente juicio administrativo para los efectos legales a que haya lugar...En tal tesitura, se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución... CÚMPLASE
25	JA-0283/2023-III	RIGOBERTO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACION DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	26/08/2024	informan que se otorga la prorrogas que se solicitó a dicha sala, el término de 05 cinco días hábiles contado a partir del día de hoy, para estar en condiciones de cumplir con la resolución de fecha 21 veintiuno de junio del presente año, dictada dentro del recurso de apelación JAR-0043/2024-I derivado del presente juicio administrativo; por ello, este juzgador queda enterado de su contenido y ordena agregarlo al presente juicio administrativo para los efectos legales a que haya lugar...En tal tesitura, se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución... CÚMPLASE
26	JA-0382/2024-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/08/2024	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda, se concede la suspensión definitiva. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0534/2023-III	-----	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/08/2024	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, siguiente a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado. SOLO ACTORA
28	JA-0717/2023-III	PATRICIA CORTÉS GUZMÁN	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/08/2024	En atención a su contenido, se le tiene informando a este juzgador, que su autorizante se encuentra conforme con el cumplimiento dado a la sentencia emitida en autos, no teniendo objeción con que se archive el presente expediente como totalmente concluido; consecuentemente y toda vez que el autorizado de la parte actora, manifiesta su conformidad con el cumplimiento dado a la sentencia, se declara cumplida en lo esencial, y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFIQUESE POR LISTA
29	JA-0757/2023-III	RODRIGO ROSAS VILLA	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	26/08/2024	En atención a su contenido, se tiene a la citada Directora haciendo diversas manifestaciones respecto al cumplimiento de la sentencia dictada en autos, para lo cual manifiesta que se hizo la anotación respecto a la nulidad de la boleta de infracción número 1689; asimismo adjunta copia certificada del documento en el que consta la devolución de la tarjeta de circulación y tarjeta de control retenidas por motivo de la infracción declarada nula en el presente juicio. En virtud de lo anterior, se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste respecto del cumplimiento a la multitudada resolución; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del término que le fue concedido se proveerá lo conducente respecto del cumplimiento de la sentencia de mérito, del estudio integral de las constancias. SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA SU CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de agosto de 2024.

30	JA-0385/2024-III	RAMIRO ARREOLA GALBAN	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/08/2024	Demanda que se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo que dispone el artículo 154 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a las referidas autoridades demandadas, en el que se adjunten copias de traslado de la demanda y documentos anexos; haciéndoles saber que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-0374/2024-III	ALIMENTOS PROCESADOS DE ZAMORA, S.A. DE C.V.	REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE LA COORDINACIÓN REGIONAL NÚMERO 1, ZONA LERMA-CHAPALA DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, CON SEDE EN ZAMORA, MICHOACÁN.	26/08/2024	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a la autoridad demandada, se le tiene por ofrecidas y admitidas las pruebas. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-0325/2024-III	JUAN MIGUEL JIMÉNEZ DELGADO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/08/2024	En atención a su contenido, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, la cual realiza en la forma y término de su escrito de cuenta... Ahora bien, téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado el día nueve de agosto del dos mil veinticuatro, firmado por Juan Miguel Jiménez Delgado, en cuanto parte actora. Mediante el cual pretende complementar su escrito inicial de demanda, así como ofertar nuevos medios de convicción; sin embargo, con fundamento en el artículo 25 del supletorio Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, dígaselo que no ha lugar a tenerlo modificando su demanda, toda vez que tal y como obra en autos, en fecha doce de julio de la presente anualidad, fueron emplazadas las autoridades demandadas (visible en foja 23), consecuentemente tal y como obras en líneas precedentes, se les tuvo presentando su escrito de contestación a la demanda PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-0724/2023-III	-----	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/08/2024	...se declara que la sentencia definitiva de fecha 11 once de abril de 2024 dos mil veinticuatro HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación personal, a fin de que comparezca ante este Juzgado, a recoger dicha cantidad, y dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste respecto del cumplimiento a la multitudada resolución. SOLO ACTORA
34	JA-0104/2024-III	ALEJANDRO LEÓN CORTES	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	26/08/2024	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, se advierte que ha quedado cancelado el folio de la boleta referida; por lo tanto, queda a la vista de la parte actora, se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. SOLO ACTORA
35	JA-0122/2024-III	SABAS MEZA SALAS	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	26/08/2024	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, se advierte que ha quedado cancelado el folio de la boleta referida; se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. SOLO ACTORA
36	JA-0796/2023-III	OTILIO NEGRETE PÉREZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/08/2024	Téngase a la Magistrada por ministerio de ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, remitiendo los autos originales del presente juicio administrativo y copia certificada de la sentencia de fecha 12 doce de agosto del año en curso, emitida dentro de los autos del recurso de apelación RAA-0104/2024-I, en la que se determinó confirmar la sentencia recurrida. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
37	JA-0092/2024-III	MARCELO CABRERA PARRA	POLICÍA DE MORELIA	26/08/2024	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, se advierte que ha quedado cancelado el folio de la boleta referida; se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. SOLO ACTORA
38	JA-0014/2024-III	JOEL LOPEZ PADILLA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	26/08/2024	...se admitió a trámite el referido recurso. NOTIFÍQUESE POR LISTA
39	JA-0028/2024-III	JOSE FELICIANO SAUCEDO ALANIS	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/08/2024	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria.. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. Finalmente, téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado Tercero el día 15 quince de agosto del año en curso, firmado por Lizbeth Muñiz Alcalá, Directora Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán. En atención a su contenido, se le tienen por hechas sus manifestaciones relativas a que la infracción número 505551 ha quedado sin efectos legales para su cobro, exhibiendo para tales efectos la captura de la consulta de garantías, de la cual se advierte que ha quedado cancelado el folio de dicha boleta; por lo tanto, quedan a la vista de la parte actora. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
40	JA-0594/2022-III	FARMACIAS EL FÉNIX DEL CENTRO S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SALUD, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	26/08/2024	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado. SOLO ACTORA
41	JA-0814/2023-III	FRANCISCO MORALES SECUNDINO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/08/2024	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 10:00 diez horas del día 26 veintiséis de agosto de 2024 dos mil veinticuatro. NOTIFÍQUESE POR LISTA
42	JA-0666/2022-III	ALONSO VALDEZ MORA	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACION DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO EN MICHOACÁN	26/08/2024	Téngase a la representante de la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán, cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos, para lo cual, manifiesta lo siguiente... se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento a la sentencia realizado por la autoridad codemandada; asimismo, se le hace de su conocimiento que el cheque número 0004969, expedido por la cantidad de \$67,354.00 (sesenta y siete mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), exhibido en cumplimiento a la sentencia, se encuentra a su disposición, el cual se resguarda en la caja de valores de este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal; bajo apercibimiento que en caso de no comparecer, se calificará el cumplimiento con las constancias que obran en autos.Finalmente, téngase por recibido el oficio número SFA/DGJ/DC/0778/2024, presentado ante este Juzgado Tercero el día 13 trece de agosto del año en curso, firmado por Geraldín Marina Henríquez Escobar, Jefa de Departamento de Juicios Fiscales, actuando en suplencia por ausencia del Director de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán. En atención a su contenido, se le tienen por hechas las manifestaciones que refiere en su oficio, mismas que se ordena agregar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar (dado que ya dió cumplimiento a lo condenado en sentencia, tal y como se advierte en líneas precedentes). PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTOS DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de agosto de 2024.

43	JA-0768/2023-III	FRANCISCO ESPINO VARGAS	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26/08/2024	Téngase a Geraldin Marina Henríquez Escobar, Jefa de Departamento de Juicios Fiscales, actuando en suplencia por ausencia del Director de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán, por hechas las manifestaciones que refiere en su oficio de cuenta, con relación a las gestiones internas que está llevando a cabo para dar cumplimiento a lo ordenado en sentencia, lo que acredita con la copia certificada del oficio número SFA/DGJ/DC/3734/2024 de fecha 05 cinco de julio de 2024 dos mil veinticuatro. Consecuentemente, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demandada Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite el seguimiento al oficio número SFA/DGJ/DC/3734/2024 de fecha 05 cinco de julio de 2024 dos mil veinticuatro; lo anterior, bajo el apercibimiento, que en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado en líneas precedentes, se le impondrá una multa de 100 cien veces el valor de la unidad de medida y actualización, de conformidad con lo establecido en los artículos 283 y 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
44	JA-0826/2023-III	FERNANDO MORA AGUILAR	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/08/2024	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria... SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, razón y razón, que de ello se deje en autos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
45	JA-0696/2023-III	JUAN PABLO MARTÍNEZ TORRES	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/08/2024	RESUELVE: PRIMERO. Esta Juzgado Tercero Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio en términos del último considerando. TERCERO. Notifíquese a las partes; y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
46	JA-0080/2024-III	CARLOS HUMBERTO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/08/2024	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
47	JA-0151/2024-III	SERGIO ARTURO TRUJILLO CORTES	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	26/08/2024	RESUELVE: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultaron infundados los conceptos de violación esgrimidos por la parte actora conforme a lo establecido en el último considerando, en consecuencia, se declara la legalidad y validez del adeudo impugnado. NOTIFÍQUESE POR LISTA
48	JA-0641/2023-III	BULMARO RAMIREZ ZAVALA	POLICÍA DE MORELIA	26/08/2024	RESUELVE: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- No se actualiza causal de improcedencia y sobreseimiento dentro del presente juicio. TERCERO.- Es fundado el concepto de violación analizado para declarar la se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. QUINTO. Infórmese del citado cumplimiento al recurso de apelación número JA-R-0041/2024-I, a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, mediante oficio. NOTIFÍQUESE POR LISTA
49	JA-0064/2024-III	JULIA LILA CEJA CANELA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	26/08/2024	RESUELVE: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento acorde a los razonamientos vertidos en el Considerando Cuarto de esta resolución. TERCERO. Resultaron FUNDADOS los motivos de disenso vertidos por la accionante en contra de la notificación, relativa a la resolución impugnada y por tanto se declara su ilegalidad, como quedó precisado en el Considerando Sexto de este fallo. CUARTO. Resultaron substancialmente fundados los motivos de disenso del concepto de violación "segundo" analizado del escrito de ampliación de demanda, y por tanto se declaró la ilegalidad y en consecuencia, se declara nulidad lisa y llana de la resolución administrativa impugnada, dentro del Procedimiento Administrativo para la Determinación de Responsabilidades y Fincamiento de Sanciones AMOP-129/2016, por lo que concierne únicamente a la actora, conforme a los razonamientos vertidos en el último considerando de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR ALCANCE LEJAL EN CUANTO A SU DISPOSICIÓN PÚBLICA Y CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 28 de agosto de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0353/2024-III	W.R. CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	27/08/2024	se admite la demanda... se admiten pruebas... CÚMPLASE
2	JA-0392/2024-III	SANCHEZ FLORES CHRISTIAN GIOVANNI	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	27/08/2024	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a la autoridad demandada, se admiten las pruebas que ofrece el actor en su escrito de demanda, SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0002/2024-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	27/08/2024	...se desechó el recurso interpuesto por la autoridad demandada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0391/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	27/08/2024	se admite demanda... se admiten pruebas... se concede la suspensión... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0284/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	27/08/2024	...se le tiene por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en su contra; se fijan a las 11:30 once horas con treinta minutos del día 11 once de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0679/2023-III	HERNANDEZ HERNANDEZ CARLOS MARTIN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	27/08/2024	En atención a su contenido, se le tiene informando a este Juzgador que, con relación al recurso de apelación interpuesto por la parte actora, le correspondió por turno el número RAA-0178/2024-II, mismo que conocerá la Magistrada de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0387/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	27/08/2024	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme lo dispuesto en los artículos 154 fracción V y 297 A del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; ordenándose emplazar electrónicamente a las autoridades demandadas NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0154/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	27/08/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. - Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. - Se sobresee el presente juicio en los términos precisados dentro del considerando CUARTO. TERCERO. - Se declara la nulidad de última del derecho de alumbrado público, contenido en el acto impugnado, en términos de último considerando. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0148/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	27/08/2024	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0614/2023-III	-----	TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIA DE EFECTIVIDAD E INOVACIÓN GUBERNAMENTAL DE MORELIA, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOACÁN	27/08/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de Este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizan causales de improcedencia y sobreseimiento, acorde a los razonamientos vertidos en el Considerando Tercero de este fallo. TERCERO. NO SE CONFIGURÓ LA NEGATIVA FICTA, en términos de lo expuesto en el Considerando Quinto; en consecuencia, deviene improcedente la acción intentada por la persona moral actora. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0802/2023-III	-----	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	27/08/2024	...se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación personal, a fin de que comparezca ante este Juzgador, a recoger dicha cantidad, y dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste respecto del cumplimiento a la multitudada resolución. SOLO ACTORA
12	JA-0142/2024-III	ERICK MONTAÑEZ GARCÍA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	27/08/2024	...se declara que la sentencia ha causado ejecutoria. En tal virtud, se ordena el archivo del presente juicio administrativo por estar totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
13	JA-0164/2024-III	-----	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	27/08/2024	...se le tiene interponiendo RECURSO DE APELACIÓN en contra de la sentencia definitiva de fecha 12 doce de julio de 2024 dos mil veinticuatro; remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal. NOTIFIQUESE POR LISTA
14	JA-0123/2024-III	ANTONIO VILLALON GARCIA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	27/08/2024	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 27 veintisiete de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0123/2024-III. CÚMPLASE
15	JA-0711/2023-III	ALBERTO ALONZO GALBANA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	27/08/2024	se tiene a la autoridad demandada atendiendo el requerimiento formulado en auto de fecha 07 siete de agosto del presente año, para lo cual exhibe la copia certificada del cheque número 0046512, a favor de la parte actora, por la cantidad de \$734.00 (setecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), del cual se desprende la firma de recibo de conformidad de la parte actora con fecha 03 tres de julio del 2024 dos mil veinticuatro...Escrito y anexo, de los cuales se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora SOLO ACTORA
16	JA-0270/2024-III	JOEL GARCIA MENDOZA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "ZITÁCUARO"	27/08/2024	Se tienen por no ofrecidas pruebas... NOTIFIQUESE POR LISTA
17	JA-0330/2024-III	-----	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	27/08/2024	contestación de demanda.... Finalmente, en virtud de que las autoridades demandadas exhibieron diversas constancias que originaron el crédito fiscal impugnado en este juicio, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho procesal para tal efecto. SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRITO SIN VALOR JURÍDICO. PARA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 28 de agosto de 2024.

18	JA-0120/2024-III	VIRIDIANA PAMELA ARIAS PEDRAZA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	27/08/2024	En virtud de lo anterior se provee; en autos se encuentra acreditado que se le publicó la sentencia el día 21 veintiuno de agosto del año en curso, entregándole copia íntegra de la misma, por lo que, en caso de que se le hubiere traspapelado; queda a su disposición el expediente, para que cualquiera de los autorizados pueda sacar una copia y este en condiciones de cumplir con la sentencia dentro del término legal conferido para tales efectos. NOTIFIQUESE POR LISTA
19	JA-0275/2023-III	EBEREY MARCOS ROJAS	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	27/08/2024	Ahora bien; con fundamento en el artículo 281 párrafo segundo del Código de la materia, se ordena vincular al cumplimiento de sentencia a la autoridad Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán (al que se adjunte copia certificada de la sentencia dictada en autos), a efecto de que dentro del término de quince días hábiles contado a partir del día siguiente hábil en que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite en el ámbito de sus atribuciones, haber realizado las acciones tendientes al total y debido cumplimiento de la sentencia dictada en autos; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo en el plazo otorgado se hará acreedoras a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. NOTIFIQUESE POR OFICIO
20	JA-0180/2024-III	ALFONSO CERVANTES CABALLERO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	27/08/2024	se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demandada, Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite el seguimiento al oficio número SSP/JA.JDH/4912/2024, de fecha 21 veintiuno de agosto de 2024 dos mil veinticuatro; lo anterior, bajo el apercibimiento, que en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado en líneas precedentes, se le impondrá una multa de 100 cien veces el valor de la unidad de medida y actualización, de conformidad con lo establecido en los artículos 283 y 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. SOLO A DEMANDADAS
21	JA-0255/2024-III	CARLOS ALEJANDRO MARTINEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	27/08/2024	Vista la certificación inicial así como el escrito presentado ante este Juzgado Tercero el día catorce de agosto de dos mil veinticuatro, firmado por la parte actora del presente juicio en que se actúa, con el que se le tiene presentando en tiempo su ampliación de demanda administrativa, lo cual realiza en la forma y términos de su libelo de mérito, misma que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos; por lo que se ordena NOTIFICAR MEDIANTE OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS; haciéndose saber a las autoridades demandadas, que cuenta con el término de 05 CINCO DÍAS HÁBILES, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la notificación del presente acuerdo, para que comparezcan ante este Órgano Jurisdiccional a dar contestación al multicitado libelo, debiendo contener dicha contestación los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se le precluirá su derecho para su efecto... NOTIFIQUESE POR OFICIO
22	JA-0685/2023-III	JUAN BENÍTEZ GARCÍA	COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	27/08/2024	En virtud de la ejecutoria decretada, y toda vez que fue declarada la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, y al ya no haber materia que cumplimentar dentro del juicio en que se actúa, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFIQUESE POR LISTA
23	JA-0801/2023-III	-----	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	27/08/2024	se advierte que el recurso de apelación número RAA-0102/2024-III, interpuesto por las autoridades demandadas, en contra de la sentencia definitiva dictada en autos, confirmó la misma; por lo tanto, se declara que la sentencia definitiva dictada dentro del presente juicio de fecha 01 uno de abril del 2024 dos mil veinticuatro ha causado ejecutoria... se requiere a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 15 quince días contado a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del presente proveído, informen sobre el cumplimiento de la misma SOLO A DEMANDADAS
24	JA-0471/2023-III	IGNACIO GONZALEZ SANCHEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	27/08/2024	se le tiene remitiendo los autos originales del expediente citado a rubro, así como la copia certificada de la resolución de fecha 09 nueve de julio del 2024 dos mil veinticuatro, misma que ha causado ejecutoria por ministerio de ley dictada dentro del recurso de apelación RAA-0111/2024-III, la cual confirmó la sentencia combatida, dictada dentro del presente controvertido; por lo tanto, se declara que la sentencia definitiva dictada dentro del presente juicio de fecha 24 veinticuatro de abril ha causado ejecutoria...se ordena su archivo por tratarse de un asunto totalmente concluido... CÚMPLASE
25	JA-0561/2023-III	CLEMENCIA OCHOA CABRERA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	27/08/2024	se declara que la sentencia definitiva dictada dentro del presente juicio de fecha 22 veintidós de marzo del 2024 dos mil veinticuatro ha causado ejecutoria... se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación personal, del auto de fecha 01 uno de agosto del 2024 dos mil veinticuatro a fin de que comparezca ante este Juzgado a recoger la cantidad \$3,000 (tres mil pesos 00/100 m.n) por concepto de grúa, corralón y arrastre, y dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación correspondiente, manifieste respecto del cumplimiento a la multicitada resolución por parte de la autoridad demandada... SOLO ACTORA
26	JA-0381/2024-III	ELBA LILIANE HERNANDEZ FLORES	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	27/08/2024	se admite demanda... se admiten pruebas... se concede la suspensión... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0352/2023-III	JEOVÁ MENDOZA SÁNCHEZ	TESORERO MUNICIPAL DE PÁTZCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PATZCUARO	27/08/2024	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del referido cumplimiento. SOLO ACTORA
28	JA-0338/2019-III	TECNOLOGÍA AVANZADA DE EQUIPO MÉDICO Y MEDICAMENTOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	27/08/2024	Se advierte que mediante proveído de fecha 27 veintisiete de junio de 2024 dos mil veinticuatro, se dio vista a la parte actora, respecto del cumplimiento realizado por la autoridad demandada, según lo establecido en el convenio ratificado en este juzgado tercero el 15 quince de mayo del presente, sin que hasta la fecha el actor haya realizado manifestación alguna al respecto, habiéndole fenecido el término para tal efecto... se le hace efectivo el apercibimiento contenido en proveído de data 27 veintisiete de junio de 2024 dos mil veinticuatro; por lo que, SE TIENE POR CUMPLIDO EN SU TOTALIDAD EL CONVENIO CELEBRADO POR LAS PARTES A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS; ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado; asimismo, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos de demanda y contestación a la misma, previo copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
29	JA-0584/2023-III	VICTOR MANUEL LUNA DIAZ	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	27/08/2024	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del referido cumplimiento. SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE RECOMIENDA CONSULTAR AL PROCESAL REFERENCIAL.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 28 de agosto de 2024.

30	JA-0228/2024-III	DANIEL ISRAEL ANDRADE RUIZ	COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	27/08/2024	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos del presente juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
31	JA-0302/2024-III	-----	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	27/08/2024	CERTIFICACIÓN: MORELIA, MICHOACÁN A 27 VEINTISIETE DE AGOSTO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, HACE CONSTAR QUE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN SOLICITADA POR LA AUTORIDAD DEMANDADA DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SEÑALADA PARA EL DÍA DE HOY A LAS 12:00 DOCE HORAS, NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO SU DESAHOGO EN VIRTUD DE LA INCOMPARECENCIA A LA MISMA DE LA PARTE ACTORA, HACIÉNDOSE CONSTAR PARA TALES EFECTOS ÚNICAMENTE LA COMPARECENCIA DEL LICENCIADO BRAULIO BARRIGA GARCÍA, APODERADO JURÍDICO DEL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, CIRCUNSTANCIA QUE SE HACE CONSTAR SIENDO LAS 12:00 DOCE HORAS DEL DÍA DE LA PRESENTE FECHA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. CONSTE. NOTIFIQUESE POR LISTA
32	JA-0126/2024-III	ANABELLA GARCÍA FARFAN	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	27/08/2024	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
33	JA-0314/2024-III	FILIBERTO ORTIZ VELAZCO	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	27/08/2024	...se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. Profesional. A cargo de la parte actora Filiberto Ortiz Velasco, por lo que se manda citar a la absolvente mediante notificación personal, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero a las 11:00 once horas del día 11 once de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por las citadas autoridades demandadas. SOLO ACTORA
34	JA-0528/2023-III	BULMARO RAMÍREZ ZAVALA	POLICÍA DE MORELIA	27/08/2024	Téngase a la parte actora del presente juicio, solicitando copias simples de las constancias que conforman el presente juicio, por tanto, dígase al promovente que los autos del presente juicio se encuentran a su disposición. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
35	JA-0248/2023-III	JUNTA LOCAL DE SANIDAD VEGETAL DE GENERALISIMO MORELOS, MICHOACÁN	H. AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	27/08/2024	Se tiene a Bladimir Alejandro González Gutiérrez, quien se ostenta Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán, quien pretende promover dentro del presente juicio, sin embargo, dígase al promovente que no ha lugar a proveer de conformidad a lo solicitado, toda vez que la autoridad que representa, no es autoridad demandada dentro del juicio en que se actúa, aunado que la representación jurídica de los Ayuntamientos en el Estado de Michoacán, le corresponde únicamente al Síndico Municipal. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
36	JA-0383/2024-III	JUAN MANUEL PALACIOS MORA	POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	27/08/2024	se previene a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al día en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes corrija y complemente su demanda en cuanto a lo siguiente. SOLO ACTORA
37	JA-0208/2023-III	JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ MERCADO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	27/08/2024	Se tiene a la parte actora, solicitando se señale fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de conciliación entre las partes; por tanto, se señalan las 12:00 doce horas del día 11 once de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de conciliación entre las partes, circunstancia que se manda hacer de su conocimiento mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, para que comparezcan debidamente identificados; bajo apercibimiento, que de no comparecer se continuará con el procedimiento de ejecución. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
38	JA-0438/2023-III	JAZMÍN DÍAZ MADRIGAL	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	27/08/2024	Téngase a la Directora de lo Contencioso de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, carácter que acredita y se le reconoce con la copia certificada de su nombramiento, así como por Kristel Hernández Salgado, Jefa de Departamento de lo Contencioso Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, exhibiendo la cantidad de \$3,200.00 (tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.), en cumplimiento a la sentencia dictada en autos; por tanto, se manda dar vista a la parte actora para que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acuda a las instalaciones de este Juzgado, a recoger la cantidad aludida, la cual queda a su disposición, y será resguarda en la caja de valores de este órgano jurisdiccional. En tal sentido, la parte actora, manifiesta que la parte actora se encuentra conforme con el cumplimiento dado por la autoridad demandada Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, a la sentencia dictada en autos, toda vez, que le fue devuelta la cantidad a las que fue condenada en la misma. Asimismo, manifiesta que se encuentra pendiente el cumplimiento de la autoridad demandada Secretaría de Seguridad Pública del Estado; por tanto, dígase al promovente que se esté a lo acordado en párrafos que anteceden del presente auto. SOLO ACTORA
39	SNA-0011/2024-III	NICOLAS TORRES HERNANDEZ	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE LA REGULARIZACIÓN DE LOS PREDIOS Y FOMENTO Y GESTIÓN A LA ESCRITURACIÓN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	27/08/2024	se admite la solicitud de notificación... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
40	JA-0788/2023-III	SERGIO TORRES DELGADO Y LUZ ANGELES YEVERINO RAMREZ	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	27/08/2024	Téngase a la Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando que mediante proveído de fecha 21 veintiuno de agosto del presente año, admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0169/2024-III, interpuesto por la parte actora. Por otra parte, téngase por recibido el oficio número TJA/SGA/2094/24, presentado ante este Juzgado Tercero el día 20 veinte de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, firmado por la Secretaria de Estudio y Cuenta de la Quinta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas, Habilitada para el Despacho y/o Cargo de Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal. En atención a su contenido, se le tiene informando a este Juzgador que, con relación al recurso de apelación interpuesto por la parte actora, le correspondió por turno el número RAA-0169/2024-III, mismo que conocerá el Magistrado de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal. NOTIFIQUESE POR LISTA
41	JA-0388/2024-III	EDELIA LUNA PEREZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	27/08/2024	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece... se concede la suspensión concedida en autos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
42	JA-0396/2024-III	JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ FLORES	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	27/08/2024	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece... se concede la suspensión solicitada. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LA INCOMPARECENCIA A LA AUDIENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 28 de agosto de 2024.

43	JA-0393/2024-III	ANDREA REYES REYES	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	27/08/2024	se admite demanda.. se amditen pruebas... CÚMPLASE
44	JA-0027/2023-III	KARLA KAREN AGUIRRE VALDOVINOS POR PROPIO DERECHO Y EN CUANTO REPRESENTANTE DE SUS HIJOS JESÚS ADRIÁN, JORGE LUIS, KARLA MARELY SANTIAGO EMILIANO TODOS DE APELLIDOS ALFARO AGUIRRE	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAMORA, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN., DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN	27/08/2024	En atención al contenido de su escrito, se les tiene atendiendo al requerimiento formulado mediante auto de fecha diez de julio de dos mil veinticuatro, para lo cual manifiestan que insisten en el ofrecimiento y desahogo de las pruebas testimoniales ofrecidas en su escrito inicial de demanda; asimismo se les tiene revocando a la ateste Consuelo Valdovinos Martínez, al referir que ya no puede ser testigo, derivado a problemas de salud (adjuntando constancia médica), designando como nuevo testigo a José Armando Haro Bedolla, con domicilio en la calle Ana María Gallaga número 153, colonia Miguel Hidalgo, en la ciudad de Zamora, Michoacán; consecuentemente se provee lo siguiente: CÚMPLASE
45	JA-0394/2024-III	RAYMUNDO PONCE LUCIO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	27/08/2024	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
46	JA-0317/2024-III	JAZMIN CHÁVEZ GUTIÉRREZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	27/08/2024	Ahora bien, con dicho carácter, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. Ahora bien, y toda vez que las autoridades demandadas, adjuntan a su escrito de contestación a la demanda, la determinación del crédito fiscal número 827273; consecuentemente con fundamento en los artículos 234 fracción II y 238 del Código de Justicia Administrativa del Estado, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES A LA ACTORA, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda, únicamente respecto de los actos novedosos que resulten de las constancias adjuntas al escrito de contestación a la demanda; debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior bajo apercibimiento que de no hacerlo, se declarará precluido su derecho procesal para tal efecto. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
47	JA-0332/2024-III	MA. GUADALUPE RODRIGUEZ SANCHEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	27/08/2024	...se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa. SOLO ACTORA
48	JA-0221/2024-III	LORENA GUTIERREZ CALDERON	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	27/08/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Los conceptos de violación resultan infundados e inoperantes; en consecuencia, se declara la legalidad y validez del acto impugnado. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
49	JA-0844/2023-III	-----	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	27/08/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de Este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio, acorde a lo previsto en el Considerando Tercero de este fallo. TERCERO. SE CONFIGURÓ LA NEGATIVA FICTA demandada respecto del escrito presentado por la actora el día dos de octubre de dos mil veintitrés ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad del Estado de Michoacán de Ocampo, en términos de lo expuesto en el Considerando Quinto. CUARTO. Son INOPERANTES los motivos de disenso expuestos en los conceptos de violación hecho valer por la parte actora; en consecuencia, se reconoce la LEGALIDAD y VALIDEZ del acto consistente en el oficio número SEDUM-DDT-OTU-072/2023 de diez de octubre de dos mil veintitrés, en términos Considerando Sexto de esta resolución. QUINTO. NOTIFÍQUESE COMO LEGALMENTE CORRESPONDA A LAS PARTES; y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
50	JA-0668/2023-III	ROSAA MARIA BARRERA PERALTA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	27/08/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento, en términos del Considerando Tercero de este fallo. TERCERO. No se configuró la negativa ficta demandada respecto del escrito presentado por el actor el catorce de junio de dos mil veintidós ante el Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán, en términos de lo expuesto en el Considerando Quinto. CUARTO. En consecuencia, resultó improcedente la acción de negativa ficta intentada y por ende, se reconoce la legalidad y validez de la respuesta expresa, en términos Considerando Quinto de esta resolución. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE DESCONSIDERA LA PROPOSICIÓN DE PUBLICACIÓN EN REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 29 de agosto de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0514/2020-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	28/08/2024	...A lo anterior se acuerda, no ha lugar a proveer de conformidad a lo solicitado, toda vez que dicho medio de apremio lo recurrió mediante el recurso de reconsideración JA-R-0096/2023-III del índice de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal y el juicio de amparo indirecto 125/2024 del Juzgado Primero de Distrito del Décimo Primer Circuito, determinándose que se confirmaba la imposición de la multa impuesta en este juicio administrativo de data 12 doce de julio de 2023 dos mil veintitres. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0626/2022-III	-----	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE PURUÁNDIRO, TESORERO MUNICIPAL DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN	28/08/2024	Se advierte que mediante proveído de fecha 07 siete de junio del presente año, se otorgó el término de 03 tres días hábiles a las autoridades demandadas, para que acreditaran ante este juzgado el debido cumplimiento a la sentencia de mérito, sin que a la fecha lo hayan realizado... se hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de fecha 07 siete de junio del presente año, y se hace uso de los medios de apremios que establecen los artículos 283, y 285 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, imponiéndose la multa mínima que establecen dichos preceptos legales a Víctor Manuel Vázquez Tapia, Presidente Municipal de Puruándiro; Manuel Rincón Rivera, Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Puruándiro, Michoacán; y José Carlos Tinajero Reyes, Director de Seguridad Pública en Puruándiro, Michoacán, por la cantidad de \$10,857.00 (diez mil ochocientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, por concepto de incumplimiento con la sentencia dictada en autos, haciendo la precisión que una unidad de medida y actualización vigente corresponde a la cantidad de \$108.57 (ciento ocho pesos 57/100 M.N.). Se requiere por correo certificado, por única ocasión en el domicilio oficial de las autoridades demandadas Presidente Municipal de Puruándiro, Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Puruándiro, Michoacán y Director de Seguridad Pública en Puruándiro, Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurren ante este juzgado a dar debido cumplimiento con la sentencia de mérito; bajo el apercibimiento, que en caso de renuencia, se les impondrá una multa de 200 doscientas veces el valor de la unidad de medida y actualización, de conformidad con los artículos 283 y 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado. Asimismo, se requiere a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que comparezcan a registrar la dirección de correo electrónico institucional ante la Secretaría de Acuerdos y/o Presidencia de este tribunal. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-0783/2023-III	ENRIQUEZ VAN DER KAM ARIADNA	DELEGADA ADMINISTRATIVA SADR, DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	28/08/2024	remiten la copia certificada de la sentencia de fecha 22 veintidós de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, dictada en el recurso de apelación número RAA-0129/2024-III, derivado del juicio que nos ocupa; desprendiéndose que se revoca la sentencia recurrida, asimismo, informa que la sentencia del recurso a la fecha no ha causado ejecutoria; el suscrito Juez queda enterado del oficio y sus anexos, los cuales se mandan agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0571/2023-III	CARDENAS PIÑÓN PATRICIA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	28/08/2024	se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0175/2024-II, derivado del presente juicio administrativo; el suscrito juez, queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0223/2024-III	BARAJAS VARGAS LUIS FERNANDO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	28/08/2024	R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado para declarar la nulidad parcial del acto impugnado, subsistiendo el mismo en términos del considerando CUARTO. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0750/2023-III	VILLAGOMEZ BUENO ALEJANDRA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	28/08/2024	con esta fecha se llevó a cabo la ratificación de convenio entre las partes... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0340/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	28/08/2024	se les tiene por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en contra de las autoridades demandadas que representa, en virtud de que les ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. se señalan las 11:00 once horas del día 12 doce de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, se realice a las partes, a efecto de que únicamente presenten sus alegatos por escrito, en el Sistema Informático de este Tribunal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0244/2023-III	VILLAGOMEZ BUENO ALEJANDRA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	28/08/2024	...se llevo a cabo la ratificación de convenio del cumplimiento de sentencia, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 28 veintiocho de agosto de 2024 dos mil veinticuatro. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0659/2023-III	FRANCISCO CHAVEZ ZAMORA	SECRETARIO DE GOBIERNO	28/08/2024	se requiere a la demandada el cumplimiento de la sentencia... SOLO A DEMANDADAS
10	JA-0399/2024-III	-----	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	28/08/2024	se admite la demanda, se ordena emplazar... se concede la suspensión... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0179/2024-III	NORMA LUISA AVALOS ROMERO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	28/08/2024	sin que a la fecha hayan comparecido a dar contestación a la ampliación de demanda; consecuentemente, acorde a lo establecido en los artículos 249 y 250 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se les tiene por precluido su derecho para contestar la ampliación de demanda, en virtud de que les ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. Finalmente, visto el estado procesal que guarda el presente juicio, y toda vez que de autos se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 12 doce de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0170/2024-III	MARÍA DOLORES GUERRERO MEDINA	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE MERCADOS Y PLAZAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, CIVILES Y PENALES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	28/08/2024	se señala fecha para desahogo de testimonial... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0023/2024-III	-----	TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO	28/08/2024	Bladimir Alejandro González Gutiérrez pretende señalar nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones respecto del Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán; sin embargo, dígame al promovente que no ha lugar a proveer de conformidad a lo solicitado, toda vez que no tiene carácter reconocido en autos... CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PROMOCIONAL SIN VALOR JURÍDICO. CANCELES LEA ESTE DOCUMENTO PARA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 29 de agosto de 2024.

29	JA-0825/2023-III	CONSTANTINO MARTINEZ VIEYRA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	28/08/2024	Por medio del cual remite los autos originales del juicio en que se actúa, asimismo remite copia certificada de la sentencia de fecha once de julio de dos mil veinticuatro, dictada dentro del recurso de apelación RAA-0121/2024-III, sentencia que ha causado ejecutoria por ministerio de ley (sin que haya informado que la hubieran impugnado); mediante la cual se determinó confirmar la sentencia recurrida de fecha veintiséis de abril de dos mil veinticuatro. Por tanto, se declara que la sentencia definitiva de fecha veintiséis de abril de dos mil veinticuatro, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, lo anterior con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado. NOTIFIQUESE POR OFICIO
30	JA-0136/2024-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	28/08/2024	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
31	JA-0118/2024-III	WIGBERTO VILLAFUERTE DOMINGUEZ	POLICÍA DE MORELIA	28/08/2024	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. CÚMPLASE
32	JA-0056/2024-III	FRANCISCO SALAZAR GONZÁLEZ	COMISARIO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	28/08/2024	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-0302/2023-III	SALVADOR CAMACHO SERRATO Y MARÍA ELENA MUÑOZ ÁVILA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN.	28/08/2024	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se le tiene por ofrecidas y admitidas las prueba. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
34	JA-0327/2024-III	-----	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	28/08/2024	Ahora bien, con dicho carácter, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de contestación de demanda. Ahora bien, y toda vez que la autoridad demandada, adjunta a su escrito de contestación a la demanda, la determinación que integra el crédito fiscal impugnado; consecuentemente con fundamento en los artículos 234 fracción II y 238 del Código de Justicia Administrativa del Estado, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES A LA ACTORA, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda, únicamente respecto de los actos notificados que resulten de las constancias adjuntas al escrito de contestación a la demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior bajo apercibimiento que de no hacerlo, se declarará precluido su derecho procesal para tal efecto. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
35	JA-0712/2023-III	SALBADOR SÁNCHEZ PALOMARES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	28/08/2024	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- No se actualiza causal de improcedencia y sobreseimiento dentro del presente juicio. TERCERO.- Resultaron fundados los conceptos de violación planteados en la demanda por lo que se declara la nulidad de los bimestres correspondientes a los ejercicios fiscales de 2001 a 2017, así como los primeros cuatro bimestres –enero a agosto- del 2018, subsistiendo los bimestres correspondientes de septiembre a diciembre de este último mencionado ejercicio fiscal, así como los subsiguientes ejercicios, conforme a los razonamientos precisados en el Considerando Sexto de la presente resolución. CUARTO.- Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad para efectos del acto impugnado, en los términos precisados en el considerando correspondiente. QUINTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. SEXTO. Infórmese del citado cumplimiento al recurso de apelación número RAA-0158/2023-I, a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, mediante oficio. NOTIFIQUESE POR LISTA
36	JA-0083/2024-III	VERONICA ASUNCIÓN VILLA MUÑOZ	JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	28/08/2024	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ESTE DOCUMENTO ES PÚBLICO Y DISPONIBLE PARA REVISIÓN Y CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 30 de agosto de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0679/2023-III	HERNANDEZ HERNANDEZ CARLOS MARTIN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/08/2024	En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante proveído de fecha veintiséis de agosto del año en curso, admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0178/2024-II, interpuesto por la parte actora. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0342/2024-III	-----	TITULAR DE LA CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	29/08/2024	...se les tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. SOLO ACTORA
3	JA-0357/2019-III	JOSÉ ENRIQUE ARREOLA CRUZ	H. AYUNTAMIENTO DE PURUÁNDIRO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN	29/08/2024	Se tiene por recibido el oficio número 862/2024-I, firmado por la Magistrada por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, presentado ante este Juzgado Tercero Administrativo el día veintiséis de agosto de dos mil veinticuatro. Por medio del cual remite los autos originales del presente juicio administrativo e informa que mediante proveído de fecha veintitrés de agosto de dos mil veinticuatro, se declaró firme el acuerdo de fecha dos de julio de dos mil veinticuatro, que desechó el recurso de reconsideración número JA-R-0068/2024-I por haber sido presentado de forma extemporánea. NOTIFIQUESE POR LISTA
4	JA-0680/2023-III	MANUEL ALEXANDRO CORTÉS RAMÍREZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	29/08/2024	audiencia de ley... en estado de resolución... NOTIFIQUESE POR LISTA
5	JA-0220/2024-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA, JEFE DE OFICINA DEL ÁREA TÉCNICA, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	29/08/2024	audiencia de ley... en estado de resolución... NOTIFIQUESE POR LISTA
6	JA-0180/2024-III	ALFONSO CERVANTES CABALLERO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	29/08/2024	causa ejecutoria y se requiere cumplimiento SOLO A DEMANDADAS
7	JA-0709/2023-III	ALBERTO ALONZO GALEANA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	29/08/2024	En atención a su contenido, se le tiene solicitando se requiere a la autoridad demandada el cumplimiento de la sentencia; sin embargo, dígame que deberá de estarse a lo acordado en el auto de fecha 26 veintiséis de agosto del año en curso (en el que se requirió a la autoridad vinculada al procedimiento de ejecución el cumplimiento a la sentencia). NOTIFIQUESE POR LISTA
8	JA-0319/2024-III	CARMEN GARCIA OROZCO Y BONIFACIO TORRES SANCHEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MORELIA	29/08/2024	consecuentemente, SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demandada, Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite haber dado cumplimiento a la suspensión concedida en autos a la parte actora, es decir, acredite que realizó a la parte actora; lo anterior, bajo el apercibimiento, que en caso de no hacerlo, se le impondrá una multa equivalente a 100 cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización de conformidad con lo establecido en los artículos 222, 283 párrafo tercero y 286 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, o bien, informe si existe algún impedimento jurídico para su devolución. SOLO A DEMANDADAS
9	JA-0283/2023-III	RIGOBERTO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	29/08/2024	RE S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- No se actualiza causal de improcedencia y sobreseimiento dentro del presente juicio. TERCERO.- El concepto de violación en estudio resultó fundado, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, acorde a los razonamientos vertidos en el último de los considerandos de este fallo. CUARTO.- Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
10	JA-0402/2024-III	RAFAEL PARAMO MONTES	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	29/08/2024	...se previene a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al día en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes corrija y complemente su demanda. SOLO ACTORA
11	JA-0357/2019-III	JOSÉ ENRIQUE ARREOLA CRUZ	H. AYUNTAMIENTO DE PURUÁNDIRO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN	29/08/2024	...se declaró firme el acuerdo de fecha dos de julio de dos mil veinticuatro, que desechó el recurso de reconsideración número JA-R-0068/2024-I, por haber sido presentado de forma extemporánea. NOTIFIQUESE POR LISTA
12	JA-0554/2023-III	-----	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	29/08/2024	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, siguiente a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado. SOLO ACTORA
13	JA-0834/2023-III	JAHIRE BARRIGA RUIZ	DIRECTOR DE MERCADOS Y PLAZAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	29/08/2024	...se tiene informando que la autorizada en terminos amplios de la parte actora, interpone recurso de reconsideración número JA-R-0092/2024-I, en contra de la sentencia de fecha 09 nueve de agosto de 2024 dos mil veinticuatro; por lo cual se procede a remitir el expediente original del presente juicio administrativo a la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal. NOTIFIQUESE POR LISTA
14	JA-0872/2022-III	DAVID CORTÉS CRUZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	29/08/2024	...se le tiene remitiendo copia certificada de la resolución de fecha 26 veintiséis de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0070/2024-II derivado del presente juicio administrativo, en la que se advierte, que se confirma el auto de fecha 10 diez de junio de 2024 dos mil veinticuatro, dictado por este juzgado. NOTIFIQUESE POR LISTA
15	JA-0237/2024-III	LAURA EUGENIA BUCIO IBARRA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	29/08/2024	Previo a admitir el escrito de ampliación de la parte actora, con fundamento en el artículo 231 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se previene a la parte actora para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al día en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, corrija y complemente su escrito de ampliación de demanda, en cuanto a lo siguiente 1.- Manifieste si es su deseo llamar a juicio en calidad de autoridad demandada, a la Comisión Mixta de Jubilación del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, y en caso de ser afirmativo deberá de especificar los actos y conceptos de violación que le reclame; debiendo de adjuntar las copias de traslado de la demandada con sus anexos, ello, para emplazarla a juicio; de lo contrario, se le tendrá demandando únicamente a la autoridad que señaló con tal carácter en su escrito de demanda. SOLO ACTORA
16	JA-0386/2024-III	SERGIO LOPEZ DE LA GARZA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	29/08/2024	admisión de demanda...se concede suspensión...notificar por oficio a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 30 de agosto de 2024.

17	JA-0496/2023-III	JOSE LUIS CARAPIA CHIMAL Y JOSE MANUEL ALVAREZ LEON	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	29/08/2024	Se advierte que ha fenecido el término legal a las partes para impugnar la sentencia definitiva de fecha 05 cinco de julio del 2024 dos mil veinticuatro, sin que a la fecha lo hubieren hecho, en la que se decretó el sobreseimiento del presente controvertido; por tanto, se declara que la sentencia ha causado ejecutoria... se ordena el archivo del presente juicio administrativo por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. NOTIFIQUESE POR LISTA
18	JA-0766/2023-III	MARCO VINICIO AGUILERA GARIBAY	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	29/08/2024	Se advierte que ha fenecido el término legal a las partes para impugnar la sentencia definitiva de fecha 14 catorce de marzo del 2024 dos mil veinticuatro, sin que a la fecha lo hubieren hecho, en la que se decretó el sobreseimiento del presente controvertido; por tanto, se declara que la sentencia ha causado ejecutoria... se ordena el archivo del presente juicio administrativo por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. NOTIFIQUESE POR LISTA
19	JA-0566/2023-III	JUAN RIVERA SÁNCHEZ	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO	29/08/2024	Se advierte que ha fenecido el término legal a las partes para impugnar la sentencia definitiva de fecha 27 veintisiete de mayo del 2024 dos mil veinticuatro, sin que a la fecha lo hubieren hecho, en la que se decretó el sobreseimiento del presente controvertido; por tanto, se declara que la sentencia ha causado ejecutoria... se ordena el archivo del presente juicio administrativo por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
20	JA-0676/2023-III	JESUS ALEJO SANDOVAL SALOMON	POLICÍA DE MORELIA	29/08/2024	Se advierte que ha fenecido el término legal a las partes para impugnar la sentencia definitiva de fecha 05 cinco de julio del 2024 dos mil veinticuatro, sin que a la fecha lo hubieren hecho, en la que se decretó el sobreseimiento del presente controvertido; por tanto, se declara que la sentencia ha causado ejecutoria... se ordena el archivo del presente juicio administrativo por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. NOTIFIQUESE POR LISTA
21	JA-0688/2023-III	-----	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	29/08/2024	Ha fenecido el término legal a las partes para impugnar la sentencia definitiva, sin que a la fecha lo hubieren hecho, en la que se decretó el sobreseimiento del presente controvertido; por tanto, se declara que la sentencia ha causado ejecutoria... se ordena el archivo del presente juicio administrativo por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
22	JA-0046/2024-III	YESENIA MENDOZA GOMEZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	29/08/2024	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
23	JA-0797/2023-III	JESUS VALENTIN DELGADILLO ESQUIVEL AUSENTE	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	29/08/2024	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
24	JA-0795/2023-III	LUIS MIGUEL PÉREZ CISNEROS	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	29/08/2024	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LOS JUICIOS ADMINISTRATIVOS SE RESUELVEN EN SU VALOR REAL. CONSULTA.